

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“MORELOS, LA ERA ELECTORAL 1988-2000: UN ESTUDIO DE LA
DISTRIBUCIÓN DEL VOTO DESDE LA PERSPECTIVA DEL REALINEAMIENTO
ELECTORAL”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(CIENCIA POLÍTICA)

PRESENTA:

SERGIO HERNÁNDEZ SALAZAR

DIRECTOR: DR. CARLOS SIRVENT GUTIÉRREZ

MÉXICO. D. F.,

FEBRERO DE 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres.

A mi hermana.

A Ive.

A mis amigos.

A la UNAM.

A la FCPyS.

A mis maestros.

Agradezco enormemente al Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez por su asesoramiento durante la elaboración de presente trabajo.

Mi agradecimiento también a los profesores Francisco Reveles Vázquez, Javier Oliva Posada, Gustavo López Montiel y Rafael de la Garza Talavera quienes aceptaron ser mis sinodales.

Índice

Primera Parte

Prolegómenos de la competencia electoral:

Introducción	1
1. La teoría del Realineamiento Electoral.	7
2. Del Morelos rural al Morelos urbano.	15
2.1. La industrialización acelerada.	15
2.2. La mancha urbana y el atraso rural.	18
2.3. Los conflictos sociales.	20
2.4. La recomposición demográfica.	25
2.5. De la uniformidad a la pluralidad (a manera de resumen).	29
3. Marco jurídico-electoral.	33
3.1. Aspectos generales del Federalismo.	33
3.2. La Reforma Electoral de 1996.	37
3.3. Avances y retrocesos del Código Estatal para el Estado de Morelos.	45
3.4. Historia de los principales partidos políticos en la entidad.	50

Segunda Parte

Elecciones críticas, realineamiento y alternancia en el poder:

I. Dinámica electoral, 1970-1985.	69
II. Dinámica electoral 1988-1994.	78
II.I. Las elecciones de 1988.	81
II.II. Las elecciones federales de 1988.	83
II.III. Las elecciones de 1991.	86
II.IV. Las elecciones de 1994.	90
III. Las elecciones críticas de 1997.	103
IV. La alternancia en el poder: Las elecciones de 2000.	116
IV.I. Candidatos y campañas.	116
IV.II. Los resultados electorales.	128
IV.IV. La fluctuación del voto.	139
IV.V. La nueva correlación de fuerzas.	143
Conclusiones	148
Bibliografía	158
Anexo	

PRIMERA PARTE

PROLEGÓMENOS DE LA COMPETENCIA ELECTORAL

Introducción

El estudio del voto en países con democracias plurales y competitivas tiene una larga tradición en la ciencia política y se lleva a cabo a partir de diversos enfoques teóricos; uno de ellos es el que plantea el realineamiento del voto, que resulta útil para aquellos casos en que los resultados electorales reflejan movimientos acentuados en la distribución del voto por partido.

De acuerdo a dicha perspectiva teórica, la cuestión relevante es el estudio de los movimientos masivos del voto, de manera más o menos permanente de un partido a otro, produciendo una redistribución del electorado. Esto quiere decir que más allá de explicaciones coyunturales, lo relevante es el realineamiento del voto derivado de causas más profundas y permanentes.

A partir del uso de esta conceptualización, podemos establecer periodos electorales perfectamente diferenciados unos de otros que, al contrastarlos con fenómenos políticos de la época, arrojan datos importantes para entender el desarrollo político de un país o estado en particular. Por ello, en su esquema analítico, la teoría del realineamiento electoral hace uso del análisis histórico con el fin de explicar distintos momentos de la trayectoria electoral, interconectándolos y fortaleciendo su capacidad de explicación.

En México el interés por el estudio y análisis de los resultados electorales es de reciente aparición. Hasta hace unos años, los mejores análisis alrededor de la democracia se concentraban en desentrañar la estructura y sentido de las instituciones formales encargadas de organizar el proceso electoral, dejando de lado el estudio del voto. En consecuencia, son escasos los estudios que plantean con claridad qué está sucediendo con la redistribución del voto en nuestro país, y menos aún los que retoman la perspectiva teórica del realineamiento electoral para aproximarse a un mejor entendimiento del mismo. El escenario empeora

cuando pretendemos verificar la existencia de estudios que traten lo propio en el ámbito estatal, en este caso, en torno al estado de Morelos.

En este sentido, el estudio del estado de Morelos en particular es relevante por diversas razones. Una de ellas es la notable movilidad que, a partir de las elecciones de 1988, han experimentado las bases socio-electorales aglutinadas en torno a los principales partidos políticos, originando con ello una competencia electoral equilibrada que ubica al estado dentro del reducido grupo de entidades en la que existe un sistema multipartidista.

Durante décadas los eventos comiciales en Morelos estuvieron caracterizados por la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI). De hecho, hasta antes de las elecciones celebradas en 1988 Morelos era considerado como un sólido bastión priísta. Sin embargo, para sorpresa de propios y extraños, en aquella cuestionada elección la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a la Presidencia de la República por el Frente Democrático Nacional (FDN) levantó una expectativa inusual entre los morelenses, al grado de poner en jaque el status de partido hegemónico del que gozó durante años el PRI.

Pese a ello, no sería sino hasta nueve años después, durante las elecciones intermedias de 1997, cuando el PRI por primera vez en su historia experimentaría la pérdida de la mayoría absoluta en el Congreso local, al tiempo que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuya raíz se ubica en el FDN, se alzaba como la nueva fuerza política a vencer.

Paradójicamente en las elecciones de 2000, últimas celebradas en la entidad, un partido que hasta entonces había jugado un papel casi marginal en la historia político-electoral del estado, como es el caso del Partido Acción Nacional (PAN), conquistó la mayoría de los escaños en el Congreso estatal y obtuvo la gubernatura del estado con un altísimo porcentaje de votación en su favor.

Es así como haciendo uso de la teoría del realineamiento electoral, el presente trabajo pretende contribuir a la investigación del sufragio en México en términos de agregación, preferencias y volatilidad del mismo durante eras electorales específicas.

El principal interés es el de indagar la existencia de evidencia suficiente para establecer si, en el estado de Morelos, durante la era electoral 1988-2000, se ha consumado un realineamiento electoral definitivo, ante lo cual, es preciso preguntarse si los cambios en el comportamiento electoral de los ciudadanos residen en una modificación real de sus preferencias partidarias y por tanto del apoyo que otorgaron a los partidos; o bien, si han sido influenciados por diversos factores coyunturales que van desde las figuras de los candidatos hasta los llamados votos de castigo, y que no necesariamente modifican el comportamiento de los sufragantes en elecciones subsecuentes con respecto a elecciones anteriores.

Igualmente, se asume que la redistribución del voto en el estado de Morelos ha modificado el escenario político de la entidad. Por ello, también es motivo del presente trabajo revelar el impacto de dicho fenómeno electoral en el sistema político local a lo largo del periodo de estudio en cuestión.

Para el desarrollo del tema se abordan algunas de variables que se considera han influido en mayor medida en los comicios efectuados durante la era electoral 1988-2000.

En la primera parte del trabajo se toma a consideración el impacto que pudo haber tenido sobre el comportamiento electoral la profunda transformación que sufrió la sociedad morelense a partir de los procesos de industrialización y urbanización de la entidad. Asimismo, se presentan las principales características del marco jurídico en el que se inscribe la trayectoria electoral del estado de Morelos, la historia de los principales partidos políticos en la entidad y la crisis gubernamental. Todos estos, factores que contribuyeron en la evolución del estado hacia un ente económica, social y políticamente plural.

En la segunda parte del trabajo se examina la dinámica electoral del estado de Morelos bajo la perspectiva teórica del realineamiento electoral. Si bien el periodo central de estudio es el de la era electoral 1988-2000, es necesario identificar las tendencias presentadas en la entidad a lo largo de su historia, para así poder establecer como puntos de ruptura o cohesión a elecciones particulares. En el entendido de que solo hasta después de construir la historia electoral del estado de Morelos se estará en condiciones de poder decir qué elementos pueden resultar relevantes para entender la era electoral en cuestión, a manera de antecedente, el estudio contempla la exposición cuantitativa de una primera era electoral, que inicia en la década de los setentas y culmina con las elecciones intermedias de 1985.

Posteriormente, se efectuará una relación de las distintas variables descritas líneas arriba con el fin de analizar cuantitativa y cualitativamente la era electoral 1988-2000 para así, comprender el impacto de los comicios electorales en el sistema político local e indagar en última instancia si, efectivamente, se ha consolidado un proceso de realineamiento electoral en el estado de Morelos.

1. La teoría del Realineamiento Electoral.

El concepto de *realineamiento electoral* se refiere originalmente a un cambio radical de las preferencias partidarias del electorado, al pasar de un partido a otro en una elección específica. V.O. Key sostuvo que esta poco frecuente ocurrencia histórica era producida por las llamadas *elecciones críticas*, en las cuales las lealtades partidarias inveteradas eran transitoriamente traicionadas en las urnas por votantes que en situaciones de crisis, preferían una opción distinta a la de su propio partido. Aunque, según Key, esa desertión tendía a ser temporal, es decir, que el desertor volvía usualmente al redil partidista, los votantes se inclinaban a percibirla y a asumirla como definitiva en vez de pasajera¹.

Así, en 1955 V.O. Key² introdujo el concepto como una vía para el entendimiento de la política norteamericana al caracterizar distintos tipos de elección de acuerdo a sus variados impactos sobre el sistema político. En ellas, sobresalían justamente las elecciones críticas, a las que define como aquellas en las cuales los votantes “inusualmente están profundamente comprometidos, en donde el grado de participación es relativamente alto y en donde los resultados decisivos de la votación revelan una aguda alteración de las divisiones y rupturas al interior del electorado. Más aún, y quizá esta es la característica verdaderamente diferenciadora de esta clase de elección. El realineamiento hecho manifiesto en la votación en tales elecciones, parece persistir durante varias elecciones subsecuentes”. Todas estas características, “se acumulan a la concepción de una clase de elección en donde ocurren reajustes más o menos profundos en las relaciones de poder dentro de la comunidad en donde se forman nuevas perdurables agrupaciones electorales”.

¹ Esto fue lo que sucedió, de acuerdo con Key, con los hijos de los republicanos que en 1932, 1936, 1940 y 1944 desertaron para sufragar por el demócrata Franklin Delano Roosevelt. Este fue el último gran realineamiento en ese país, con los Demócratas habiéndose convertido en el partido dominante.

² Key, V.O. “A Theory of Critical Elections”, en *The journal of Politics*, Vol 17. Febrero, 1953. p.2, (tr. español de Carlos Sirvent Gutiérrez, *Una teoría acerca de las elecciones críticas*. México 1997).

Entonces, una elección crítica es el cambio repentino del apoyo del electorado de un partido a otro, y se presenta como una precondition del realineamiento electoral y no una causa de él. Asimismo, el realineamiento no se explica únicamente por el cambio de preferencias partidarias, sino que éstas son una variable que junto con otras modificaciones sistémicas generan un realineamiento.

En 1970 Walter Burnham³ modifica el concepto de realineamiento electoral al caracterizarlo como “un conjunto de eras marcadas por reorganizaciones profundas y rápidas de las bases y coaliciones masivas del partido mayoritario, que ocurren en intervalos periódicos a nivel nacional”.

Para Burnham un realineamiento implica un proceso político integral, en el cual existe una elección crítica que establece un punto de rompimiento respecto a la era electoral anterior, y que desemboca en un cambio profundo de las formas de organización política y representación de intereses que predominan en una sociedad. El realineamiento se da entonces en tres niveles esenciales: en las bases sociales de apoyo partidario; en las lealtades partidarias de los electores; y en las bases ideológicas y programáticas de competencia partidaria.

Podemos decir entonces que un realineamiento electoral implica mucho más que un simple movimiento de apoyo electoral de un partido a otro; implica necesariamente una modificación en las preferencias electorales de los votantes, así como una reconstrucción de los grupos de apoyo que están detrás de los partidos, incluyendo grandes y pequeños intereses. En otras palabras, el realineamiento electoral “se refiere a un cambio duradero en las preferencias partidarias, en el apoyo que diferentes grupos dan a los partidos, cambio que a su vez ha sido provocado por modificaciones en los procesos y factores que intervienen en el proceso de socialización política de los ciudadanos”⁴. En el

³Burnham, Walter Dean. “Critical realignment, Dead or Alive?”, en Shafer, Byron E. *The end of realignment? Interpreting American Electoral Eras*, The University of Wisconsin Press, 1991 (citado por Sirvent Carlos y López Gustavo, “La teoría del realineamiento electoral: Notas para un análisis de las elecciones en México”, México, Texto para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. 1998. p.6).

⁴ Pacheco, Guadalupe, “Caleidoscopio electoral”, México, IFE,-UAM- FCE, 2000, pp. 311-312.

realineamiento, esos reajustes se determinan ya sea en función de grupos definidos por sus variables sociodemográficas o por modificaciones importantes en la distribución geográfica de las preferencias partidarias. Asimismo, pueden concurrir factores de carácter institucional, como cuando se introducen reformas al sistema electoral que estimulan o aceleran dichos reajustes.

De esta forma, un realineamiento no únicamente es el declinamiento de un partido y la adquisición de fuerza de otro, que se ve reflejado en una elección general, pues se revela, también, una crisis en la esfera política que trae como consecuencia una reformulación de las maneras de participación política y de representación de intereses, así como una reorientación de políticas públicas hacia el favorecimiento de nuevos intereses y nuevos consensos.

En cuanto a las elecciones críticas, Duncan MacRae y James Meldrum⁵, poseen una de las definiciones más aceptadas. Ellos las entienden como “un periodo crítico durante el cual ocurre un realineamiento electoral en el curso de varias elecciones”. De la misma forma establecieron que no todas las elecciones críticas son analíticamente idénticas y no todos los estados y localidades de un país las experimentan al mismo tiempo que a nivel nacional. Por tanto, existen diversos tipos de elecciones críticas y el significado de ellas varía de acuerdo a las condiciones en que se desarrolla cada elección, particularmente debido a los factores que producen el cambio en las preferencias de los electores. Esta construcción conceptual implica dar atención no únicamente a una elección como elemento de conversión de las preferencias y como aspecto determinante en el entendimiento de las eras electorales, pues al apoyo partidario, o falta de apoyo, no se consolida en una elección sino a lo largo de periodos a partir de los cuales se recomponen las bases partidarias y las fuerzas que operan alrededor y dentro de los partidos.

⁵ Sundquist, James, “Dynamics of the Party System: Alignment and Realignment of Political Parties in the United States”, Durham, E.U.A., 1973. p.4, (tr. al español por Carlos Sirvent Gutiérrez, *Síntesis del realineamiento en la historia de Estados Unidos*, México 1997-1998).

Aún cuando la creación de estas tipologías promueve una mayor profundidad analítica, más confusión se ha agregado al tema de las elecciones críticas. En este sentido, puede surgir confusión entre el realineamiento electoral y las elecciones críticas. Como se mencionó anteriormente, las elecciones críticas son parte y precondition de un realineamiento electoral, pero este último implica la existencia de movimientos amplios y duraderos entre los grupos de apoyo, así como cambios en la conformación del gobierno y en la elaboración de sus políticas.

La categoría de elecciones críticas fue secundada por Angus Campbell, quien las define como aquellas que “producen realineamientos durables en las bases de apoyo partidario con consecuencias estables duraderas para las estructuras de competencia partidaria”⁶.

Campbell⁷ también incluyó en este espectro los conceptos de elecciones *desviadas* y *sostenidas*. Estas últimas no contiene fuertes temas o eventos que produzcan que el electorado vote de manera distinta a como lo venía haciendo tradicionalmente de acuerdo a sus lealtades partidarias. Esto implica que los partidos movilicen normalmente a sus bases de apoyo según los patrones de votación de elecciones anteriores. Por el contrario, en las elecciones desviadas los patrones tradicionales de votación se modifican sensiblemente. En este tipo de elecciones personalidades específicas, temas o eventos pueden generar fenómenos importantes en las tendencias de votación y modificar de manera importante la fortaleza de los partidos en la arena electoral. Este cambio suele ser momentáneo, por lo que sus efectos también lo son y usualmente no afectan al sistema de partidos. Sus resultados pueden ser corregidos en la siguiente elección, donde se vuelve al patrón usual de votación. Además, las elecciones desviadas están normalmente caracterizadas por un desalineamiento de las preferencias partidarias producto del debilitamiento en las lealtades partidarias. En estos casos, depende de la estructura partidaria y su papel en el gobierno el

⁶ Campbell, Angus. “A Classification of Presidential Elections”, en *Elections and Political Order*, Campbell et al., John Wiley and Sons, 1966 (citado por López, Gustavo. “Distrito Federal: Elecciones Críticas y Desalineamiento Electoral”, México, Texto para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. 1998. p.7).

⁷ *Ibidem*. p.5.

recuperar a aquellos votantes con quienes su relación se ha debilitado para regresar a sus tendencias normales de votación.

Los sistemas de partidos evolucionan a lo largo de las elecciones, de acuerdo al cambio en las condiciones políticas y sociales, por lo que esos dos tipos de elecciones, desviadas y sostenidas, son parte de dicha evolución con características más o menos estables. De esta forma, los partidos deben ajustarse a los cambios que se dan en el sistema para sobrevivir y mantenerse activos. Es importante señalar que, en un periodo de inestabilidad, pueden coexistir elecciones críticas, desviadas o sostenidas sin que se presenten cambios relevantes en el sistema de partidos o en la función y filosofía de gobierno.

Durante los últimos años una creciente preocupación sobre lo que ha sido llamado *desalineamiento* partidista ha ocupado a los investigadores en la materia. Este elemento se ha constituido como variable explicativa en aquellos procesos de transición donde un realineamiento no es conclusivo.

Para Guadalupe Pacheco⁸ el concepto de desalineamiento alude a situaciones caracterizadas por el alejamiento del electorado respecto a los partidos político, o bien al relajamiento de la lealtad partidaria, que lleva al elector a inclinarse indistintamente por uno u otro partido e incluso a decidirse a votar por partidos menores o de reciente aparición. El desalineamiento también implica que muchos grupos sociales, ya sea de nuevo ingreso en el electorado o bien distanciados de algún partido, están a la expectativa de una nueva interpelación electoral, en un momento en que los partidos o las nuevas élites políticas aún no han desarrollado la capacidad de canalizarlos a su favor.

El alejamiento ciudadano de los partidos políticos tiene repercusiones relevantes particularmente cuando existen elecciones críticas. En un periodo de desalineamiento, los patrones de votación establecidos se vuelven volátiles y se pierden de vista los grupos de apoyo partidario ya previamente identificados, debido a que se hacen más difusos. Los

⁸ Pacheco, Guadalupe, Op.cit. p. 336.

electores dejan de mantener los vínculos partidarios que los caracterizaban en elecciones pasadas, o tienen la capacidad de modificarlos rápidamente. Incluso, puede haber momentos en que entran nuevos grupos de electores sin identidad partidaria o con identidades distintas al patrón, mismos que por su número tienen la capacidad de influir las tendencias de votación, o de no-votación, enrareciéndolas.

Un desalineamiento partidario no necesariamente trae consigo un realineamiento, pues los patrones de identificación partidaria se mantienen, aunque débiles y muy volátiles. Esta es la principal diferencia que existe con respecto con el realineamiento electoral. Además, el hecho de que las personas dejen de apoyar a un partido, no implica que apoyen a otro. En estos periodos no únicamente crece la incertidumbre de los participantes, sino particularmente la indefinición de los electores y la abstención electoral.

Por el contrario, el término *alineamiento* “se refiere a largos periodos de estabilidad en las coaliciones socioelectorales que se aglutinan en torno a cada partido”⁹. Como se mencionó anteriormente, el realineamiento consiste en el reagrupamiento estable y duradero de nuevas coaliciones sociales en torno a los partidos, cuya acción consolida un nuevo formato del sistema de partidos y da lugar así a un *alineamiento*.

Para entender el fenómeno del cambio electoral debemos ir más allá de la relación específica de los votantes y su ambiente y establecer el proceso histórico del tipo de cambios que se producen, que en sí mismo no está contenido por completo en las elecciones específicas, sino a lo largo de periodos establecidos. El realineamiento electoral se inscribe precisamente en ese desarrollo histórico de las relaciones entre partidos y votantes.

Para algunos investigadores como Paul Kleppner¹⁰, cada era electoral comienza con un realineamiento tiene su propio sistema de partidos. De esta forma, un realineamiento también sirve para explicar las transiciones de un sistema de partidos a otro, principalmente

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Kleppner, Paul. “The Tirad Electoral Sistem”, University of North Carolina Press, 1979 (citado por Sirvent, Carlos y López Gustavo, Op. cit. p.12.)

en términos de los partidos que ocupan posiciones de gobierno, aunque no necesariamente del formato del sistema partidario. Según esta lógica, es posible categorizar las eras electorales de acuerdo al tipo de sistemas de partidos que han existido en una sociedad. Entonces, en un realineamiento hay cambios en el comportamiento electoral, pero principalmente en la organización estructural del sistema de partidos, afectando a las organizaciones e intereses que compiten dentro de él, al mismo tiempo que se modifican los supuestos básicos que sostienen al sistema político.

El concepto de eras electorales es igualmente sugerente de elementos que determinan la historia electoral de un país. Para Byron Shafer¹¹, el concepto de *era electoral* se caracteriza “por un orden electoral específico, mantenido por una estructura electoral diferenciada y determinada por un arreglo institucional que genera, e incluso institucionaliza, patrones de comportamiento electoral, y por ende produce tendencias similares a lo largo de varias elecciones”.

De esta forma, saber qué elementos producen una era electoral y mantienen su estabilidad, es uno de los objetivos de dicha teoría. Una elección o conjunto de elecciones determinadas por la existencia de candidatos atractivos para los votantes, o de grandes temas que permanecen en debate por periodos amplios, pueden no ser elementos que garanticen durabilidad del realineamiento, y por tanto, no habrá cambio de una era electoral a otra.

La idea de las etapas previas y posteriores a un realineamiento electoral es relevante por varias razones. En primer lugar, un realineamiento no es permanente, aunque si es durable. Sin embargo, establecer tiempos específicos de duración de cada realineamiento es imposible, pues cada fenómeno es distinto.

¹¹ Shafer, Byron, “The End of Realignment?”, *Interpreting American Electoral Eras*, The University of Wisconsin Press, Vol 20, E.U.A., 1990 (citado por citado por Sirvent Carlos y López Gustavo, Op, cit. p. 9).

Michael Holt¹² identifica como variables previas a un realineamiento, “la intensificación de los intereses de los electores, una radicalización de las posturas de los partidos políticos contendientes con respecto a los temas que se manejan en la arena política, y una polarización ideológica profunda”. Sin embargo, la existencia de estas condiciones no implica que un realineamiento dependa, en parte, de la conciencia que tengan los actores involucrados de que su actuación en una etapa previa será determinante durante el realineamiento. Al estudiar los procesos de realineamiento electoral, Holt concluye que la diferencia entre movimientos abortados y movimientos de realineamiento exitoso tiene que ver con la actuación de las nuevas alianzas en el gobierno.

Asimismo, la etapa posterior a un realineamiento depende, dicen Jerome Clubb, William Flanigan y Nancy Zingale¹³, de la actuación de la nueva mayoría una vez en el gobierno, más que de los movimientos electorales previos al realineamiento. Es ahí donde se consolida el proceso de realineamiento y se garantiza que las etapas iniciales de movimiento electoral se conviertan en los pilares del realineamiento y no se aborte.

¹² Holt, Michael, “The Political Crisis of the 1850s”, Wiley and Sons, E.U.A., 1978 (citado por Sirvent, Carlos y López, Gustavo. Op cit. p. 11.

¹³ Subdquist, James. Op. cit. p. 12-14.

2. Del Morelos rural al Morelos urbano.

2.1. La industrialización acelerada.

Por su extensión territorial Morelos es uno de los estados más pequeños de la República Mexicana. Pese a ello, se convirtió en una entidad de sumo interés para el gobierno federal pues la región fue considerada laboratorio de planes y políticas del mismo.

Su cercanía con el Distrito Federal provocó que el crecimiento y desarrollo del estado se vieran supeditados a las necesidades de la capital de la República. De hecho, la vecindad propició en la economía morelense una relación subordinada a las exigencias de la capital del país.

Sergio Sarmiento Silva¹⁴ explica que la manera en que los morelenses han establecido sus relaciones con el centro del poder político les ha quitado, en muchas ocasiones, la posibilidad de decidir sobre el aprovechamiento de su espacio y de su economía, ya que su dinámica económica y política ha sido decidida por intereses ajenos a la entidad. Esto se percibe por la forma en que la economía de la entidad es objeto de ensayos, ya sea para impulsar su vocación agraria, la turística o cuando se decidió imponer un modelo de industrialización que no consideraba las especificidades regionales.

En el año de 1963 el entonces gobernador, Emilio Riva Palacio (1958-1964), inició el proyecto de la Ciudad Industrial de Valle de Cuernavaca (CIVAC), con la expropiación de los terrenos de Tejalpa para establecer una zona industrial con servicios integrados, dirigida a las grandes industrias, especialmente a la química farmacéutica y la automotriz, a las que los municipios de Cuernavaca, Jiutepec y Emiliano Zapata otorgaron facilidades para el equipamiento urbano, en tanto que el gobierno estatal les exento de impuestos prediales, desatando también la especulación inmobiliaria que comenzó desplazar la vasta y dinámica vida rural de la entidad.

¹⁴ Sarmiento, Sergio. "Morelos", en González, Pablo y Cadena, Jorge (coors.) *La República Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*. Vol. II, México, La Jornada. 1994. p. 195.

De entrada, la selección del terreno para construir CIVAC, que se planteó como el primer gran parque para la gran industria, provocó un conflicto con los comuneros locales, ya que gran parte de los terrenos elegidos pertenecientes al pueblo de Tejalpa, municipio de Jiutepec, estaban bajo el régimen comunal. Además, por su cercanía con la capital del estado, el futuro parque industrial le disputaría a ésta el suministro de recursos y servicios.

Con la construcción de CIVAC como punta de lanza de la industrialización acelerada, las contradicciones entre los sectores de la economía se hicieron más evidentes. El enfrentamiento entre los que usan la tierra con fines de lucro, escudados en la demanda de suelos urbanos, y los que quieren mantenerla para la agricultura se hizo patente, con la consecuente pérdida de espacios de la propiedad social rural ejidal y comunal, lo que significó el declive definitivo de la sociedad rural morelense.

José Luis Dueñas y Javier Castillo¹⁵, señalan que la creación de CIVAC no fue una decisión de los morelenses, sino el resultado de una determinación tomada desde el centro del país. Por ello, en la lógica del modelo de industrialización adoptado, la creación del parque no pretendía resolver los problemas de la región. Se trataba de crear las condiciones en las que, según el esquema de crecimiento económico, las entidades cercanas al Distrito Federal debían someterse a las exigencias del capital financiero e industrial y a las necesidades de desconcentración de la capital de la República.

Para garantizar la implantación de este modelo, el gobierno local se apresuró a actualizar el marco legal. No obstante los apoyos y las facilidades, el capital no fluyó en las cantidades esperadas, al tiempo que CIVAC no respondió a las expectativas de los morelenses. Una muestra fue la lentitud con que el parque se fue ocupando. Hasta los primeros siete años, después de su creación, sólo había tres empresas instaladas. Durante los siguientes siete años fue cuando la ciudad experimentó su mayor crecimiento, al instalarse 34 empresas más.

¹⁵ Dueñas, José Luis, y Castillo, Javier, "Morelos: nuevo equilibrio político", en *Agenda Política Morelos 2000*, Morelos, IFE, IEE, UAEM, 2000, p.10.

Durante el auge, el gobierno decide construir otro parque industrial. El gobernador Armando León Bejarano (1976-1982) anunció el inicio de la construcción del Parque Industrial de Cuautla (PIC), aun cuando se pregonaba la vocación turística de la localidad.

Así, en 1970 la industria local ocupó el tercer sitio de la estructura sectorial del PIB con el 17.8%; para la siguiente década alcanzó el primer sitio, con el 22.4%. Como consecuencia del cambio, las actividades agropecuarias fueron desplazadas al último lugar, pasando de un 20.6% en 1970 a un 11.3% en 1980. En cambio, el sector servicios mantuvo su fuerte presencia a pesar de que en 1970 representaba el 23.1% y en 1980 el 21.5%¹⁶.

A mediados de los años ochenta, el gobierno estatal decidió darle un viraje al proyecto PIC y empezó a fomentar la instalación de pequeñas industrias para modificar el modelo de industrialización seguido durante los últimos 20 años. Así, planteó el esquema de la microindustria para toda la entidad.

Con el propósito de reactivar la economía local, el gobernador Lauro Ortega Martínez (1982-1988) promovió la creación de microindustrias en aquellas zonas donde no había una planta industrial significativa. Esta política fue retomada por el siguiente gobernador, Antonio Riva Palacio (1988-1994), quien además le dio un nuevo impulso.

El fomento de las microindustrias tenía un doble propósito: generar nuevos empleos y aprovechar la oportunidad que se abría con el mercado de la llamada Cuenca del Pacífico. Para esto último, el gobernador puso en marcha, junto con sus homólogos de Puebla y Guerrero, un proyecto de nuevos esquemas industriales al que denominaron “La Constelación del Sur”¹⁷.

Pero Riva Palacio no renunció al apoyo de la gran industria e intentó impulsar una estrategia con la que pretendió incorporar a la entidad a las exigencias del capital local y

¹⁶ Op. cit. p.198.

¹⁷ Ibarra, Luz Marina y Mecardo, Tapia, “La reconstrucción, resurgimiento y modernización: 1930-1992”, en David Moctezuma (coord.). *Morelos: El Estado*, Cuernavaca, México Gobierno del estado de Morelos. 1993. p. 67.

nacional. Dicha estrategia consistió en aprovechar los recursos materiales y humanos de los 16 centros de investigación entonces existentes en la entidad, con el fin de ofrecer servicios a las industrias y favorecer la productividad. Este proyecto cristalizó en lo que se conoce como Parque Industrial de Alta Tecnología (PIAT).

Las pretensiones gubernamentales de atraer una mayor inversión al estado se toparon con la resistencia de los industriales, debido a los graves conflictos sociales y a los problemas de las recurrentes crisis económicas en el país. A la par, la crisis económica mundial impidió que llegaran nuevas industrias extranjeras.

De este modo, el proyecto económico de Riva Palacio fracasó, pues además la mayoría de las microindustrias no contó con el capital ni la tecnología suficientes para superar los retos de la competencia. En general, se puede decir que las microindustrias apenas fueron pequeños talleres familiares que operaron desde la economía subterránea y que encubrieron un creciente subempleo.

La industria morelense quedó así sujeta casi exclusivamente a las ramas automotriz y química, mismas que a mediados de la década de los noventa sufrieron los efectos de la crisis económica que se presentó a escala nacional producto del llamado “error de diciembre” de 1994. Con ello, el crecimiento de la economía estatal experimentó un severo retroceso. El duro golpe se tradujo en carencias sociales y en el abandono de políticas sociales. El desempleo y la delincuencia se convirtieron en problemáticas sociales incontenibles.

2.2. La mancha urbana y el atraso rural.

Ante el empuje industrial y el avance de las ciudades, con la introducción de cultivos rentables –sorgo, jitomate, cebolla- y con la continuidad en la siembra de caña, arroz, maíz y frijol, se propició cierto respiro económico al campo morelense. Sin embargo, los signos de debilitamiento del modelo adoptado terminaron por aparecer en varias ramas de la producción.

No obstante las dificultades con que muchos de estos cultivos se trabajaban el gobierno decidió apoyar su producción. La decisión no fue sostenida por mucho tiempo debido a la profundización de las crisis económica nacional y a la necesidad de reactivar la producción agropecuaria con nuevos criterios. De ahí que, al finalizar la década de los ochenta, el agro morelense empezara a experimentar transformaciones profundas en algunos rubros, como fue el caso de la agroindustria azucarera, que entró en declive, y la introducción de los llamados cultivos de lujo, como las flores exóticas, que generaron cambios en el patrón de cultivo. Además, la privatización de los ingenios azucareros en la entidad modificó el panorama rural y provocó un impacto profundo en la economía y en las relaciones políticas, ya que durante largo tiempo una buena parte de las expectativas de la población morelense giraron en torno a esta actividad.

Por si fuera poco se empezó a ejercer una fuerte presión sobre la tierra de uso agrícola, en un principio se atribuyó el hecho al crecimiento natural de la población morelense; sin embargo, el gran detonante de tal situación fue la oleada migratoria de personas que buscaban la tierra morelense para recrearse en ella. Se estima que, para fines de la década de los sesenta, el porcentaje de los habitantes no nacidos en el estado alcanzó el 50% de la población. Esta situación generó la proliferación de comerciantes de bienes raíces, quienes ofrecían al mejor postor el territorio y el clima agradable de Morelos, pasando por encima del tipo de tenencia de la tierra.

La rapidez con que se construyeron los fraccionamientos, entre los años sesenta y setenta, trajo consigo una gran anarquía en el crecimiento urbano, situación que se expresó en el crecimiento de la mancha urbana sobre los territorios de cultivo y en la deficiente distribución de los servicios mínimos.

En un principio los fraccionamientos concentraron su actividad en Cuernavaca, pero rápidamente se extendieron a otros municipios como Jiutepec, Emiliano Zapata, Temixco, Cuautla, Villa de Ayala y Yautepec. La forma en que se orientó el crecimiento urbano acentuó la desigualdad regional a tal grado que las principales ciudades se concentraron en

el corredor Cuernavaca–Yautepec–Cuautla y en el de Jojutla-Zacatepec, atrayendo consigo los servicios urbanos¹⁸.

La expansión de las ciudades más importantes representó para los campesinos la pérdida de sus tierras y el despojo de sus recursos naturales, específicamente del agua, los bosques y los bancos de materiales de construcción. El uso irracional del agua y su creciente contaminación, tienen que ver con la etapa crítica por la que atraviesa hoy en día la entidad. Su desigual distribución ha provocado que en la entidad existan lugares en los que el líquido se desperdicie –como en el gran número de piscinas propias de las residencias de descanso- y otros en los que la gente tenga que hacer muchos sacrificios para poder obtener un poco. En algunos lugares el problema se ha llegado a manifestar con el enfrentamiento directo entre colonos y campesinos.

No obstante que los gobiernos morelenses han intentado poner orden al crecimiento urbano, ninguno de ellos ha podido ni podrá, a corto plazo, contener el cambio en el uso de suelo agrícola a urbano, ni mucho menos someter a la plaga de fraccionadores.

2.3. Los conflictos sociales.

La manera en que se impuso el modelo de industrialización en la entidad generó innumerables conflictos sociales, ya que había despertado grandes expectativas, especialmente en los sectores populares. Las ilusiones de mejorar la calidad de vida pronto se diluyeron, pues los beneficios económicos de la industrialización eran prácticamente nulos y, por si fuera poco, se repartían entre unas cuantas manos. Los campesinos, por su parte, descubrieron que ni cultivando productos más rentables podían superar sus dificultades económicas.

El descontento de los sectores populares comenzó a transformarse en conflictos sociales abiertos, que se expresaron en la lucha por un pedazo de tierra, o bien en la

¹⁸ Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Morelos, “Los Municipios de Morelos” en *Enciclopedia de los Municipios de México*(en línea), <<http://www.e-local.gob.mx/enciclo/morelos/Morelos/index.html>> Cuernavaca, México. [Consulta: 26 sep. 2002].

demanda de los servicios mínimos. Los protagonistas de estos procesos sociales recuperaron, en muchas de sus acciones, la tradición de lucha zapatista y jaramillista.

Antes de que se manifestaran los distintos conflictos sociales en los años setenta y principios de los ochenta, la figura de un personaje comenzó a cobrar una trascendental relevancia: el obispo Sergio Méndez Arceo¹⁹, quien a la postre llegó a convertirse en el catalizador de los procesos sociales.

La estrategia social del obispo fue la promoción de las Comunidades Eclesiales de Base, con las cuales logró penetrar en grandes sectores de la sociedad morelense y consiguió establecer mecanismos de solidaridad entre ellos. A tal grado estuvo cerca de los movimientos sociales, que no pocas veces fue acusado de ser el promotor de los conflictos e, inclusive, de proteger delincuentes.

Más allá de los propósitos oficiales por encontrar a un culpable del descontento social de ese tiempo, es necesario resaltar que las condiciones en que se encontraba la clase obrera eran las siguientes: bajos salarios, controles colectivos que poco o nada beneficiaban a los trabajadores, control sindical impuesto por las centrales oficiales, imposición de líderes y la incorporación forzosa al partido oficial.

Algunos de los contingentes que le dieron vida a la corriente de acción sindical fueron los de la rama textil, de la metal-mecánica, de la químico-farmacéutica, por citar algunos. Otros que también protagonizaron grandes movilizaciones fueron los trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y el magisterio²⁰.

Después del sometimiento de los sindicatos industriales con cierto peso la desarticulación del movimiento del magisterio morelense, a principios de los años ochenta, vino a cerrar una etapa de las movilizaciones obreras.

¹⁹ Sergio Méndez Arceo, obispo de la diócesis de Cuernavaca y promotor de la teología de la liberación.

²⁰ Sarmiento S. Sergio. Op. cit. p. 208.

Pero no sólo los obreros protagonizaron movimientos importantes, también lo hicieron los sectores urbano-populares, el caso más conocido fue el de la colonia Rubén Jaramillo, del municipio de Temixco, dirigido por Florencio Medrano Mederos.

Para darle una dimensión mayor a sus demandas de tierra y servicios mínimos indispensables, el Movimiento Urbano Popular (MUP) crea la organización Colonos Independientes de Morelos (CIM). Una vez que esta agrupación cumplió con su ciclo, desapareció para dar paso a lo que se denominó Organización de Colonos Independientes de Morelos (OCIM). Más adelante, a mediados de los ochenta, surge en la parte sur una nueva agrupación que se llamará Unión Popular Cañera (UPC)²¹.

Por su lado, los campesinos e indígenas morelenses empezaron a buscar nuevas formas de organización, tanto en la esfera de la producción como en la representación política. Fue así como los campesinos de la región oriente crearon la Unión de Ejidos Emiliano Zapata (UEEZ). La agrupación nació con cierta autonomía del Estado, e inclusive llegó a ser un instrumento para defender los intereses de los productores, pero debido a ello el régimen ejerció una gran presión hasta someterla.

Las comunidades indígenas iniciaron un proceso de organización que culminó con la constitución del Consejo Supremo Náhuatl de Morelos. Aunque esta agrupación fue el resultado de una promoción oficial, se puede decir que en un momento dado sirvió a las comunidades, ya que les permitió aparecer en la escena política local, cosa que no habían podido experimentar.

Las demandas centrales de los indígenas y sus comunidades fueron el respeto a sus tierras, mejores condiciones para la producción y la comercialización de sus productos, así como la defensa de sus recursos naturales. En diferentes regiones del estado, los indígenas se organizaron para impedir que sus tierras sirvieran para fraccionamientos de lujo, proyectos turísticos, carreteras u otras infraestructuras.

²¹ Dueñas José Luis y Castillo Santiago, "Morelos: Nuevo equilibrio político", en *Agenda Política Morelos*. Universidad Autónoma de Morelos. Temixco. Morelos. 1999. p. 11.

Si bien es cierto que la lucha por la tierra fue el eje central de las movilizaciones, en otros casos los pueblos se organizaron para demandar una mayor autonomía e inclusive la posibilidad de constituirse en municipio. Este fue el caso de Temoac, que en 1977 logró constituirse en el municipio número 33. Este triunfo alertó al gobierno, y en consecuencia, modificó la Constitución local para aumentar los requisitos e impedir que los pueblos pudieran llegar a ser declarados municipios.

Durante la década de los ochenta, el gobierno de Lauro Ortega logró desarticular la gran mayoría de los procesos sociales en el ámbito rural al reprimir sus manifestaciones e impulsar una política neopopulista. En muy contadas ocasiones, estas organizaciones lograron superar la represión y encontraron nuevas brechas ante la crisis y el abandono de políticas sociales.

Así, durante la administración de Ortega la mayoría de las organizaciones sociales fueron sometidas a una fuerte presión, especialmente aquéllas que se habían convertido en caja de resonancia de los movimientos, como fue el caso de los estudiantes de la normal de Amilcingo, las CEBs, las ONGs y algunos espacios de opinión pública.

Asimismo, un hecho importante que de alguna manera explica la desarticulación de los procesos sociales que se habían venido desarrollando desde los años setenta fue el relevo, en 1983, del obispo Sergio Méndez Arceo. La llegada de Juan Jesús Posadas, como nuevo obispo de la Diócesis de Cuernavaca, alteró el escenario político local. El prelado no comulgaba con las CEBs y en cambio favorecía a los grupos carismáticos.

La existencia de un gobierno duro como el de Lauro Ortega y al mismo tiempo populista, así como el relevo del obispo Sergio Méndez Arceo y la profundización de la crisis, modificaron sustancialmente el escenario político y obligaron a los actores a redefinir sus acciones y estrategias que venían empleando desde que se impuso el modelo de industrialización acelerada a mediados de los años sesenta.

Pero el tema de los conflictos sociales no mermó significativamente. No obstante los viejos problemas desatendidos de las comunidades rurales incorporadas a la mancha urbana, las nuevas clases medias asentadas en las principales ciudades de la región acumularon con rapidez demandas sociales propias, tales como: seguridad, equipamiento urbano, vivienda y opciones laborales mejor remuneradas. Dentro de estos grupos sociales y políticos emergentes es posible ver a los comerciantes y empresarios de servicios turísticos y, muy especialmente, a los de ingresos medios y empleados gubernamentales avecindados en Morelos a raíz de los sismos de 1985²².

Los auténticos beneficiarios del trato privilegiado en las últimas décadas fueron los sectores vinculados con la especulación inmobiliaria derivada de la construcción de viviendas para uso vacacional. Esta especulación y las influencias políticas derivadas de la misma, desplazaron la atención de las demandas de servicios de las comunidades, pues una vez absorbidas por la metrópolis se convierten en sectores marginados, tanto de bienestar social prometido por la urbanización, como de su participación social y política en las decisiones que les afectan directamente.

Entonces, resulta natural que haya una oposición definitiva de las comunidades que componen la mayoría de los ayuntamientos hacia el modelo de la industrialización periférica de las ciudades de Cuernavaca y Cuautla, principalmente por el desplazamiento de los servicios y oportunidades hacia dichas concentraciones urbanas. Esta dinámica propicia el encarecimiento de las condiciones de vida, el alejamiento de los servicios urbanos, la especulación inmobiliaria y la marginación de los sectores rurales.

De esta manera, se fueron deteriorando los cauces institucionales para procesar los problemas de la entidad, debido, en gran parte, a la manera en como se desplazó la atención de los problemas municipales, así como por la magnitud de los asuntos que quedaron en manos de una administración estatal ineficaz y dispendiosa. El gobierno estatal no pudo solucionar los problemas y el aplazamiento de su atención se convirtió en una pérdida de legitimidad, aunada al debilitamiento paulatino que vinieron experimentando los grupos

²² *Ibidem.* p. 12.

priístas. Para el PRI local, en el que militaba un gran número de ediles, esto significó que si ya no había oportunidades de prometer la solución a las demandas, ni oportunidad de ascenso político, carecía de sentido mantener la subordinación al Ejecutivo estatal.

Actualmente, la entidad se encuentra en un momento de transición muy importante, ya que se están reformulando los modelos de desarrollo para readecuarlos a los procesos de globalización de la economía nacional y, al mismo tiempo, la sociedad civil vive una etapa de búsqueda de nuevos caminos que le permitan tener el acceso a los espacios de decisión.

En el Morelos actual existen alrededor de diez movimientos sociales de muy distintos orígenes y propósitos, entre los cuales destacan el Frente ciudadano pro Casino, movilizado a partir de la venta del predio del Casino de la Selva y que cuenta con cuando menos otros dos frentes; el ecológico, encabezada por los “guardianes de los árboles”; y la defensa de la economía familiar y local, por parte de los comerciantes del Centro Comercial Adolfo López Mateos. Otros más se han agrupado en torno a: la no instalación de la feria de Cuernavaca en terrenos fértiles y de riego del ejido de Acapantzingo; la venta de predios en Ocotepéc para instalar la tienda departamental “Soriana”; en oposición a que la autopista Siglo XXI pase por terrenos ejidales; al plan municipal de desarrollo del municipio de Tepoztlán, el cual contempla la construcción de un club de golf, entre otros²³.

2.4. La recomposición demográfica.

Por su extensión territorial Morelos es uno de los estados más pequeños de la República Mexicana, pues apenas alcanza los 4 millones 958 mil 22 Km², lo que representa el 0.25% del territorio nacional.

²³ Morales, Carlos, “Espontánea respuesta ciudadana para los detenidos del Frente Cívico pro Casino”, La Jornada Morelos, 23 de agosto de 2002, p. 7.

Según datos del INEGI la población total morelense en el año 2000 se situó en 1,555,296 habitantes²⁴, de los cuales, el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres. Su participación en el total de la población nacional es de 1.6%, ocupando el vigésimo segundo lugar entre las entidades de la República Mexicana; sin embargo este dato contrasta en términos de densidad de población, al ocupar el tercer lugar de los estados con los más altos niveles de concentración de población: 314 habitantes por Km², sólo el D.F. y el Estado de México presentan valores superiores. Actualmente, el 85.43% de los habitantes de Morelos vive en zonas urbanas²⁵.

Tradicionalmente la tasa de crecimiento promedio anual de la población morelense ha estado por encima del promedio nacional. El periodo 1990-2000 no fue la excepción, pues en la entidad se registró un crecimiento del 2.7%, mientras que el crecimiento promedio anual nacional se colocó en 1.9%, esta situación representa un reto para la entidad ante la necesidad de crear miles de nuevos empleos²⁶.

La población joven en el estado ha venido incrementándose con el tiempo. La estructura por grandes grupos de edad indica que en 2000, 33% de los habitantes contaban con menos de 15 años de edad, 19% tenían entre 15 y 24 años, 32% entre los 25 y 49 años y, finalmente, el 14% de la población tenía 50 o más años. En el mismo 2000, la edad promedio de la población era de 23 años²⁷.

Un dato significativo es el que se refiere al porcentaje de inmigrantes que forman parte de la población total. El 28.9% de los habitantes morelenses nacieron en otra entidad o país. En el grupo de habitantes de 50 años y más, el mismo porcentaje alcanza 53.7 puntos, y de los 25 a los 49 años el 38.2%²⁸.

²⁴En 1970 Morelos registra 616,119 habitantes; en 1995 la población aumentó a 1,442,662, cifra que representa un incremento de 134.1% respecto a 1970 y de 20.7% en 1990 con una proyección al año 2000, de 1,750,000 morelenses en una superficie de 4,958 kilómetros cuadrados.

²⁵ INEGI. *Tabuladores Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. México. 2001.*

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ *Ibidem.*

En cuanto a la educación existe un dato relevante: en el estado de Morelos la población de 15 años y más en condición de analfabetismo se redujo de 11.9% en 1990 a 9.2% en 2000. Asimismo, el porcentaje de personas mayores de 15 años sin ningún tipo de instrucción disminuyó considerablemente en el mismo periodo; esto es, de 14.2% a 10.3%. El nivel de instrucción que más creció en este lapso fue el postprimaria, pues pasó de 47.7% en 1990 a 56.4% en 2000²⁹.

El proceso de urbanización derivado de la dinámica demográfica que ha experimentado la entidad ha dado lugar a que los sectores productivos en Morelos hayan cambiado significativamente en los últimos años, ya que mientras en 1970, al sector primario correspondía el 43% de la población económicamente activa, ésta hoy representa sólo el 18%, y el terciario se ha duplicado al pasar de 30% a más del 60%³⁰.

Las causas de este proceso son complejas, pero se pueden sintetizar en el caso de Morelos en la tríada: Turismo, industrialización y urbanización, que influyeron directa e indirectamente en el campo.

La caña dejó de ser el cultivo articulador de la economía (en 1960 el azúcar ocupaba el 20% de la tierra sembrada, en 1990 ocupó el 14%), la producción de arroz también se vio desplazada y la siembra de productos básicos para el autoconsumo quedó en manos de un restringido sector campesino de matriz indígena, acentuándose esta tendencia a partir del fomento gubernamental en 1970 para cultivar sorgo en terrenos anteriormente destinados al maíz y aún a la caña.

Morelos aportó en el año 2000, 20 millones 733,281 pesos al Producto Interno Bruto; es decir, 1.4%, porcentaje que permanece igual desde 1995. La población económicamente activa alcanzó en el estado el 54.5%, mientras que la desocupación abierta en 2000 registró 1.6%, colocándose a la par de la media nacional³¹.

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ INEGI. *Dirección General de Estadística*. México. 2001.

³¹ *Ibidem.*

Asimismo, en el estado operaron en 1998 63 mil 204 unidades económicas, y destacaron por su mayor cantidad los establecimientos comerciales con 33 mil 720, siendo la mayoría actividades del comercio al por menor. Los establecimientos a prestar servicios de origen privado representan el 30.5% del total de unidades económicas. En relación con las manufacturas, sus unidades económicas ascienden a 6 mil 750, entre las cuales destacan las plantas automotrices y las fábricas de cosméticos y similares³².

Estas 63 mil 204 unidades económicas que operan en Morelos, registran 231 mil 260 personas ocupadas, siendo el sector comercial el que reporta más puestos de trabajo con 67 mil 791 personas, que representan el 29.3% del total. En tanto, los servicios privados captaron el 27.8% del total del personal ocupado. En tercer sitio aparece la industria manufacturera que registró 44 mil 154 trabajadores. Las tres actividades antes mencionadas registran juntas el 76.2% del personal ocupado en 1998³³.

Cabe destacar que dentro de los principales municipios que son relevantes por su número de personas ocupadas en manufacturas, comercio y servicios privados no financieros en áreas urbanas, se sitúa en primer lugar el municipio de la capital, Cuernavaca, que proporciona empleo a casi el 38% del total, ya que registra 62 mil 627 puestos de trabajo. Ocupando el segundo sitio se encuentra Jiutepec con 26 mil 404 personas ocupadas; cabe mencionar que en este municipio se encuentra la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC). Observamos en tercer lugar al municipio de Cuautla, con un total de 18 mil 817 personas ocupadas y que, después de Cuernavaca, ocupa un lugar relevante en el turismo³⁴.

En el contexto nacional, Morelos no es un estado que pueda ubicarse como pobre. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (Conapo), Morelos se ubica dentro del rango de marginación media y ocupa en la escala de mayor a menor grado de marginación el decimonoveno lugar del total de los estados que componen la República Mexicana³⁵.

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ Conapo. *Índices de marginalidad municipal 2000*. México. 2001.

La región este (con centro en Cuautla, Yauatepec y Ciudad Ayala), que comprende 16 municipios de la entidad, es la zona más pobre, tanto por sus niveles de ingreso como por sus deficiencias en servicios públicos; la región sur (con centro en Jojutla y Puente de Ixtla), con 11 de los 33 municipios, tiene un nivel intermedio de pobreza; y la zona norte (con centro en Cuernavaca), integrada por 6 municipios es la que se encuentra en mejores situaciones de ingresos y con menores carencias en servicios públicos. Asimismo, el área conurbada de la zona norte representa la mancha urbana más importante del estado (ver en anexo: “Clasificación del estado de Morelos por zonas según marginalidad”).

Si bien la zona este es la segunda área conurbada en importancia en la entidad después de Cuernavaca, ésta no es equiparable en términos de densidad de población con la capital, ya que sólo el municipio de Cuernavaca concentra el 21.95% de la población total del estado; en tanto, los tres municipios principales de la zona este, Yauatepec, Ciudad Ayala y Cuautla, apenas contienen el 19.84% de la población total de la entidad, además de que la región norte ha sido la más favorecida por el desarrollo histórico de Morelos.

De lo anterior se deduce que los mayores abatimientos en el déficit de servicios públicos y por tanto, la distribución del gasto público, privilegia el ámbito geográfico más desarrollado, más densamente poblado y urbanizado, como lo confirma el eje de la conurbación zona norte, cuyo centro es Cuernavaca, versus la zona este, cuya área de conurbación tiene por centro a Cuautla, además de la asociación directa entre estos factores y los mayores ingresos de la población. Hechos a su vez que orientan o determinan las políticas para la asignación de recursos; en términos no de una planeación para el desarrollo regional sino por factores de corte político derivados de una más activa participación y movilización social; la iniciativa ciudadana está más acentuada en el ámbito urbano que en el rural.

2.5. De la uniformidad a la pluralidad (a manera de resumen).

Actualmente, la sociedad morelense es heterogénea, en ella coexisten comunidades y grupos indígenas, campesinado mayoritariamente ejidal y comunal; migrantes de estados

vecinos o cercanos que buscan en la entidad nuevas oportunidades; una presencia cada vez estable y significativa de sectores de las clases asalariadas provenientes de la ciudad de México; núcleos de intelectuales y extranjeros que se asientan en las zonas conurbadas de Cuernavaca y en los altos del estado; además de la población flotante que visita en buen número la entidad. Asimismo, en los últimos años se observa una importante influencia de trabajadores que migran temporal o indefinidamente a los Estados Unidos.

Sin embargo, Morelos fue hasta los años sesenta un estado marcadamente rural. A partir de esa década, crece el apoyo al potencial turístico del estado junto con el desarrollo de parques industriales en las principales ciudades. El impulso de estos proyectos de crecimiento a costa de los espacios de la propiedad ejidal y comunal generaron tensiones sociales y políticas importantes que han caracterizado la vida local. Asimismo, la transformación de la entidad rural a industrial y turística no sacó a la mayoría de la población de la pobreza, sino que marcó con mayor profundidad las desigualdades al generar polos urbanos que atraen el mayor flujo de inversiones.

Durante décadas las diferentes administraciones lograron contener los conflictos sociales. No obstante, en la medida que la sociedad morelense se fue convirtiendo en una sociedad cada vez más compleja, diversa y plural, el gobierno priísta dejó de ser funcional.

Los gobiernos priístas de Armando León Bejarano (1976-1982) y Lauro Ortega (1982-1988) explotaron al máximo la inexistencia de los partidos políticos de oposición y, organizados en un manto de paternalismo político, sirvieron de manera incondicional al establecimiento de las nuevas industrias que trastocaron los equilibrios económicos entre regiones.

La sistemática ruptura con la política social y el desarrollo político fue posible gracias a la fortaleza que alcanzó el gobierno estatal frente a los ayuntamientos y grupos políticos de carácter comunitario, lo que agudizó la disputa por la tierra y sus usos entre ejidatarios, pequeños productores y fraccionadores en beneficio de los especuladores inmobiliarios, algunos de ellos prominentes políticos de la administración priísta.

El cúmulo de rezagos sociales continuó su expansión, produciendo un acelerado deterioro en los equilibrios políticos de la región. Se trató de un proceso en el que las vías institucionales para atender los problemas quedaron atrofiadas, mientras que la inercia de los intereses de grupo se tradujo en una acción de gobierno cada vez más limitada, errática y demagógica.

El sistema político local funcionó durante años como fiel reflejo del sistema político mexicano. Basado en la verticalidad piramidal y centralizada de las tomas de decisiones, tuvo como eje central al gobernador del estado o al presidente municipal, que tomaban las decisiones fundamentales, incluyendo la selección de diputados y ediles. Así, el resto de los escalones y aristas de la pirámide hacían lo mismo en los espacios de poder definidos a lo largo del sistema³⁶.

La funcionalidad del sistema y todos sus componentes: el partido; la gama de partidos que hacían las veces de una oposición, pero que en realidad únicamente servían para legitimar al propio sistema; el sistema de toma de decisiones centralizado, el corporativismo; entre otros, fueron eficaces en tanto la sociedad morelense se mantuvo homogénea y uniforme.

Mientras los morelenses tenían poca educación, poca información, eran pocos y sus actividades económicas eran marginales, las condiciones autoritarias se reproducían con facilidad. Pero cuando la sociedad comenzó a crecer cuantitativa y cualitativamente, a educarse y a diversificar sus actividades económicas, el modelo dejó de funcionar y Morelos comenzó un proceso de cambio que trastocó la estructura social tradicional.

De este modo, el sistema político era funcional si existían varias premisas: Economía autárquica, subsidiaria y estatizada, relaciones sociales tradicionales, aparatos de control de masas corporativos, uniformidad en los sistemas educativos, de comunicación de masas, de administración pública, electorales, etc., pero en la medida que se fueron profundizando los factores que caminaban en contra del sistema: Mayor diversidad,

³⁶Dueñas José Luis y Castillo Santiago. Op. cit. p.9.

complejidad de la sociedad, apertura de la economía y de los medios de comunicación; y que los factores a favor del sistema se disgregaron, la sociedad y la política pagaron un precio. Por si fuera poco, a partir de los setentas nuevos fenómenos sociales y económicos aparecieron en todo el país: inflación, desempleo, devaluación, crisis económica, inseguridad, etc., y Morelos no escapó a ellos.

Finalmente, el proceso de pluralización que experimentó el estado y las nuevas relaciones sociales que ello implicó, se tradujeron en la conformación de una población más joven, educada y participativa; de una ciudadanía menos susceptible a la intermediación corporativa y a los métodos tradicionales de manipulación como el clientelismo; y de sectores con mayor independencia política. En este sentido, podemos decir que la diversificación sociodemográfica y económica contribuyó a una diversificación sociopolítica.

3. Marco jurídico-electoral.

3.1. Aspectos generales del Federalismo.

El Estado mexicano está constituido bajo la forma de gobierno federal, en la que sus partes integrantes están investidas de una competencia jurídica, política y gubernativa que ejercen de manera autónoma. Sin embargo, las entidades federales quedan sometidas a la Constitución Política mexicana y a la jurisdicción de la federación.

La división territorial y competencial del sistema federal mexicano se completa con la subdivisión al interior de cada entidad federativa en Municipios, dotados también de autonomía por la constitución del Estado.

Cada entidad federativa expide su propia Constitución estatal, basada en la Constitución federal, en la cual se establecen las normas generales relativas a sus estructuras políticas internas. La competencia legislativa de las entidades federativas consiste en emitir aquellas leyes que no sean expresamente atribución del Congreso federal.

En cuanto a la representación política y el sistema electoral, las bases que establece la Constitución Federal para el caso de los estados de la República son:

- Adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- Los gobernadores de los estados no durarán en su cargo más de seis años. La elección de éstos y de las legislaturas locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas. Los gobernadores de los estados cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo, ni aun en el carácter de interinos, provisionales, sustitutos o encargados del despacho.
- El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes en cada uno. Los diputados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato, los suplentes sí, siempre que no hubieren estado ejerciendo. En la legislación electoral respectiva se introducirá el sistema de diputados de representación proporcional en la elección de las legislaturas locales.

- El Poder Judicial de los estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las constituciones respectivas. La independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las constituciones y las leyes orgánicas de los estados, las cuales establecerán las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los poderes judiciales de los estados.

La estructura orgánica de las entidades está basada en el modelo general de la división de poderes. En este sentido, de acuerdo con la Constitución Política del estado libre y soberano de Morelos, el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un sólo individuo, que se denominará Gobernador Constitucional del Estado (art. 57). La elección de Gobernador es popular y directa y dura en su encargo seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Gobernador del Estado electo popularmente, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocuparlo, ni aún con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho (art. 59).

Existe además un Poder Legislativo. La Constitución local establece que se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado de Morelos, integrada por dieciocho Diputados electos por el principio de mayoría relativa a partir de igual número de distritos en los que se divide el territorio estatal, y por doce Diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción territorial. Todo partido político que alcance por lo menos el tres por ciento del total de la votación emitida en las listas Regionales o Distritales de la Circunscripción Plurinominal, tendrá derecho a que le sean atribuidos Diputados según el principio de representación proporcional³⁷. El Congreso del Estado se renovará en su totalidad cada tres años. Además, ningún partido político podrá contar con más de dieciocho Diputados por ambos principios. (art. 24).

El Congreso estatal emite leyes de aplicación local, en relación a las cuales el Poder Ejecutivo de la entidad expide reglamentos subordinados, facultad que equivale a la del presidente de la República a nivel federal.

³⁷ En la legislación 1979-1982 aparece, por primera vez, la representación en el Congreso estatal de los diputados de partido.

Finalmente, para completar la división de poderes, la Constitución estatal señala que el ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en los Juzgados que establezca la ley; en el Consejo de la Judicatura Estatal, en el Tribunal Estatal Electoral y en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cada uno en el ámbito de competencia que les corresponde (art. 86). El personal del Ministerio Público estará integrado por un Procurador General de Justicia, que será el jefe de la institución, y por agentes de su dependencia; dependerá directamente del Ejecutivo del Estado, quien podrá removerlo libremente (art. 79-B).

La subdivisión del territorio de cada entidad federativa completa el esquema federal. Los municipios son circunscripciones territoriales que se establecen sobre la base de densidad demográfica y su regulación político-jurídica parte de preceptos constitucionales federales (art.115). Cada municipio cuenta con un órgano de gobierno (ayuntamiento). En este sentido y según la Constitución local, cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que la ley determine, debiendo ser para cada Municipio proporcional al número de sus habitantes y nunca menor de tres Regidores. El Presidente Municipal y el Síndico serán electos conforme al principio de mayoría relativa; y los Regidores serán electos por el principio de representación proporcional. El ejercicio de los Ayuntamientos electos será de tres años (art. 112).

Es así como la estructura federalista está basada en un sistema de distribución de competencias entre la federación, las entidades y los municipios que cada nivel de poder ejerce de manera autónoma. “La autonomía es el concepto fundamental del federalismo mexicano, según el cual, cada órgano o grupo de órganos de gobierno, ejercen atribuciones (federales, estatales o municipales), sin intervención del nivel de gobierno inmediato superior y sin dependencia de ninguna naturaleza para el desempeño de las mismas, quedando sometidas exclusivamente a la constitución federal y al orden normativo que de ella emana”³⁸.

³⁸ Covián, Miguel, “El sistema político mexicano, democracia y cambio estructural”, Global pressworks. México, 1998, p.168.

Sin embargo, más allá del modelo jurídicamente diseñado, la forma de gobierno federal es parte del sistema político mexicano, cuyo rasgo esencial, el presidencialismo, determina las relaciones entre los poderes federales, locales y municipales en un sentido jerarquizado.

Diversos son los controles que el Poder Ejecutivo federal ejerce en las entidades federativas y en los municipios. Así, por ejemplo, mientras el PRI se mantuvo en el poder, prácticamente no existía la posibilidad real de que un candidato del partido oficial lograra la nominación a la gubernatura de una entidad sin contar con el aval del presidente de la República. En el ámbito estatal, estas atribuciones metaconstitucionales continúan reproduciéndose. En la designación de candidatos del partido que se encuentre en condiciones de gobernante (ya sea PRI, PAN o PRD), tiene especial injerencia el titular del ejecutivo local y, en ocasiones, el propio órgano central del partido respectivo.

Por otra parte, la autonomía de las entidades federativas y municipales depende en un elevado porcentaje de su situación presupuestal y financiera. Incluso hoy en día, habiendo el PAN llegado al poder, es un hecho incuestionable que existen entidades que son provistas de mayores recursos que otras. Esto gracias a la intervención del poder ejecutivo federal mediante mecanismos fiscales y financiamientos jurídicamente previstos (como durante el sexenio de Carlos Salinas, cuando Morelos fue altamente beneficiado con aportaciones federales destinadas al Pronasol y Procampo, entre otros) y a través de apoyos discrecionales pero igualmente decididos por la presidencia de la República.

Este fenómeno se reproduce e intensifica en el nivel municipal. En este ámbito, igualmente entran en juego circunstancias tales como: el partido político que lo gobierna, su peso electoral, la relación del ayuntamiento con el gobernador, etc.

En suma, en la práctica del ejercicio del poder, el federalismo en México se entiende en el marco de la forma de gobierno presidencialista, de la que depende su funcionamiento.

3.2. La Reforma Electoral de 1996.

3.2.1. Antecedentes.

A partir de 1988 se desarrolló gradualmente una mayor competitividad entre los principales partidos políticos, lo que revistió de una mayor importancia a las reglas electorales para decidir quién y cómo gobernará. Paralelamente, se extendió el cuestionamiento acerca de la neutralidad o no de la legislación electoral. Las diferentes reformas electorales federales (1990, 1993, 1994, 1996) pretendieron subsanar, modificar, y ajustar acuerdos y puntos que permitieran el mejoramiento de las condiciones de competencia en la arena electoral, además de asegurar la legalidad, la equidad y la transparencia de los procesos electorales.

Durante esos años, la Constitución Política local y el Código Electoral para el estado de Morelos se fueron adecuando lenta pero progresivamente a las disposiciones electorales de carácter federal consagradas en la Constitución.

Los primeros registros que se tienen de una ley electoral en Morelos datan del año de 1932, cuando se eligió al primer Gobierno constitucional del estado. Para 1967 inicia su vigencia una nueva *Ley Electoral del Estado de Morelos*, por medio de la cual se derogan todas las leyes electorales para elegir los poderes estatales y municipales anteriores a ésta. Dicha ley fue abrogada en 1974. Esta ley es reformada en 1993, la que queda vigente hasta 1996, cuando se expide el *Código Electoral para el Estado de Morelos*.

Luego de las elecciones en el año de 1988 y con el fin de recuperar el terreno perdido por el PRI en Morelos, el entonces gobernador electo, Antonio Riva Palacio, se dio a la tarea de modificar la ley electoral que regiría los comicios de 1991. La importancia de estas elecciones radicaba en el hecho de saber si la fuerza del FDN, ahora PRD, conseguía conservar el número de votos obtenidos en 1988.

No obstante los reclamos de transparencia electoral, Riva Palacio logró sacar adelante una ley que garantizaba el principio de gobernabilidad, que limitaba las

coaliciones entre partidos y que fortalecía la autocalificación de los comicios por parte del Colegio Electoral. La ley recogió muy pocos de los planteamientos de los partidos de oposición, especialmente del PRD. Solamente consideró la integración de las casillas por medio de la insaculación de sus miembros, así como el de la utilización por primera vez – incluso a escala nacional- de urnas transparentes³⁹.

Pese a los avances logrados en materia electoral a partir de las diferentes reformas a la Constitución y al Cofipe, el estado de Morelos parecía rezagado en la materia. Para 1993, ya con el Instituto Federal Electoral (IFE) en funciones, en el ámbito de la legislación local se introdujeron reformas a la Constitución Política y a la Ley Electoral del Estado. Los aspectos de normatividad que se modificaron tuvieron como finalidad: aumentar a quince los distritos uninominales; ampliar de seis a diez los diputados de representación proporcional; reglamentar el financiamiento de los partidos; modificar la naturaleza y composición de la Comisión Estatal Electoral (CEE); eliminar el sistema de autocalificación; agilizar los mecanismos de interposición y fallo de los recursos de apelación e inconformidad presentados por los partidos; y crear un Tribunal Estatal Electoral (TEE)⁴⁰.

La incorporación de ciudadanos al CEE fue sin duda el aspecto más novedoso de las reformas, lo mismo que el nombramiento del presidente de la misma por parte del Poder Legislativo de entre una terna presentada por el Ejecutivo. De esta manera, la Comisión se integró con un presidente, cinco comisionados del Poder Legislativo, un comisionado del Poder Ejecutivo, seis consejeros ciudadanos propietarios y los comisionados representantes de los partidos con registro. El TEE, en cambio, se integró con seis magistrados numerarios y dos supernumerarios, nombrados por el Congreso a partir de una lista propuesta por el Tribunal Superior de Justicia.

³⁹ Sarmiento S. Sergio, “Morelos”, en *La República Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*. Vol. II, México, La Jornada, 1994. p.p. 214-215.

⁴⁰ Toledo, Alejandro, “Morelos: Elecciones bajo sospecha”, en *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*, Larrosa Manuel (coor), México, Universidad Autónoma Metropolitana.. 1996. p.p. 213-214.

La ciudadanía del Consejo General mostró algunas bondades; sin embargo, en los Consejos Locales y Distritales los ciudadanos no abrieron con el perfil de neutralidad e imparcialidad requeridos. En el ámbito de los distritos y particularmente en los municipios, en el caso del organismo electoral local, la idoneidad de los prospectos se convirtió en un problema severo.

Otro de los graves problemas de los organismos electorales que se apreció durante las elecciones, tuvo que ver con la relación existente entre la instancia deliberativa del organismo y la administrativa-ejecutiva; es decir, no bastó que la cúspide del órgano electoral se integrara con base en principios de imparcialidad, ya que se requería que la estructura operativa del proceso se subordinara a las decisiones colegiadas. En Morelos fue muy clara esta dicotomía, puesto que fue el vocal ejecutivo de la Junta Local quien controló la operación del proceso. En su gran mayoría, los vocales de la junta local y distrital tuvieron cargos medios y altos en la administración pública; en realidad, el cuerpo profesional estuvo integrado por un conjunto de burócratas vinculado históricamente al PRI, por lo que difícilmente podían operar bajo principios de neutralidad y equidad⁴¹.

Por otra parte, se seleccionó a los funcionarios de casilla mediante el procedimiento de la doble insaculación, lo que se tradujo en un problema porque muchos de los seleccionados a las casillas resultaron familiares. Por si fuera poco, el régimen, al manejar la organización del proceso, contó con varios filtros para manipular la integración de las mesas de casilla.

3.2.2. El proceso de Reforma Electoral.

Con la Reforma Electoral federal de 1996 se mandata a que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garanticen un conjunto de principios y condiciones que resulten consecuentes con los prescritos en el régimen electoral en el ámbito federal. Entre ellos destacan la autonomía e independencia de las autoridades que tengan a su cargo

⁴¹ *Ibidem*.

la organización de las elecciones y la resolución de controversias en la materia; financiamiento público equitativo para los partidos políticos; condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación; fijación de criterios para determinar límites a los gastos de los partidos políticos en las campañas electorales; establecimiento de un sistema de medios de impugnación; tipificación de delitos y faltas electorales, así como de las sanciones aplicables⁴².

En este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Electoral para la entidad se adecuaron a fin de cumplir con las disposiciones electorales consagradas, mediante las referidas reformas, en la Constitución Mexicana.

En 1996 se iniciaron los trabajos tendientes a llevar a cabo la reforma del estado, contando con la participación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los partidos políticos (PRI, PAN y PRD), grupos de intelectuales y ciudadanía en general. Para tal efecto se realizaron en el estado una serie de foros de consulta y de participación ciudadana, en los que se recabaron las opiniones de los diferentes grupos participantes, las cuales fueron analizadas por mesas de trabajo, para finalmente presentar al pleno del Congreso del estado una iniciativa de proyecto de reformas constitucionales, misma que fue aprobada por el voto unánime de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados el 30 de octubre de 1996⁴³.

Destaca en esta reforma la modificación realizada al artículo 23 de la Constitución local, misma que se refiere a los procesos electorales en la entidad para renovar a los miembros del poder Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos. En ella se establece que “la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales, estarán a cargo de un organismo público, autónomo, al que se le denominará Instituto Estatal Electoral, mismo que tendrá carácter permanente, personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Instituto Estatal electoral de Morelos, “Antecedentes históricos” (en línea), en *Instituto Estatal Electoral de Morelos*. <http://www.ieemorelos.org.mx>. Cuernavaca, México. [Consulta: 21 oct. 2001].

integración participan los poderes Ejecutivo, Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos”⁴⁴.

De este modo, como resultado de la reforma de 1993 y más tarde la de 1996, el código electoral morelense estableció la ciudadanización del IEE y que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial dejaran de tener injerencia o participación en la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, actividad que se conferiría a un organismo público autónomo y de carácter permanente -aunque manteniendo la norma que permite que el gobierno elija a su secretario técnico-, en donde los partidos políticos y la ciudadanía tienen una participación activa y trascendental en la figura del representante de partido –con voz pero sin voto al interior del CEE- y de los consejeros electorales.

El 28 de noviembre de 1996, se publicó en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, órgano informativo del gobierno del estado, el Código Electoral para el Estado de Morelos, con objeto de dar cumplimiento a las reformas a diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las que se establecía un nuevo marco jurídico regulador de los derechos políticos de los mexicanos, de las instituciones y de los procesos electorales, quedando consolidadas las siguientes garantías en materia electoral: sufragio universal, libre, secreto y directo, en las elecciones de gobernador, Congreso del Estado e integrantes de los ayuntamientos. Como principios rectores de la función electoral quedaron establecidos los siguientes: Legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, equidad, certeza e independencia; quedando determinado a su vez “que las autoridades encargadas de la organización de las elecciones y jurisdiccionales gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, y creándose, en el mismo sentido, un sistema de medios de impugnación para que los actos y resoluciones electorales se sujeten a un marco de legalidad mientras los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para su sostenimiento, y cuenten durante los procesos electorales con apoyos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio universal”.⁴⁵

⁴⁴ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 23.

⁴⁵ *Ibidem*.

En cuanto a la designación de los consejeros electorales, entre los requisitos de elegibilidad, la reforma estableció que los aspirantes tendrán que acreditar no haberse desempeñado como alto funcionario al servicio de la administración pública de ningún orden de Gobierno, ni haber ocupado puestos de elección popular o directivos de ningún partido político en, cuando menos, los últimos siete años anteriores a su designación. Asimismo, quedó establecido en la reforma constitucional que, luego de concluido su ejercicio, no podrán asumir puestos de elección popular en el proceso inmediato siguiente; premisas todas que garantizan la imparcialidad, legalidad, transparencia, certidumbre y objetividad en la función electoral encomendada⁴⁶.

En el Código Electoral para el Estado se incluyó un apartado relativo a la observación electoral como una forma de participación de la sociedad asentándose, en sus artículos 19 y 21, una nueva integración del Congreso del Estado con 18 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 12 por el de representación proporcional, y definiéndose como nuevos distritos uninominales uno más en el municipio de Cuernavaca, otro constituido por la división en dos del municipio de Jiutepec y otro más al escindir el municipio de Yautepec.

Se establecieron disposiciones relativas a los derechos y obligaciones a que se haya sujetos los partidos políticos, especificándose, además, las prerrogativas de dichos institutos políticos.

Así, en el artículo 30 del Código Electoral para el Estado de Morelos quedó asentado que la acción de los Partidos Políticos tenderá a:

- Propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos;
- Promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado;
- Coordinar acciones políticas y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos;
- Fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los deberes públicos;
- Estimular la observancia de los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.

⁴⁶ *Ibidem*.

Asimismo, en la Constitución estatal quedó establecido que los partidos políticos son entidades de interés público, teniendo como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. La afiliación de los ciudadanos será libre e individual a los Partidos Políticos (art. 23).

De la misma forma, se destacó el hecho de que las disposiciones contenidas en la legislación electoral para la entidad, referente a su aplicación, corresponden, administrativamente, al Instituto Estatal Electoral y, jurisdiccionalmente, al Tribunal Estatal Electoral⁴⁷.

El Tribunal Estatal Electoral (TEE), dice la Constitución estatal, será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado y se integrará por tres Magistrados propietarios con sus respectivos suplentes. Además, el TEE tendrá competencia para resolver de manera definitiva y firme las impugnaciones que se presenten en las distintas etapas del proceso electoral, así como en los tiempos no electorales.

De esta manera y por primera vez, en 1997 el estado de Morelos vivió un proceso electoral hecho por ciudadanos, con autonomía propia para decidir sobre los asuntos electorales del estado, dándole una validez que antes no se había experimentado, ya que los procesos electorales realizados antaño dependían del Gobierno.

El proceso electoral de 1997 puso a prueba a la ciudadanía en general, pues fue ésta quien vigiló, calificó y sobretodo, acreditó la elección. Cabe señalar que, en las elecciones estatales de 1997, los resultados fueron tan heterogéneos que su legalidad y legitimidad nunca se pusieron en duda por lo diferentes sectores de la sociedad, de ahí que los

⁴⁷ *Ibidem*.

ciudadanos del estado, vean en el Instituto Estatal Electoral un medio de transición hacia una nueva forma de concebir los procesos electorales.

Finalmente, el 1° de octubre de 1999 se publicó el decreto número 810, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado. De igual forma, con fecha 2 de octubre del mismo año, se publicaron las reformas al Código Electoral para la entidad mediante decreto número 811.

Entre las principales modificaciones contenidas en las reformas referidas destacan las figuras de plebiscito, referéndum e iniciativa popular. Además, se fortaleció al Instituto Estatal Electoral al confiársele la facultad de organizar, dirigir y vigilar los procesos de plebiscito y referéndum. Asimismo, se formalizó el Consejo de Participación Ciudadana, al encomendarle la función de calificar las solicitudes que se presenten con motivo de las nuevas figuras de participación ciudadana, determinando su procedencia o improcedencia⁴⁸.

Por lo que respecta al Tribunal Estatal Electoral, se delegó directamente a su presidente y ya no a una comisión -como antiguamente se ejercía- la administración de sus recursos determinándose que la decisión para elegir aspirantes a magistrado de este organismo fuera en forma colegiada, a cargo del titular del Poder Ejecutivo, el presidente de la mesa directiva del Congreso y el presidente del Tribunal Superior de Justicia⁴⁹.

De igual forma, con las reformas referidas, se modifican y añaden algunos requisitos de elegibilidad para contender por la gubernatura del estado o por una diputación, así como los plazos para que se separen de su puesto los aspirantes a dichos cargos de elección popular o aquellos que deseen participar como miembros del ayuntamiento o ayudantes municipales⁵⁰.

El Instituto Estatal Electoral, cuenta con la siguiente estructura orgánica (para tiempos electorales).

⁴⁸ *Ibidem.* Art. 19-bis.

⁴⁹ *Ibidem.* Art. 23.

⁵⁰ *Ibidem.* art. 60.

A) Un Consejo Estatal Electoral, como órgano máximo de dirección del instituto, que tiene como responsabilidad vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y de carácter ordinario en materia electoral en la entidad.

B) Consejos Distritales Electorales, son los órganos temporales encargados de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en cada uno de los distritos uninominales en que se divide el estado.

C) Consejos Municipales Electorales, son los órganos temporales encargados de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en cada uno de los municipios que integran el estado.

D) Mesas directivas de casilla, son los órganos electorales integrados por ciudadanos, que tiene como función recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo del sufragio en cada una de las casillas que se ubican en las diferentes secciones electorales del estado.

El Consejo Estatal Electoral es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 80 del código electoral del estado de Morelos, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y ordinarias en materia electoral.

El Consejo Estatal Electoral, con base en el artículo 81 del código de la materia se integra de la siguiente manera:

- 1) un Consejero Presidente;
- 2) cuatro Consejeros Electorales;
- 3) un Secretario Ejecutivo;
- 4) un representante del Poder Ejecutivo;
- 5) un representante por cada fracción parlamentaria del Poder Legislativo; y
- 6) un representante por cada uno de los partidos políticos con registro en el estado.

3.3. Avances y retrocesos del Código Estatal para el Estado de Morelos.

La legislación electoral del estado de Morelos concuerda en líneas generales con la legislación federal. Sin embargo, existen algunas diferencias que influyen en la integración de sus propios ordenamientos, aprobados por el Congreso local.

Así, por ejemplo, en cuanto a los órganos electorales, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) define al Instituto Federal Electoral (IFE) como depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones; siendo un organismo público autónomo, de carácter permanente,

independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Por su parte, el Código Electoral para el Estado de Morelos establece que el Instituto Estatal Electoral (IEE) es un organismo público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la *coordinación*, preparación, desarrollo, vigilancia y calificación en toda la entidad, de los procesos electorales estatales y municipales; destacando que en su integración participan los *Poderes Ejecutivo*, Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos (art.76).

De lo anterior deriva una de las principales y más controvertidas diferencias entre la legislación electoral federal y la local: la presencia del Poder Ejecutivo. Mientras que el Instituto Federal Electoral, a partir de las reformas electorales federales de 1996, eliminó la participación del Poder Ejecutivo en su Consejo General, en el estado de Morelos el Código electoral estatal mantiene la presencia del Poder Ejecutivo como integrante del Consejo Estatal Electoral a través de la figura del Secretario Ejecutivo, que si bien no tiene voto, sí tiene voz, por lo que su participación e influencia sigue siendo muy activa y en detrimento de la autonomía e independencia del Instituto Estatal Electoral.

Sobre la constitución, registro, derechos y obligaciones de los partidos políticos nacionales, el Cofipe es la Ley en la Materia y el Código electoral estatal así lo establece (art.29), al señalar que los partidos políticos nacionales que hayan obtenido su registro ante el IFE, tendrán reconocimiento en la entidad y podrán participar en las elecciones estatales, distritales y municipales, una vez acreditada la vigencia de su registro ante el Instituto Estatal Electoral.

Para la constitución y registro de los partidos políticos estatales, el Código electoral estatal establece los lineamientos sobre la declaración de principios, programa de acción y estatutos, así como sus derechos y obligaciones, de manera similar a la señalada por el Cofipe en relación con los de cobertura nacional. La diferencia, como es obvio, la indica el número de afiliados que se requieren para registrar a un partido político. Mientras que Cofipe establece que se deberá contar con 3 mil afiliados en por lo menos 10 entidades, o 300 en por lo menos 100 distritos electorales uninominales, además de que en ningún caso

el número total de afiliados en el país deberá ser inferior al 0.13% del padrón electoral utilizado en la elección anterior; el Código electoral estatal señala que se deberá contar con un número de afiliados en cuando menos las dos terceras partes de los municipios del estado, igual o mayor al 1.5% del padrón electoral, siempre que el número total de sus miembros en la entidad no sea menor a 1.5% del padrón estatal (art.36). Además, cabe señalar que, para que un partido político de reciente formación pueda participar en los procesos electorales estatales, deberá contar con su registro por lo menos un año antes de la elección.

Sobre el índice de votación requerido en elecciones ordinarias para conservar el registro como partido político, el Cofipe establece que aquel que no obtenga por lo menos el 2% de la votación en alguna de las elecciones federales, le será cancelado el registro y perderá todos los derechos y prerrogativas de que gozaba. Por su parte, el Código local señala que los partidos políticos estatales cuando no obtengan el 1.5% de la votación emitida en un proceso electoral ordinario, perderán su registro (art.40).

Cabe señalar que el Cofipe contempla lo conducente a las agrupaciones políticas nacionales, en tanto que en el Código electoral estatal no hay referencia alguna sobre las mismas.

En cuanto las prerrogativas de los partidos políticos el Código estatal, siguiendo los lineamientos del Cofipe, establece el acceso a la radio y televisión, el régimen fiscal y el financiamiento público. En este sentido, el Código electoral estatal señala que para el uso de los espacios en radio y televisión estatales, el Consejo Estatal Electoral será el órgano coordinador y encargado de la difusión de los programas, mismos que tendrán la misma proporcionalidad que el financiamiento público.

Con relación al régimen de financiamiento de los partidos políticos, el Cofipe establece como modalidad el financiamiento público, el de simpatizantes, el autofinanciamiento y el derivado por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos; el Código electoral estatal señala el financiamiento público, el privado y el derivado de

ingresos propios (art.68). La asignación de financiamiento público es igual en ambos Códigos, 30% del total se distribuirá igualitariamente entre los partidos políticos con representación en los Congresos y, el 70% restante, será distribuido de acuerdo con el porcentaje de votación que hubiesen obtenido en la última elección.

Mientras el Cofipe contempla la conformación de Frentes, Coaliciones y Fusiones, el Código electoral únicamente se refiere a las Coaliciones y Fusiones.

En cuanto a la justicia electoral, el Tribunal Electoral (TEPJF), órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con excepción de los planteamientos relativos a la no conformidad de las leyes electorales a la propia Constitución, en cuyo caso será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien se encargará de resolver tales controversias. En cambio, de conformidad con lo establecido por el Código Electoral del Estado de Morelos, el Tribunal Estatal Electoral (TEE) es un órgano público autónomo, que en términos de la Constitución local constituye la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el estado. Asimismo, el TEE no es un órgano permanente, en tanto que el TEPJF sí lo es.

El procedimiento por medio del cual se designan los Magistrados que integrarán el TEE es uno más de los puntos controversiales en cuanto a la ingerencia del Poder Ejecutivo en los procesos electorales en el ámbito local. Los Magisterios Electorales que integran el TEPJF son elegidos por las dos terceras partes de los miembros presentes en el Senado de la República. Las propuestas son enviadas por el Pleno de la SCJN. En el caso de la legislación local, los Magisterios son electos por el voto de dos terceras partes de los Diputados integrantes del Legislatura, de la propuesta que hace ante dicho cuerpo legislativo el Consejo de la Judicatura Estatal. La arista radica en que, para tal efecto, los partidos políticos con registro deben presentar sus propuestas de Magisterios al Poder Ejecutivo, a fin de que éste evalúe y a su vez proponga al Consejo antes mencionado.

En cuanto al sistema electoral, “en la legislación federal existen dos candados en el caso de los diputados: ningún partido puede contar con más de 300 diputados electos para

ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional) y se aplica una cláusula de gobernabilidad al revés”⁵¹. Se conoce como cláusula de gobernabilidad a la operación por la cual al partido que obtenga la mayoría relativa de votos se le asignan diputados de representación proporcional hasta que alcance la mayoría absoluta de curules.

Según Luis Farías Mackey⁵², ésta cláusula se conserva, “disfrazada y atemperada, bajo un esquema que planteó el problema al revés: primero se fijó el peor escenario para el PRI y sobre él se construyó una fórmula *ad hoc* para garantizarle mayoría absoluta en la Cámara”. Pero en el caso de Morelos en particular, señala el propio Farías Mackey, la disparidad que existe en los márgenes de sobrerrepresentación “es de los más escandalosos”, pues quien alcance 9 diputaciones de mayoría relativa (30% de curules), sin importar su votación, tiene derecho hasta a 18 diputados por ambos principios (60% de curules). En este sentido, cabe recordar que: el umbral para acceder a una diputación de representación proporcional es del 3%; que los diputados de representación proporcional son 12; que los diputados de mayoría relativa son 18; y que el máximo de diputados por ambos principios por partido es igualmente de 18.

Según el artículo 22 del Código Electoral para el Estado de Morelos, la asignación de diputados de representación proporcional se sujeta a las bases siguientes:

- Para los efectos del cálculo de los diputados electos por el principio de representación proporcional, se entiende por votación total emitida la suma de los votos depositados en las urnas, y por votación estatal efectiva la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el 3% de la votación, los votos nulos y los de candidatos no registrados;
- Para la designación de diputados de representación proporcional, se procederá a la aplicación de una fórmula de proporcionalidad pura, bajo el principio de cociente natural y resto mayor;
- El cociente natural es el resultado de dividir la votación estatal efectiva entre el total de diputados integrantes del Congreso;
- De la votación estatal efectiva que obtenga cada partido político, se deducirán los votos que resulten de multiplicar el cociente natural por el número de distritos de mayoría obtenidos por cada partido político, con el remanente de votos que resulte a cada partido, se procederá la distribución de diputaciones por representación proporcional, asignando tantas diputaciones como número de cociente naturales obtenga cada partido;

⁵¹ Farías, Luis, “Reformas electorales locales en 1996. Una visión a vuelo de pájaro”, en Larrosa, Manuel, Op.cit. p. 57.

⁵² *Ibidem*.

- Si después de la asignación dispuesta en el párrafo anterior hubiese diputaciones por repartir, estas se asignarán en función al resto mayor de votos, entendiendo por este el remanente más entre los restos de las votaciones de cada partido político.

Por último, cabe señalar que la geografía electoral federal, establece que Morelos junto con el Distrito Federal (Cabecera) y los estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, forma parte de la IV Circunscripción Electoral Federal. Para tal fin, agrupa a los municipios que componen el estado en cuatro distritos electorales federales, mismos en donde serán electos igual número de Diputados federales (ver en anexo “Distritos electorales federales”). En cuanto a la geografía electoral estatal, Morelos está conformado por 33 municipios y 18 distritos electorales (ver en anexo “Distritos electorales estatales”).

3.4. Historia de los principales partidos políticos en la entidad.

En Morelos, al igual que en México, existe un sistema multipartidista en el que destacan claramente tres partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El primero de ellos, el partido que durante siete décadas se mantuvo en el gobierno, el PAN, oposición tradicional de derecha y el PRD, partido de origen reciente, surgido en circunstancias peculiares, configuran propiamente el sistema de partidos políticos en Morelos, tomando en cuenta que entre los tres acumulan la inmensa mayoría de la votación estatal y ocupan casi la totalidad de los 30 escaños en la Cámara de Diputados local, así como de las 33 presidencias municipales.

Estos tres partidos constituyen el núcleo de un sistema de partidos al que se integran pequeñas organizaciones políticas que jurídicamente cubren los requisitos formales para alcanzar el rango de partidos, pero que políticamente no tienen peso sustancial, ni juegan un papel trascendente en la distribución y en el ejercicio del poder. Tal es el caso del Partido Civilista Morelense, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, entre otros.

De esta manera, el estudio se concentrará en las tres organizaciones políticas que en la práctica configuran el sistema de partidos en el estado de Morelos, PRI, PAN y PRD.

Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La historia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) comienza a forjarse en 1929, con la conformación de su remoto antecedente, el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

EL PNR surgió por convocatoria del General Plutarco Elías Calles, quien en 1928, tras la muerte del presidente electo Álvaro Obregón, advirtió que se había creado un vacío que intensificaba las necesidades y problemas de orden político, ante lo cual hizo un llamado para orientar la política del país por el camino de las instituciones y las leyes.

El presidente Calles logró entonces el compromiso de los principales jefes del ejército en apoyo a la idea de organizar un partido político de actuación permanente y bajo un programa de principios. Posteriormente se efectuaron reuniones con algunos jefes revolucionarios, mismos que a la postre acordaron la formación de un comité encargado de la organización del partido que estaba por nacer y que se llamaría Partido Nacional Revolucionario.

El 2 de diciembre de 1928, al día siguiente de que tomara posesión de la Presidencia de Emilio Portes Gil –provisionalmente- en los periódicos apareció publicado un manifiesto que lanzó el Comité Organizador del PNR. La convocatoria era para una convención que debía celebrarse con la presencia de delegados de todo el país en la ciudad de Querétaro el 1º de marzo de 1929. A esta convención el estado de Morelos se hizo representar por una delegación compuesta por 15 personas, todos miembros del Partido Socialista Revolucionario de Morelos⁵³.

⁵³ Desde 1928 se inicia la formación de este partido en Cuernavaca y en el mes de febrero de 1929 lanzan un manifiesto en el que expusieron su declaración de principios y de acciones. El partido luchaba por la reconstrucción del Estado y la reorganización económica y social. Logró reunir a supervivientes del movimiento zapatista y pugnaron por que se instalara un Congreso Constituyente. (López, Valentín, “El PRI

Fue así como el entonces presidente de la república logró la suma de diversos partidos regionales en una organización integradora que, permitiría diseñar los primeros acuerdos y prácticas en la lucha por el poder público, al tiempo que sería el medio a través del cual se llevaría a cabo la realización de relevos de gobiernos por medio de elecciones y en condiciones de estabilidad.

Puesto que el PNR se formó originalmente sobre la base de una coalición de partidos a los que se les permitió seguir actuando con autonomía en las contiendas estatales, en su origen se estructuró como un partido de Comités. Sin embargo, en 1930 se realizaron modificaciones a los estatutos consistentes en dos aspectos básicos: se disolvieron las agrupaciones regionales que con nombre y estructuras diversos habían constituido al PNR, dándoles un plazo de seis meses para disolverse y hacer que sus miembros se afiliaran en forma individual; y se modificó el sistema de elecciones internas, intercambiando los plebiscitos que sólo reunían a los Comités o cuadros locales por las convenciones en las que participarían los miembros individuales del partido en la localidad⁵⁴.

Pese a ello, no fue sino hasta 1932 cuando el Partido Socialista Revolucionario de Morelos se fusionó en definitiva con el PNR. Una vez que dejó de ser un simple adherente del partido se creó un Comité Estatal que acató tanto los estatutos como el programa del PNR⁵⁵.

En junio de 1935, el General Lázaro Cárdenas, presidente de la república, giró un acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional del PNR para que hubiera una sola liga de comunidades agrarias en cada estado y se formara una confederación nacional con el fin de que, por medio de la unificación del sector, se procediera con estricta disciplina en la dirección de los cultivos y el aprovechamiento del crédito ejidal.

en Morelos, sus hombres y su historia”, Morelos, Partido Revolucionario Institucional. Comité Ejecutivo Estatal, 1991. p. 19).

⁵⁴ Partido Revolucionario Institucional. “Breve historia del PRI” en *Partido Revolucionario Institucional* (en línea), http://www.pri.org.mx/index_3a.htm, México. [Consulta: 23 oct. 2002].

⁵⁵ López, Valentín, Op. cit. p. 21.

En agosto del mismo año se realizó una convención campesina en Jojutla, Morelos, con la asistencia del gobernador del estado y el presidente de la Comisión Mixta Agraria. Ahí, se designó a los delegados que debían constituir la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Morelos. En septiembre del mismo año, se llevó a cabo la primera Convención de Comunidades Agrarias del Distrito Federal, en el acto se aprobó un plan general de acción así los estatutos de la Confederación Nacional Campesina (CNC)⁵⁶.

El 26 de febrero se inauguró el Congreso Constituyente de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM); se había convocado a las centrales sindicales de obreros y campesinos agrupados en la Confederación de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), constituida un año atrás. Así, la CGOCM fue liquidada para dar paso a la CTM en febrero de 1936.

En noviembre de 1937 se realizó en Cuernavaca un congreso de unificación obrera y campesina que abarcó a todo el estado de Morelos. La convocatoria fue expedida por la propia CTM. En el mismo mes, con una concurrencias de 120 delegados provenientes de toda la entidad, se iniciaron los trabajos del Congreso Constituyente de la Confederación de Trabajadores del Estado de Morelos. Dos días después, el 16 de febrero de 1937, quedó formalmente constituida⁵⁷.

En 1937 se propuso un proyecto de reforma a los estatutos del PNR. Para 1938 el partido se transformaría en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que surgió como coalición de las grandes fuerzas sociales del pueblo, fundada en el pacto suscrito por los cuatro sectores que formaron el partido: el obrero, el militar, el campesino y el popular. Poco después, en el año de 1940, durante el mandato del presidente Ávila Camacho, el sector militar desaparecería.

El 26 de febrero de 1943, en la ciudad de Guadalajara, se llevó a cabo la Asamblea Constituyente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), con la

⁵⁶ Ibidem. p. 56.

⁵⁷ Ibidem. p. 70.

participación de delegados de las federaciones de organizaciones populares de todo el país, formándose así una organización de organizaciones. Sin embargo, la CNOP en Morelos tardó mucho tiempo en conformarse. No es, sino hasta el año de 1966 cuando la confederación toma realmente forma y permanencia⁵⁸.

En 1946 el PRM se transforma en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Con el PRI se realizaría una transformación relevante, al dejar atrás la tradición de los gobiernos presididos por militares para arribar a los de carácter civil.

Así, el régimen político mexicano, formalmente democrático, se constituyó alrededor del poder presidencial, del partido y el corporativismo, obteniendo el apoyo de amplios grupos de la población finalmente organizada en el mismo partido.

El PNR-PRM-PRI fue dominante de 1929 a 1994. En todo este período el partido siempre ganó la Presidencia de la República, obtuvo prácticamente todas las gubernaturas estatales, las senadurías, las diputaciones federales y locales.

La presencia e importancia del PRI como fuerza política nacional dominante, como partido político hegemónico y, en algunos periodos no muy lejanos, como fuerza política avasalladora en la contienda electoral, empezó a declinar en la medida en que se modificaron las reglas electorales federales y locales, así como las condiciones políticas, sociales e ideológicas que caracterizaban al sistema de partidos prevaleciente en nuestro país, estos es, un sistema no competitivo con la abrumadora presencia de un partido, creado e impulsado desde la cúspide misma del sistema.

Del arreglo político e ideológico prevaleciente que determinaba el perfil no competitivo del sistema de partidos, el PRI tomaba y obtenía para su beneficio los privilegios y ventajas que le permitieron mantenerse como la principal fuerza política en los estados y el país; como una eficiente maquinaria electoral nacional; un privilegiado

⁵⁸ *Ibidem.* p.80.

interlocutor de los principales protagonistas y actores políticos; y como eficiente promotor de los satisfactores de las demandas sociales.

Además del arreglo político e ideológico que le daba vigencia y permanencia al sistema de partidos no competitivo, el PRI obtenía convenientes ventajas de su relación privilegiada con las estructuras gubernamentales locales y federal; de una convencional y eficiente red de difusión y propaganda gubernamental estructurada con la colaboración y anuencia de los principales medios de comunicación masiva existentes en el país, así como de su amplio dominio y presencia en las legislaturas locales y en el Congreso de la Unión.

Con los privilegios y ventajas mencionadas, el PRI en las competencias electorales, locales o federales, participaba, en condiciones de desproporcionadas ventajas, que le permitían obtener arrolladores resultados, independientemente de los candidatos, las propuestas y la gestión social realizada, por el partido o los mismos aspirantes.

Jaime Cárdenas Gracia⁵⁹ señala que, a partir de los años cincuentas, las características institucionales del régimen, como lo fueron el presidencialismo, el sistema de partido hegemónico y el sistema electoral centralizado, así como sus características políticas: inclusivo, coercitivo y corporativista⁶⁰ se fueron debilitando, minando con ello su propia estructura. Por ello, el régimen se vio en la necesidad de entrar en una etapa de apertura dirigida que culmina en 1988. Es entonces cuando se originan importantes reformas electorales que fueron abriendo espacios a otros sectores políticos de país y que explican en buena parte el cambio político mexicano.

Desde mediados de los ochenta, el PRI empezó a perder el poder en varios niveles: en presidencias municipales, en diputaciones locales y federales; además, de 1988 –cuando se presenta una fractura importante al interior del mismo y surge entonces el FDN-PRD-

⁵⁹ Cárdenas, Jaime, “La Reforma del Estado”, México, Instituto de Investigaciones Legislativas. 2002. pp 12-16.

⁶⁰ Inclusivo: pues se proponía que todos los sectores cupieran en un solo partido; Coercitivo, en tanto evitaba la escisión y la lucha política fuera del partido; y Corporativista, ya que funcionaba con la afiliación colectiva y el apoyo de los sectores.

en adelante, el PRI perdió algunas gubernaturas, numerosas diputaciones federales y senadurías.

De 1988 a 2000 el régimen entra en una etapa de apertura negociada, pues el partido hegemónico dejó de serlo luego de los comicios federales en 1988. El PRI, a partir de entonces, ya no tuvo la mayoría calificada en el Congreso, por lo que tuvo que pactar las principales reformas políticas.

En Morelos, el partido en el gobierno entró en una severa crisis producto de la inseguridad durante la administración de Jorge Carrillo Olea. El General Carrillo Olea había sido electo gobernador del estado en 1994; sin embargo, en 1998, dos años antes de que terminara su mandato constitucional, pidió licencia para retirarse del cargo. Con ello, se daba fin a un largo periodo de estabilidad política que había caracterizado a la región, pues desde 1932, cuando Vicente Estrada Cajigal fue electo primer gobernador constitucional del estado de Morelos, todos los gobernadores en turno habían completado su mandato constitucional.

En febrero de 1997 el periódico estadounidense *The New York Times* aseguró que, los gobernadores Jorge Carrillo Olea de Morelos y Mario Fabio Beltrones de Sonora, tenían nexos con el narcotraficante Amado Carrillo Fuentes. El hecho marcó el inicio de la caída del gobernador morelense⁶¹.

A la par, el estado de Morelos comenzó a destacar en la escena nacional por sus altos índices delictivos, en especial, los casos relacionados con el secuestro. La situación de crisis llegó a su clímax el 1 de diciembre de 1997, cuando el comandante de la Unidad Antisecuestros del estado de Morelos, Armando Martínez Salgado, fue sorprendido por

⁶¹ Monge, Raúl. “Se agotó la credibilidad del gobernador y difícilmente podrá seguir en su cargo”, en *Proceso* [cd-rom], no. 1111, México, 16 de febrero de 1998.

agentes de la Policía Judicial de Guanajuato cuando recogía 290 mil pesos que se exigieron como rescate a la familia de un joven secuestrado en octubre del mismo año⁶².

Finalmente, Jorge Carrillo Olea destituyó al procurador de justicia Carlos Peredo Merlo y al jefe de la policía judicial del estado, Jesús Miyazawa Álvarez, quienes a la postre fueron detenidos por el delito de encubrimiento.

El Diputado perredista, Juan Ignacio Suárez Guape, solicitó entonces que la Comisión Estatal de Derechos Humanos iniciara una investigación con relación a los casos de tortura y corrupción en lo que presuntamente estaba involucrada la Procuraduría de Justicia de Morelos. Fue así como dicha organización emitió una recomendación para que el Poder Legislativo Estatal tomara cartas en el asunto.

La Coordinadora Morelense de Movimientos Ciudadanos y la Comisión Independiente de Derechos Humanos presentaron ante el Poder Judicial de Morelos una solicitud de juicio político en contra de Carrillo Olea, misma que no fue atendida, al tiempo que los partidos de oposición, encabezados por el PAN y el PRD, exigieron infructuosamente la salida del mandatario. Pero las elecciones intermedias de 1997 vendrían a cambiar por completo el panorama.

Como resultado de los comicios intermedios de 1997, el PRI perdió la mayoría absoluta en el Congreso estatal, que había conservado durante siete décadas, siempre para beneficio del gobernador en turno y, finalmente, para reproducir el régimen político mexicano. El hecho significó que el General Jorge Carrillo Olea no contara más con el apoyo incondicional de los legisladores. Por el contrario, los diputados promovieron un Juicio de Controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al negarse el Poder Judicial de Morelos a seguir el procedimiento de juicio político. La SCJN falló a favor de que se aplicara el juicio político en contra del gobernador.

⁶² Espinosa, Verónica. “El procurador de Morelos desestimó un informe de su homólogo de Guanajuato: Se sorprendió a Martínez Salgado cobrando un rescate”, en *Proceso* [cd-rom], no.1111, México, 16 de febrero de 1998.

Ante este panorama, el todavía gobernador de la entidad optó, en mayo de 1988, por solicitar licencia al Congreso estatal para separarse del cargo y preparar su defensa. Luego de un acuerdo entre las diversas fuerzas políticas, Jorge Morales Barud fue designado gobernador sustituto.

Finalmente, luego de un largo proceso y tan sólo a unos cuantos meses de efectuárselas elecciones del año 2000, el Tribunal Superior de Justicia de Morelos sentenció a Jorge Carrillo Olea al ser hallado responsable de omisiones y violaciones a la Constitución local, destituyéndolo del cargo de Gobernador constitucional del estado de Morelos, además de quitarle el fuero e inhabilitarlo por 12 años para ocupar cargos públicos.

La fractura entre el gobierno y la sociedad producto de la crisis política se manifestó en los comicios electorales del año 2000, cuando el PRI perdió por vez primera vez la gubernatura del estado de Morelos, de nueva cuenta la mayoría en el Congreso local y a más de la mitad de los 33 municipios que componen la entidad.

Al dejar la Presidencia y en la escala estatal la gubernatura del estado, el PRI perdió la palanca decisiva que fortalecía al partido oficial y a las relaciones corporativas entre el Estado y la sociedad. También abandonó la posibilidad de impulsar desde el poder políticas que le favorezcan para mantener y ampliar sus votos.

Partido Acción Nacional (PAN).

El Partido Acción Nacional surge en 1939 como reacción conservadora a las corrientes socialistas incorporadas al gobierno durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940). En Morelos, comenzó a estructurarse a partir de 1942, a instancia de

Guillermo Gómez Arana, comisionado por Manuel Gómez Morín para desarrollar el proyecto partidario en los estados de Guerrero y Morelos⁶³.

Durante cinco largas décadas el panismo morelense se mantuvo en la retaguardia y fue más bien un partido sin capacidad ni grandes pretensiones en el terreno electoral. Durante este tiempo, el puñado de gente que militaba en el partido vio frustradas sus intenciones de crecimiento y desarrollo en la región, pues habían de sujetarse a las pautas dictadas por un círculo de familias adineradas que, a partir de la década de los ochenta, se dio a conocer como “La Sagrada Familia”. Se trata de la corriente doctrinaria del panismo morelense que hasta tiempos recientes controló por completo al partido; desde el ejercicio del presupuesto, hasta la designación de candidatos para los comicios estatales y municipales⁶⁴.

Entrada la década de los noventa, ante la carencia de una mínima infraestructura y organización al interior del partido, así como de una dirigencia poco interesada en las bases y en democratizar los procesos de selección de candidatos, muchos de los panistas morelenses decidieron presentar su renuncia al Comité Estatal. Ante ese panorama, el partido reformó sus estatutos para que todo militante, fuese de reciente o antigua afiliación, tuviera la posibilidad de postularse como candidato a cargo de elección popular. Fue entonces cuando se abrieron las puertas del partido a empresarios con aspiraciones de esa índole, también conocidos como “neopanistas”, mismos que a la postre lograrían triunfos electorales importantes para Acción Nacional.

El grupo de “neopanistas” está constituido por jóvenes de reciente afiliación panista, mismos que acceden de manera rápida a puestos en el gobierno local. En su mayoría, son empresarios y mandos medios de la iniciativa privada que mantienen una estrecha relación con la Asociación de Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana, organismo ligado al MURO y a los “Tecos” de la Universidad de Guadalajara. El actual Gobernador del estado,

⁶³ Correa, José Luis, Op. cit. pp.12-13.

⁶⁴ Aranda, Julio. “El PAN obtuvo su séptimo estado en Morelos, al PRI lo hundieron sus propios errores” en *Proceso* [cd-rom], no.1235, México, 3 de julio de 2000.

y ex alcalde de la capital del estado, Cuernavaca, Sergio Estrada Cajigal, es considerado como integrante de dicha corriente⁶⁵.

Una vez instalados en diversos cargos de gobierno, los “neopanistas” morelenses fueron arrebatando espacios a la corriente dominante. Este proceso de reacomodo de fuerzas permitió que el PAN adquiriera presencia electoral y nuevos espacios; sin embargo, al interior del mismo generó divisiones que aún no han encontrado solución. Pese a ello, cabe destacar que no se han presentado fracturas considerables al interior del panismo morelense.

Es así como hasta antes de la aparición de los neopánistas en Morelos la presencia del PAN había sido discreta; de hecho, sus porcentajes históricos de votación fueron, hasta antes de 1997, muy distantes de los del PRI. No obstante, debe registrarse que para la legislatura 1955-1958 el PAN obtuvo el triunfo en el primer distrito electoral del estado, correspondiente a Cuernavaca, con la candidatura de Francisco Sánchez Navarrete.

No es, sino hasta 1974 cuando Acción Nacional obtiene una curul en el Congreso local por el principio de representación proporcional, misma que preservaría hasta 1991. En 1988 accede a una diputación federal bajo el mismo principio.

1991 marca el inicio de la confrontación al interior del PAN entre la corriente doctrinaria y el neopanismo. Para las elecciones locales y federal del mismo año, el grupo de los neopanistas, se hizo del control del partido desplazando al panismo tradicional entonces representado por el diputado federal José Raúl Hernández Ávila y el diputado local Jesús González Otero. Inclusive, éste último, al perder la batalla por la precandidatura al interior del partido, decidió renunciar a su militancia. Posteriormente, González Otero resolvió promover, junto con un sector escindido del PRD, la construcción del Partido Civilista Morelense (PCM).

⁶⁵ Correa, Villanueva, Op. cit. p.14.

En medio de disputas internas y con el antecedente electoral de 1988, en el que el FDN se constituyó como la principal fuerza política en la entidad y el PAN fue desplazado hasta la tercera posición, los panistas morelenses reconocieron que tenían pocas posibilidades de competitividad para el proceso electoral local de 1994. Buscaron infructuosamente en los núcleos empresariales un candidato fuerte para la gubernatura, decidiendo impulsar a uno de sus miembros: Luis Miguel Santamaría, miembro de “Promoción Democrática” y dirigente de la Asociación de Colonos de Tlaltenango. Una vez derrotado en las elecciones, Santamaría aceptó el ofrecimiento de integrar una supuesta administración plural junto con el gobernador electo, Jorge Carrillo Olea. El Ejecutivo lo premio con la dirección del Instituto de Vivienda del Estado. Semanas después, los panistas decidieron expulsarlo de sus filas⁶⁶.

En las elecciones locales de mismo año el PAN se situó como la tercera fuerza electoral, ganando exclusivamente el segundo sitio en Cuernavaca, Cuautla y Ocuilco. Se le otorgaron tres diputaciones locales plurinominales y nueve regidores distribuidos en seis ayuntamientos.

No es sino hasta el proceso local de 1997 cuando el PAN conquista sus primeros triunfos relevantes en la entidad, logrando colocar cinco diputados en el Congreso local, de los cuales tres fueron electos bajo el principio de mayoría relativa y dos por representación proporcional. A ello se le suman una senaduría y una diputación federal. Asimismo, triunfó en dos ayuntamientos: Emiliano Zapata y Cuernavaca, este último con la candidatura del actual Gobernador del estado, Sergio Estrada Cajigal.

Pero las pugnas al interior del partido no fueron menores, ya que el actuar de los neopanistas trajo muchas molestias entre los panistas ortodoxos (representados en el seno de la “Sagrada Familia” por el entonces dirigente estatal Adrián Rivera Pérez) pues omitían las tradiciones y formas del partido, toda vez que, buscaron financiamiento externo para sus campañas proselitistas, al tiempo que, las mismas eran dirigidas por ciudadanos que no

⁶⁶ Correa, José Luis, op.cit. p.14.

necesariamente militaban en el partido⁶⁷. El mismo fenómeno se presentó una vez que los neopanistas se hicieron del poder; en los principales cargos públicos decidieron imponer a gente cercana a sus intereses, desplazando con ello al panismo tradicional de las decisiones fundamentales de gobierno.

En estas circunstancias la relación partido-gobierno ha sido tensa. De hecho, a tan sólo un mes de haber tomado posesión como alcalde, Sergio Estrada Cajigal tuvo su primer enfrentamiento con la dirigencia estatal del PAN. Adrián Rivera Pérez, dirigente estatal y perteneciente a grupo de la “Sagrada Familia”, le recriminó el nepotismo en la nueva administración, ya que había puesto en la nómina a su suegro. A la postre, Estrada Cajigal fue sujeto de demandas de juicio político.

Finalmente en las últimas elecciones celebradas en 2000, Acción Nacional conquistó la gubernatura; se colocó como la primer mayoría en el Congreso local al obtener 15 de las 30 posiciones en juego, con 10 diputados electos bajo el principio de mayoría relativa y cinco por el principio de representación proporcional; triunfó en ocho de los 33 municipios estatales; accedió a dos senadurías y cuatro diputaciones federales.

La reciente renuncia del Diputado federal Fernando Martínez Cué⁶⁸ al grupo parlamentario del PAN ejemplifica la situación que priva actualmente al interior del PAN-Morelos. En julio de 2002 Martínez Cué renunció al grupo parlamentario del PAN, argumentando la “cerrazón del grupo de poder local” denominada la Sagrada Familia. Además, manifestó que la actuación de la dirigencia estatal panista “ha invadido el acontecer político estatal y se expresa en desconcierto y rechazo de los ciudadanos al manejo patrimonialista, estricto familiar de Oscar Sergio Hernández”, actualmente dirigente del PAN, que “obstaculiza la mayor y mejor participación de sus militantes”. “Hoy el PAN se ha colocado en la posición opuesta, en defensa de los intereses de un grupo, por encima del compromiso que tenemos con la sociedad”, además que es

⁶⁷ Entre estos destacan Fernando Martínez Cué y Marco Antonio Xicontécatl Reynoso, quienes obtuvieron diputaciones locales en el proceso electoral de 1997; y Sergio Estrada Cajigal quien obtuvo la presidencia municipal de Cuernavaca en el mismo proceso.

⁶⁸ Serrano, Andrés. “Martínez Cué renuncia al grupo parlamentario del PAN”, en *La Jornada Morelos*, 4 de agosto de 2002. p.12.

controlado el partido en Morelos como la Sagrada Familia, y “la sabiduría de los morelenses identifica a este grupo con claridad” bajo este nombre.

Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La construcción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Morelos ha pasado por una serie de eventos de acomodo y reacomodo de los grupos internos, por lo que vale describir cual ha sido su desarrollo a partir del escenario nacional.

Los actores que confluyeron para dar organización al PRD, parten del movimiento iniciado por el Frente Democrático Nacional (FDN) para las elecciones presidenciales de 1988. En 1987 surge un grupo disidente al interior del PRI, que reclamó cambios en las prácticas políticas del partido y en la conducción del país. En este grupo destacaban figuras como Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez, entre otros. La negativa de la dirigencia de ese partido a un apertura, a la democratización de los procesos de selección de candidatos y a una diferenciación respecto a la política gubernamental, fueron las condiciones que determinaron la salida del PRI de la mayor parte de los integrantes de esta corriente.

Durante 1987 y 1988 se vivió un ambiente de especial interés ante la oferta política de las diversas candidaturas a la Presidencia de la República. La candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas registrada inicialmente por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), despertó el interés de gran parte de la ciudadanía y de numerosas organizaciones políticas y sociales. Así se formó el Frente Democrático Nacional (FDN), que se integró por el PARM, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el Partido Popular Socialista (PPS). También figuraron la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, OIR-Línea de masas, el Movimiento al Socialismo (MAS), entre otros.

En Morelos, las fuerzas y partidos políticos identificados con el FDN no lograron integrarse. El PFCRN propuso a su candidato para la gubernatura, mientras que la Corriente

Democrática (CD), PARM y PPS no postularon a nadie. El PMS postula a Sergio Imer Jiménez Alfonso.

Cuauhtémoc Cárdenas obtiene el triunfo en todo el estado, pero los partidos que formaron el FDN dividieron su fuerza en la mayoría de las candidaturas uninominales en los distritos y en la candidatura al Senado de la República.

Angélica San Vicente⁶⁹, señala que para la conformación del PRD en el estado de Morelos en el año de 1989, confluyeron tres fuerzas principales que se disputarían la dirección en el ámbito estatal y municipal. Por un lado, la Corriente Democrática, representada por Mario Rojas Alba, diputado federal por el primer distrito que a pesar de nunca haber militado en el PRI y de provenir de las filas del Partido Comunista Mexicano funge como el hombre de confianza de Cuauhtémoc Cárdenas y de la CD en el estado. Una segunda fuerza estuvo representada en el núcleo del Partido Mexicano Socialista (PMS), dirigido por Fernando Pacheco y Alberto Tapia, representantes de una fuerza real organizada con control sobre grupos de colonos y comerciantes en el municipio de Cuautla. Finalmente, una tercera expresión se ubicó en torno al Movimiento al Socialismo (MAS), encabezada por Óscar Rosas, ligado en el plano nacional a Punto Crítico, quien aglutino en el estado a sectores de la izquierda social, a cristianos y miembros escindidos del PRT.

En las elecciones intermedias de 1991, el PRD gana el municipio de Temoac, tres diputados de representación proporcional y treinta y cuatro regidurías. El desplome electoral con relación a las elecciones federales de 1988 y las expectativas que las mismas habían creado fue sustancial. Sin embargo, el fenómeno se puede explicar a partir de varios factores, entre los cuales destacan el fraude electoral, la contra propaganda salinista en los medios de comunicación, la presión del gobierno local con grupos infiltrados al interior del partido, así como por la pésima organización y vida institucional del partido⁷⁰.

⁶⁹ San Vicente, Angélica, "Evolución del Partido de la Revolución Democrática", en *Agenda Política Morelos 2000*, Morelos, IFE, IEE, UAEM, 2000. p. 295.

⁷⁰ *Ibidem*.

La disputa por la dirección del partido sería sólo un ejemplo de ello. A inicios de 1990 se frustró la realización del Primer Congreso Estatal, escindiéndose a la postre el grupo de los hermanos Alberto y Marley Tapia, quienes meses después, con el apoyo del gobierno del estado y un grupo de ex panistas, promovieron la creación del Partido Civilista Morelense, con la pretensión de contener el proceso local de marzo de 1994⁷¹.

Fue hasta marzo de 1992 cuando se logró celebrar el Primer Congreso Estatal del PRD para elegir la dirigencia estatal, conteniendo por el cargo Oscar Rosas López y Gumersindo Toledo Díaz. Como resultado del Congreso se eligió al primero de ellos como presidente de la Comisión Estatal Electoral (CEE) y se integró un Consejo con dieciséis miembros.

José Luis Correa Villanueva⁷², explica que durante el periodo de selección de candidatos para el proceso local de 1994 las diferencias principales en el PRD se concentraron en torno a la lista de candidatos a diputados electos por el principio de representación proporcional. En cuanto a la candidatura al gobierno del estado, originalmente todas las fuerzas del partido coincidían en buscar a un candidato externo que dotara al PRD de mayor competitividad; sin embargo, ninguna de las personalidades auscultadas aceptó ser nominada por el partido.

El PRD tuvo que mirar al interior de sus filas para encontrar un candidato, que resultó ser Julián Vences Camacho, director del periódico *Correo del Sur*, órgano ligado al clero cristiano progresista de la entidad. Inicialmente manifestó algunas reticencias para aceptar ser postulado, pero después de platicar con el entonces presidente nacional del PRD, Porfirio Muños Ledo, y que éste le ofreciera apoyarlo en caso de no triunfar para ocupar un curul en la Cámara de Diputados, decidió aceptar la candidatura. En los municipios, el PRD incorporó a un buen número de candidatos externos, que en algunos casos contribuyeron a dinamizar significativamente las campañas; particularmente, se alcanzó un nivel muy competitivo en Tepoztlán, Puente de Ixtla y Jojutla⁷³.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Correa, José Luis, Op. cit, p. 24.

⁷³ *Ibidem*.

Como resultado del proceso electoral de marzo de 1994, el PRD pierde el municipio de Temoac, a cambio obtiene el triunfo en el municipio de Huitzilac , además de lograr la victoria en siete de las diez diputaciones plurinominales. Se le asignaron originalmente 46 regidores en 30 de los 33 municipios de la entidad, pero tiempo después, este número se incremento ligeramente en algunos municipios. En tanto, el candidato a la gubernatura del estado, Julián Vences Camacho, quedó rezagado hasta la tercera posición.

Se acercaba el segundo proceso electoral en la entidad, esta vez, de carácter federal. Después de las elecciones locales de marzo, todo indicaba que el PRD tenía asegurado, cuando menos, un escaño en el Senado de la República. Originalmente, la dirección nacional y local del partido habían acordado buscar un candidato externo que potenciara en el estado la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas; se habló con diferentes y conocidos políticos priístas locales, pero ninguno aceptó el ofrecimiento excusándose por diversas causas. Posteriormente, el Consejo Nacional del PRD determinó que la candidatura fuese interna y a partir de ese momento se inició una lucha entre tres aspirantes: Mario Rojas Alba, Graco Ramírez Abreu y Julián Vences Camacho. A la postre, y después del acalorado proceso de selección interna, se impuso con un apoyo local mayoritario la candidatura de Julián Vences. Para la segunda fuerza al Senado se postuló a José Luis Correa Villanueva.

En 1996 el Consejo Estatal emite la convocatoria para cambiar al Presidente, Secretario General y al Consejo Estatal, esta se empata con el mismo proceso a nivel nacional, ya que el periodo de Porfirio Muñoz Ledo como presidente del CEN perredista terminaba. Se convocó por primera vez en la vida del partido y de México a elecciones en urnas, a través del voto universal, directo y secreto del afiliado.

Contienden para la dirigencia estatal Julián Vences Camacho, José Luis Correa Villanueva y Armando Soriano, resultando ganador el primero de ellos. El triunfo de Vences Camacho trajo consigo un fuerte enfrentamiento entre los dos grupos mayoritarios,

tanto a la hora de integrar el Consejo como al Comité Ejecutivo Estatal, así como también al designar las candidaturas para el próximo evento comicial⁷⁴.

Todo indicaba que en las elecciones intermedias de 1997 el PRD tendría un lugar marginal entre el electorado morelense, ya que al interior los grupos se disputaban las candidaturas o posiciones que les mantuvieran sus espacios de poder. Pese a ello, se conquistaron 12 municipios, siete distritos de mayoría relativa, cuatro de representación proporcional y más de cincuenta regidurías.

Sin embargo, continuó la confrontación entre los grupos mayoritarios y sin acuerdos políticos que le dieran dirección al partido. Para las elecciones federales se llega a un acuerdo de gobernabilidad interna, postulando cada grupo a candidatos para los cuatro distritos en alianza con el Partido Civilista Morelense, quien capitaliza las fórmulas en tres distritos.

El empuje de la candidatura del Cuauhtemoc Cárdenas a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, dio al estado un incremento sustancial en términos electorales, manteniendo la supremacía como primera fuerza local, ya que de los cuatro distritos electorales sólo se perdió por un pequeño margen en la del primer distrito.

Para entonces la dirigencia se consolida manteniendo la hegemonía de los grupos que se disputaban las posiciones internas, pero con muy poca eficacia para solucionar el reto del ejercicio de los gobiernos municipales, la legislatura local, federal y la misma estructura orgánica de los comités municipales.

La unidad partidaria sería efímera. Una vez más, la disputa por el poder al interior del perredismo morelense echaría abajo los resultados obtenidos en el pasado. La consecuencia fue una dramática derrota electoral en el año 2000.

⁷⁴ San Vicente, Angélica, Op. cit., p. 297.

Las política aliancista dictada desde el Comité Ejecutivo Nacional del partido, encabezado entonces por Amalia García Medina, no funcionó como se esperaba, por el contrario, restó fuerza al desempeño del PRD local⁷⁵.

Finalmente, la derrota de 2000 significó al PRD morelense retroceder hasta el tercer puesto en las preferencias electorales en la elección del Ejecutivo local, así como en las presidenciales del mismo año; perder ocho diputaciones locales y seis Ayuntamientos.

⁷⁵ La Coalición Alianza por Morelos estuvo integrada por los siguientes partidos: Partido de la Revolución Democrática, Partido Sociedad Nacionalista, Convergencia por la Democracia y el Partido Centro Democrático.

SEGUNDA PARTE

**ELECCIONES CRÍTICAS, REALINEAMIENTO Y
ALTERNANCIA EN EL PODER**

La era electoral de hegemonía priísta.

I. Dinámica electoral, 1970-1985.

Para entender el proceso de la redistribución del voto en Morelos durante la era electoral 1988-2000, es necesario identificar la tendencia presentada en la entidad en años anteriores, para así poder establecer como puntos de ruptura o cohesión a elecciones particulares⁷⁶.

Una vez construido el mapa histórico electoral del estado y, a partir del marco conceptual que hemos planteado, podremos identificar las principales variables que ocasionaron el traslado masivo de votos de un partido a otro en elecciones siguientes.

Cabe señalar que, a pesar de que la era de hegemonía electoral priísta en Morelos comienza prácticamente con el nacimiento del PNR en 1929⁷⁷, y ante la homogeneidad de los resultados electorales presentados, el punto de partida en este análisis serán las elecciones celebradas durante la década de los setenta, misma en la que las preferencias priístas comienzan a fluctuar sensiblemente luego de haber permanecido estables durante años.

Durante ésta primera era electoral, las preferencias a favor del PRI se mantuvieron o sufrieron un desalineamiento débil que no se vio reflejado en un crecimiento considerable

⁷⁶Las cifras electorales provienen principalmente de la Comisión de Vigilancia Electoral, que después se transformó en Comisión Federal Electoral (CFE), e Instituto Federal Electoral (IFE). Aunque en la mayoría de los casos aún no pasan por las instancias de revisión e impugnación, por lo que en sentido estricto no son las cifras finales, han sido las más accesibles y confiables durante los últimos años. En este sentido, se asume que las cifras de 1991, 1994, 1997 y 2000 son las más confiables de las últimas décadas; sin embargo, y a pesar de la posible manipulación que se hiciera del resto de los años, los datos aun guardan tendencias presentadas en las elecciones.

⁷⁷ La era de hegemonía electoral priísta en el estado de Morelos inicia en 1932, cuando se celebran las elecciones para elegir al primer gobierno constitucional de la entidad, resultando triunfador Vicente Estrada Cajigal, quien inauguró un largo periodo de estabilidad política, pues hasta 1998, año en que es depuesto Jorge Carrillo Olea, todos los gobernadores emanados del PNR-PRM-PRI habían cumplido con su periodo constitucional.

de la votación a favor de los partidos opositores. En otras palabras, la gran mayoría de los votantes no encontró alternativas para expresar sus preferencias partidarias y permanecieron inmóviles, ya sea absteniéndose de votar o haciéndolo de nueva cuenta por el PRI. Así, la era electoral 1970-1985 presenta una serie de elecciones sostenidas producto del alineamiento de las coaliciones socioelectorales aglutinadas en torno del partido hegemónico, y que, como se señaló líneas arriba, tienen su origen en las elecciones de 1932.

La larga era de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional en el ámbito político electoral y de predominio de la titularidad de la mayor parte de las posiciones de poder político, electorales o administrativas, así como las condiciones sociales, políticas e ideológicas que hicieron posible la continuidad de los proyectos y propuestas políticas impulsadas por el PRN, PRM y el actual PRI, las podemos calificar como un producto atribuible al perfil del sistema de partidos no competitivo prevaleciente.

En tanto el pacto social posrevolucionario -cristalizado en la fundación del PNR y su ulterior evolución hacia el PRM y PRI- permitió al régimen resolver satisfactoriamente sus intereses, al tiempo que mantenía viva la idea de que el Estado continuaba con el proyecto de desarrollo del país con justicia social, la hegemonía priísta se mantuvo inalterable.

El papel de las elecciones durante estos años en realidad no podía ser el de medir la magnitud del apoyo a los diferentes partidos políticos, ni el de reflejar el estado de la competitividad, puesto que el poder no estaba realmente en juego. En todo caso, las elecciones manifestaban la capacidad operativa para movilizar clientelas electorales de los diferentes agentes políticos que conformaban las filas del partido hegemónico, al tiempo que, expresaban la relación de fuerzas prevaleciente dentro del pacto corporativo posrevolucionario para en función de estas reajustar las cuotas de poder. En un sistema en donde el eje articulador era el Poder Ejecutivo, el poder repartido no podía ser tan grande, pero el ocupar una posición en el Poder Legislativo conllevaba a un prestigio político para

su ocupante que le facilitaba la tarea de negociar ventajas para sus clientelas electorales y así mantener su autoridad sobre ellas⁷⁸.

De este modo, los procesos electorales sufrieron permanentemente de escasa credibilidad entre diversos sectores de la ciudadanía, ya que no sólo se presentaban irregularidades reales, sino también porque el resultado invariablemente era el mismo.

En todas las elecciones previas a 1988 el PRI careció de un verdadero contrincante. Al respecto, los porcentajes de los resultados oficiales para la elección presidencial son elocuentes: 95.85% en 1958; 87.79% en 1964; 83.25% en 1970; 87.84% en 1976; y el 68.43% en 1982⁷⁹. En las elecciones locales los porcentajes a favor del PRI fueron muy semejantes y sólo en contadas ocasiones un partido llegó a disputarle algún gobierno municipal.

En las elecciones locales y federales celebradas en 1970 el PRI arrasó en los comicios para la Presidencia de la República. El candidato oficial, Luis Echeverría, obtuvo en Morelos el 89% de los votos emitidos, mientras que el PAN, segunda fuerza electoral en la entidad, registró 9.7% de la votación.

En las elecciones locales del mismo año⁸⁰, en las cuales participaron el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Popular Socialista (PPS) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el PRI ganó la gubernatura al conseguir prácticamente la totalidad de los votos emitidos: 98.9%.

Similares fueron los resultados en la elección de Diputados locales por el principio de mayoría relativa (MR); en los entonces 7 distritos electorales, el PRI obtuvo una holgada victoria y en ninguno de los casos registró menos del 97% de los sufragios en su favor. Asimismo, en cada uno de los 32 municipios en que se encontraba dividido el estado de

⁷⁸ Pacheco Guadalupe, "Caleidoscopio Electoral". IFE, UAM y FCE. México. 2000. pp. 16-17.

⁷⁹ Centro de Estadística y Documentación Electoral y Comisión Federal Electoral

⁸⁰ El padrón electoral fue de 235,962 ciudadanos registrados y el total de votos emitidos en la elección de diputados locales fue de 128,909; por tanto, el abstencionismo alcanzó 45.36%.

Morelos, el partido oficial consiguió amplísimos triunfos. Siendo Xochitepec el ayuntamiento con el menor porcentaje, se registraron 93 de cada cien votos para el *tricolor*.

Tres años después, en los comicios intermedios de 1973, participaron los mismos partidos que en la elección anterior y estuvieron en juego 32 presidencias municipales y 7 diputaciones de MR.

La aparición en ese mismo año de grupos armados en Tlalquitenango, Puente de Ixtla y Amacuzac -municipios ubicados en los límites de Morelos con Guerrero- encabezados por el Partido Proletario Unido de América (PPUA)⁸¹, no influyeron en las tendencias electorales; no así en el abstencionismo, que de 45.36% registrado en las elecciones legislativas de 1970, pasó al 60.54% en 1973. Posiblemente la aparición de estos grupos armados sembró temor entre la población, lo que se tradujo en un alto índice de abstencionismo; sin embargo, cabe destacar que históricamente la participación ciudadana en elecciones intermedias suele ser sustancialmente inferior a aquellas en las cuales se elige también al Poder Ejecutivo.

Así, en 1973 el PRI mantuvo todas las posiciones en disputa con un margen superior al 90% de los votos en prácticamente todos los distritos y municipios; sin embargo, cabe destacar el caso del ayuntamiento Emiliano Zapata, mismo en el que se registró una votación total de 1,929 sufragios, de los cuales 680 (35.3%) correspondieron al PRI, mientras que candidatos no registrados sumaron 1,249; es decir, 64.7% de la votación total⁸².

Las siguientes elecciones de carácter federal, realizadas en el año de 1976, se caracterizaron porque el PAN, debido a divisiones internas, no postuló candidato a la presidente de la república.

⁸¹ Organismo clandestino de ideología socialista, cuyo brazo armado fue el Ejército Proletario de Liberación y Unificación de América. El PPUA fue creado por Florencio Medrano y Lucio Cabañas, quienes, con el apoyo del Partido de los Pobres (PdP) formaron grupos guerrilleros en Morelos, para emprender una "guerra popular prolongada" y derrocar al gobierno.

La tendencia en Morelos a favor del candidato priísta, José López Portillo, fue prácticamente la misma que a escala nacional: En la entidad se situó en 87.26%, mientras que en el ámbito federal alcanzó el 87.84%.

En el proceso local de ese año Morelos aún se encontraba dividido en 32 municipios, pero los distritos electorales ya sumaban 8, uno más que en las pasadas elecciones. De nueva cuenta, el partido oficial preservó la gubernatura, la totalidad de los ayuntamientos y diputaciones locales.

En los comicios para renovar al Poder Ejecutivo local, Armando León Bejarano, candidato del partido oficial, se hizo de la victoria frente a los aspirantes del PAN, PPS y PARM al obtener el 95.11% de los sufragios. El porcentaje con que mantuvo las 32 presidencias municipales se ubicó en 94.24%. Siendo Jiutepec el ayuntamiento con el menor porcentaje de sufragios otorgados al PRI, registró 82.7% de los votos en su favor. Por si fuera poco, el partido oficial dominó la elección de diputados de MR. Únicamente en los dos primeros distritos electorales correspondientes a Cuernavaca⁸³ el PRI se agenció menos del 90% de la votación (89.45% y 89.56% respectivamente). En esa ocasión acudieron a votar el 58.41% de los ciudadanos empadronados⁸⁴.

Producto de la Reforma Política de 1977, en las elecciones federales de 1979 accedieron a la legalidad y a la arena electoral el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM). Sin embargo, ninguno de ellos postularía candidatos para las elecciones morelenses.

En los comicios locales de 1979 -en el que Morelos contaba ya con 12 distritos electorales y 33 municipios, uno más que en el proceso anterior: Temoac- llaman la atención dos fenómenos: el abstencionismo y la sensible disminución de votación por el

⁸³ A partir de 1976 Cuernavaca se divide en dos distritos, Cuernavaca Norte y Sur, sumando así 8 distritos electorales.

⁸⁴ Para 1976 el movimiento encabezado por el PPUA estaba prácticamente desmembrado luego de que el Ejército, por orden expresa del presidente Luis Echeverría Álvarez, persiguió, reprimió y dividió a sus integrantes y a las células guerrilleras.

PRI. El primero de los casos se manifestó extraordinariamente, pues alcanzó al 64.69% de los empadronados. En cuanto a la disminución de las preferencias por el PRI, éstas se expresaron especialmente en Xochitepec, ayuntamiento que pasó a manos del PPS al obtener el 94.11% de la votación. En otros municipios el partido oficial ganó las elecciones con un margen de votación estrecho y nunca antes visto en la entidad (ver en anexo estadístico). Así, la votación global del PRI registrada en los 33 ayuntamientos retrocedió considerablemente con relación a la pasada elección: En 1976 el PRI logró 94 de cada cien votos, para 1979, 78 de cada cien.

Las tendencias arrojadas en la elección de diputados de MR fueron similares. El PRI consiguió 86.75% del total de la votación, lo que significó un retroceso de casi 8 puntos porcentuales con relación al proceso de 1976. A pesar de haber ganado los ahora 12 distritos electorales, en el IV la oposición se apoderó del 43.3% de la votación, en el III del 25%, en el I del 18% y en el II del 17%.

El ligero ascenso de los partidos de oposición en Morelos se confirmó tres años después. En el primer proceso electoral, celebrado en el mes de marzo de 1982, los morelenses eligieron al Gobernador del estado, renovaron 12 diputaciones por el principio de MR y 33 presidencias municipales.

Con una crisis económica que se agravará a finales de ese mismo año, y que afectaba al país entero, las elecciones en Morelos de 1982 significaron un buen un termómetro para el régimen de cara a las próximas elecciones federales.

Además, los comicios locales de 1982 se caracterizaron porque fue la primera vez en el estado que compitió en elecciones un partido político como el Partido Comunista Mexicano (PCM) que para el proceso federal se transformaría en el PSUM a partir de la integración de diversas fuerzas que permanecían dispersa. El PCM, junto con el PST y el PDM —que ya habían participado en el proceso federal de 1979- se colocaban como una opción adicional al PAN para diversos grupos de clases medias y medias bajas que comenzarían a sufrir los efectos de la crisis por la que atravesaba el país entero.

Todos los partidos en competencia (PRI, PAN, PST, PCM, PPS, PARM y PDM) postularon candidatos a la gubernatura del estado, resultando ganador el priísta Lauro Ortega Martínez al obtener 86.41% de los votos; 8.7 puntos porcentuales menos que su antecesor Armando León Bejarano. De esta manera, el PRI, por primera vez, se adjudicaba la gubernatura del estado con menos del 90% de la votación en su favor.

Con un abstencionismo que alcanzó al 50.18% de los empadronados, el PRI logró mantener las doce diputaciones locales con un porcentaje global de los doce distritos electorales de 84.15% de los votos. Asimismo, conservó los 32 ayuntamientos en su poder con un promedio de votación del 84.47% y recuperó el de Xochitepec al conseguir 76 de cada cien sufragios, en tanto que, en el mismo municipio, el PARM se agenció el 20% de la votación. El PPS, quien ganara los pasados comicios, únicamente registró el 0.52% de los votos emitidos.

El PST se colocó como la segunda fuerza electoral en el estado al conseguir un raquíto 4% de la votación en la elección del Ejecutivo local, con lo que desplazó al PAN (3.86%) al tercer sitio. En los ayuntamientos de Jonacatepec y Tetecala, el PST se alzó como una fuerza electoral competitiva, al obtener el 27.40% y 21.82% de la votación, respectivamente. El umbral de 20% de votos obtenidos por un partido de oposición solamente se repitió en Yautepec, en donde el PAN consiguió 20.60% de los votos, y en Emiliano Zapata, donde el PARM alcanzó 20% de los sufragios.

En el proceso federal del mismo año, Miguel de la Madrid, candidato por el PRI, se hizo de la Presidencia de la República al conseguir 68.43% de los sufragios emitidos a nivel nacional. En Morelos, el PRI obtuvo 74 de cada cien votos, mientras que el PAN conquistó al 10% de los sufragantes.

Finalmente, las elecciones de 1985 representan el último proceso electoral de la hegemonía priísta en la entidad que, desde 1979, comienza a mostrar leves indicios de su debilitamiento.

En las elecciones intermedias de 1985 acudió a votar el 46.83% (prácticamente igual que en las elecciones intermedias de 1979) de la ciudadanía empadronada. Una vez más, el PRI conservó las doce diputaciones de MR y los 33 ayuntamientos en juego. Por su parte, el PAN demostró un sensible crecimiento en la capital del estado al conquistar 17.22% de los votos en el primer distrito electoral y 20.72% en el segundo. De igual manera, obtuvo el 20.48% de los sufragios en la elección municipal de Cuernavaca. En tanto, el PST no pudo sostener su posición como segunda fuerza electoral en Morelos, obteniendo su máximo porcentaje de votación en el ayuntamiento de Zacatepec de Hidalgo: 17.19%.

El PRI registró 80.95% del total de la votación emitida en los 33 municipios; 3.52% menos que en la elección inmediata anterior. De igual forma, el partido oficial retrocedió en su porcentaje respecto a la elección de diputados de MR: de 84.15% en 1982 a 80.46% en 1985.

De esta manera, de 1970 a 1982, el PRI retrocedió 12.41 puntos porcentuales en cuanto a la elección del Poder Ejecutivo local. En los comicios en donde se eligieron diputados de MR la hegemonía priísta se hizo patente, pues en ningún proceso electoral, de 1970 a 1985, perdió curul alguna, conservándolas con amplísimos porcentajes de votación. Pese a ello, el PRI sufrió una retracción, lo que le significó pasar del 97% en 1970 al 80.46% de las preferencias electorales en 1985.

Es en el espacio municipal en donde el PRI experimentó a lo largo de estos quince años el retroceso más sensible. En 1970 el PRI obtuvo 98.63% de los sufragios emitidos, mientras que en 1985 alcanzó 80.95% . Además, es en este mismo nivel en donde el PRI registra su única derrota electoral.

A partir de las elecciones de 1988 el panorama electoral en Morelos cambiaría drásticamente. Es en ese mismo año cuando hemos ubicado el inicio de la siguiente era electoral, marcada por un claro ascenso de los partidos políticos de oposición en detrimento

del otrora partido hegemónico, así como por una mayor influencia de los temas y candidatos en la definición del voto ciudadano.

La era de la inestabilidad electoral, 1988-2000.

II. Dinámica electoral 1988-1994.

Durante la segunda era electoral las condiciones de la competencia electoral comenzaron a transformarse radicalmente. La curva descendente del voto por el PRI, que tuvo su origen en las elecciones de 1979, acentuó su pendiente negativa en 1988, año en que ubicamos el inicio de la segunda era electoral.

El desalineamiento de las preferencias por el PRI se agudizó extraordinariamente en 1988, poniendo de relieve la ineficacia de la maquinaria electoral de los sectores para garantizar los votos en una sociedad que, a partir de los sesentas, comenzó un proceso de profundas transformaciones derivadas de la urbanización, una mayor y mejor educación, el crecimiento económico, entre otros.

Así, al inicio de la segunda era electoral más de cuatro décadas habían pasado desde la fundación del PRI. Como es bien sabido, el partido fue concebido para controlar, jerarquizar y concentrar la representación política. Para ello, aglutinó en sus filas a las principales organizaciones de control social, agrupándolas en tres sectores: obrero, campesino y popular. Las decisiones se concentraban en las cúpulas sectoriales y en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Al interior de los sectores, las relaciones eran verticales y jerarquizadas; su principal tarea era la de asegurar la disciplina y lealtad al partido de los líderes de las organizaciones sociales, mismos que conformaban la enorme red humana de relaciones clientelares del partido y que velaban por el buen funcionamiento del aparato electoral. En este terreno, su tarea principal era la de orientar y canalizar firmemente el sufragio, el cual adquiriría así un carácter gregario; la posibilidad de conquistar el voto individual de opinión, por medio de mecanismos competitivos, simplemente no se planteaba. A cambio, esperaban alcanzar puestos políticos, a la vez que eran los gestores para negociar soluciones a los problemas de los integrantes de los grupos que lideraban⁸⁵.

⁸⁵ Pacheco Guadalupe, Op. cit. pp.80-81.

De acuerdo con Guadalupe Pacheco⁸⁶, los requerimientos básicos para el funcionamiento de este modelo eran: 1) la existencia de una estructura social no demasiado compleja o diversificada, pero sí segmentada y con pocas intercomunicaciones horizontales; 2) una cultura política pasiva y apegada a valores tradicionales; 3) circunstancias económicas que permitían la gestoría social de los líderes, lo cual suponía un estado benefactor; 4) la ausencia de depresiones y movimientos sociales que rebasaran la capacidad de mediación de los líderes; 5) la armonía de intereses entre líderes intermediarios locales, direcciones centrales del partido y de los sectores, y funcionarios gubernamentales del ámbito federal.

El modelo aquí descrito funcionó durante la primera era electoral e, incluso, seguía vigente en 1988, año en el que arranca la segunda era electoral, pero ya sin gran correspondencia con las condiciones sociales y políticas vigentes. La sociedad morelense y la mexicana en general, se habían sometido a cambios trascendentales, entre los cuales destacan, como se vio en el capítulo segundo, la urbanización, la extensión de la educación y la reestructuración de la población económicamente activa.; todo lo cual comenzó a generar modificaciones en el comportamiento electoral, sobre todo, en las ciudades.

Además, para la segunda era electoral habían variado las circunstancias económicas: la crisis y el endeudamiento externo, los cambios en la economía internacional, volvieron inviable la continuación del antiguo modelo de estado benefactor; la escasez de recursos y la reorientación de la política de gasto público, dejaron de proveer, con los insumos necesarios, a la maquinaria clientelar corporativa. Asimismo, el surgimiento de movimientos sociales que cuestionaron los viejos métodos de intermediación política, así como el reforzamiento de los partidos de oposición, son elementos que sometieron a fuertes presiones a los líderes e indirectamente al gobierno federal.

⁸⁶ *Ibidem.*

De este modo, el cúmulo de cambios sociales y económicos obstaculizó el funcionamiento del modelo corporativo, permitiendo con ello que cada vez más sectores de la población lograran escapar a las redes clientelares y, paulatinamente, fueran expresando un voto plenamente ciudadano y actitudes de pluralismo político que favorecieron el desarrollo de los partidos de oposición.

También es durante la segunda era electoral aquí descrita, cuando comenzaron a efectuarse importantísimos cambios a las leyes que modelaron la vida electoral del país durante años. La ley electoral de 1946 y sus ulteriores reformas, nunca cuestionaron el control que ejercía el gobierno sobre los procesos electorales. Si bien es cierto que la reforma política de 1977 abrió una etapa de liberalización importante en la vida político electoral del país, la misma dejó intacto dicho control.

Las sucesivas reformas electorales que comienzan en el año de 1989, significaron el inicio de un proceso de cambio que progresivamente fue desarticulando el antiguo eje sobre el que descansaba la legislación de 1946. La creación del IFE y su continuo fortalecimiento como órgano autónomo, permitieron que el control del Poder Ejecutivo sobre los comicios electorales fuera cediendo terreno, al grado que hoy en día, con la salida del representante del Poder Ejecutivo de su Consejo General en 1996, tanto el IFE como gran parte de los institutos estatales electorales, gozan de plena confianza entre la sociedad, pues ahora intervienen en éstos la propia ciudadanía y otras fuerzas partidarias en la organización y verificación de los comicios, al tiempo que, la manipulación del padrón electoral ha dejado de ser factor de incertidumbre y credibilidad de los eventos comiciales. Sin duda, estas modificaciones del marco institucional contribuyeron a estimular la participación ciudadana y el pluralismo en materia de preferencias partidarias.

Entonces, es en esta era cuando las elecciones pierden gradualmente su función de barómetro corporativo, dejando espacios disponibles para la medición de la participación ciudadana y de la influencia de los partidos políticos. Es así como a través de la ampliación del espacio de la competitividad, las elecciones ponen en relieve su función de organizar la lucha por el poder político entre los partidos.

Durante la segunda era electoral, de manera gradual pero irreversible, el modelo de partido hegemónico comenzó a desdibujarse, siendo las elecciones de 1988, en el ámbito local, pero especialmente a escala federal, las que constituyeron el evento crítico que marcó el inicio de una nueva era llena de importantes transformaciones.

De todo lo anterior se desprende el profundo cambio que han venido sufriendo las bases sociales de los partidos durante la segunda era electoral. Esto es, un continuo desalineamiento electoral en detrimento del PRI, que se fue profundizando hasta cristalizar en elecciones críticas, alternancia en el poder y realineamiento electoral.

II.I. Las elecciones de 1988.

Las elecciones federales de 1988 en Morelos merecen especial atención por la profunda desviación de los patrones electorales que entonces se registraron. En 1988 el PRI en el estado obtiene poco más del 30 por ciento de la votación en la elección federal para Presidente de la República. Asimismo, en las elecciones locales obtuvo el triunfo con un margen nunca antes presentado.

El 20 de marzo de 1988, tres meses antes del arrollador triunfo del FDN en Morelos, se efectuaron los comicios locales para renovar al Ejecutivo estatal, 12 diputaciones de Mayoría Relativa (MR) y 33 presidencias municipales. Al igual que en 1985, en esta ocasión participaron en la contienda electoral un total de 8 partidos políticos, de los cuales seis habían mantenido su registro: PAN, PRI, PPS, PARM, PDM, y PRT; mientras que dos más eran de reciente aparición: Partido Mexicano Socialista (PMS) y Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Asimismo, el único de los partidos que no presentó candidato a la gubernatura del estado fue el PARM.

Pese a que la aparición de otras fuerzas políticas no implicaba riesgos de derrota para el PRI, el abstencionismo mostró el desinterés de la ciudadanía hacia el voto, pues en la elección para renovar al Poder Ejecutivo acudió a votar el 53.38%, mientras que en los

comicios legislativos sólo sufragó el 36.02% de los morelenses inscritos en el padrón. Este dato, por sí mismo, reveló una fuerte desconfianza a la administración y a la política populista del gobernador Lauro Ortega Martínez (1982-1988), quien había logrado contener las demandas sociales más urgentes mediante la cooptación de líderes sociales y gastos clientelares.

El candidato priísta, Antonio Riva Palacio, conquistó la gubernatura del estado al reconocérsele el 72.89% del total de los votos. En seis años, de 1982 a 1988, el PRI morelense vio disminuir su votación en 8.3% en lo que se refiere a la elección para la gubernatura del estado.

El PRI retuvo los 33 ayuntamientos con un promedio total de votación del 72.94%, lo que significó la pérdida de 11.53% de los sufragios emitidos con relación a la elección de 1982 y un 8% respecto a la de 1985.

Los resultados arrojados para la elección de diputados locales por el principio de MR mostraron con mayor nitidez la sensible caída del partido oficial en las preferencias de la ciudadanía, pues aunque retuvo los 12 distritos en disputa, registró 67.83% de los votos a su favor, 16.32% menos que en los comicios de 1982 y 12.63% menos que en los comicios de 1985.

Por su parte, el conjunto de los partidos de oposición lograron por primera vez cosechar más del 20% de los sufragios emitidos en la elección del Poder Ejecutivo, debido, en gran parte, a la aparición en la arena electoral del PMS y del PFCRN, quines obtuvieron el 5.14% y el 5.51% de la votación, respectivamente. A su vez, el PAN se mantuvo como la primera fuerza electoral de oposición al conquistar el 7.56% de los sufragios.

Los resultados de los comicios de 1988 vienen a confirmar la lenta pero continua pérdida de preferencias a favor del PRI que, acompañado de un notable abstencionismo electoral, estarían manifestando la existencia de un desalineamiento electoral producto del relajamiento de la lealtad partidaria hacia el PRI, lo que llevó a una pequeña parte del

electorado a buscar nuevas interpelaciones electorales en los partidos de oposición de reciente aparición.

En 1988 el PRI vio caer sus preferencias pero aún sin perder posición alguna en disputa. Por ello, aunque esta última elección puede seguir considerándose sostenida, también puede ser catalogada como desviada, pues la caída en la votación priísta fue significativa, produciendo con ello que el patrón tradicional de votación con el cual el PRI ganaba las elecciones -con un porcentaje superior al 80%- se desvaneciera para nunca volverse a presentar.

II.II. Las elecciones federales de 1988.

Poco después de que Lauro Ortega entregara el Poder Ejecutivo a su sucesor, el PRI morelense fue sacudido por un colapso político nunca antes vivido y que puso en aprietos al gobierno local. El 6 de julio de 1988, el candidato del partido oficial a la presidencia de la República fue derrotado estrepitosamente en las urnas por el Frente Democrático Nacional.

El PRI nunca había visto amenazada su hegemonía política en las últimas dos décadas, ni siquiera en los años de mayor efervescencia social. Además, el colapso se produjo en un momento en que el régimen saliente se ufanaba de haber mantenido a Morelos como “una isla en el mar de la crisis” y aseguraba haber terminado con la “Leyenda Negra” que supuestamente existía en la entidad⁸⁷.

En las elecciones de 1988, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, obtuvo en Morelos 160 mil 379 votos, mismos que equivalieron a un porcentaje del 57.65% del total de la votación emitida en el estado; sólo en Michoacán se le reconoció al candidato del FDN un

⁸⁷ Sarmiento Silva Sergio, “Morelos”, en Pablo González Cassanova y Jorge Cadena Roa, coords., *La República Mexicana. Modernización y democracia*, de Aguascalientes a Zacatecas, Vol. II, La Jornada, CIIH-UNAM, México, 1994, p. 210.

porcentaje superior (64.16%). Morelos junto con Guerrero, Michoacán y partes de Oaxaca y el Estado de México, formó parte de lo que se dio en llamar la “cuenca cardenista”.

Los candidatos del PRI ganaron las elecciones de diputados y senadores dado que, en lo individual, los partidos integrantes del FDN no presentaron candidaturas comunes. Pero la victoria priísta tuvo un amargo sabor a derrota tanto para el gobernador saliente, Lauro Ortega, como para el entrante, Antonio Riva Palacio, y muy especialmente para el electo Presidente de la República. De este modo se explica la cuidadosa atención de la administración de Carlos Salinas de Gortari a los resultados de su Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) en Morelos.

En particular, le preocupaba recuperar la confianza de los morelenses porque deseaba impulsar sus reformas en materia agraria apoyándose en un discurso evocador del zapatismo. Tan grande fue el interés que durante el sexenio salinista Morelos fue la entidad más visitada por Carlos Salinas de Gortari, junto con los municipios mexiquenses conurbados del Distrito Federal, de manera que al comenzar los noventa, la entidad mantenía una gran importancia política para el gobierno federal, aún sin poder ocultar la magnitud y alcances de los problemas que le caracterizaban.

A pesar de las profundas divisiones al interior del electorado manifestadas durante los comicios federales de 1988 y, por tanto, la aparición de nuevos apoyos electorales, no puede catalogarse la elección federal de 1988 como crítica, ya que el traslado masivo de votos del PRI hacia el FDN demostró en elecciones subsecuentes ser más bien de carácter volátil y errático, pues la mayoría de las bases electorales regresaron a su partido de origen, el PRI. Por ello, las características de esta elección corresponden a las de una elección desviada.

El traslado masivo de votos estuvo estrechamente relacionado con el fenómeno de desalineamiento que venía presentándose en la entidad desde elecciones atrás. El desalineamiento expresa el relajamiento de lealtad partidaria, lo que implica que buena parte del electorado está a la expectativa de una nueva interpelación electoral. Aun con la

presencia de una amplia gama de partidos políticos que habían participado hasta entonces en las diferentes contiendas electorales, tal situación no había sido satisffecha. El arribo a la arena electoral del FDN y, específicamente de su candidato, Cuauhtemoc Cárdenas Solórzano, resolvió la añeja expectativa, produciendo con ello el traslado masivo de votos entre partidos.

Entonces, podemos decir que las elecciones presidenciales de 1988 en el estado de Morelos fueron influidas determinadamente por los candidatos que en ellas se presentaron. El factor que impidió el realineamiento electoral en la entidad fue precisamente ese, pues los candidatos son figuras fugaces a partir de los cuales no se pueden establecer lealtades partidarias sólidas y duraderas, puesto que las lealtades se generan en torno a los partidos políticos. Pese a ello, las elecciones desviadas de 1988 lograron alterar el sistema político local, al tiempo que marcaron la pauta para el desarrollo de nuevas condiciones en la competencia electoral al establecerse una nueva correlación de fuerzas en la entidad.

La gran diferencia en la votación obtenida por la oposición entre las elecciones federal y local se puede explicar, a partir de la de la ausencia en los comicios locales del Frente Democrático Nacional (FDN), así como de la presencia de candidatos atractivos, fuertes y competitivos entre los partidos de oposición.

Pero la redistribución del voto entre una y otra elección (a escasos tres meses de distancia) también se advierte como consecuencia de la fractura que a escala nacional experimentó el PRI, hecho que no se presentó en la arena local.

Según José Luis Correa Villanueva⁸⁸, la insurgencia electoral expresada en los comicios federales de 1988 en Morelos, no fue producto de fracturas significativas del bloque dominante, pues hasta 1988 el priísmo local se mantuvo unido y sin fracturas, a diferencia de otros estados como, por ejemplo, Michoacán y Tabasco. Y es que en Morelos no ha existido un priísmo cohesionado alrededor de caciques, figuras o instituciones de

⁸⁸ Correa, Villanueva, Op.cit. p.9.

alcance estatal, se trata de una basta coalición de intereses locales, grupales y corporativos; fraccionados en función de referencias políticas del centro.

De este modo, la pérdida masiva de votos del PRI en Morelos durante la elección presidencial puede entenderse como una expresión registrada en el ámbito nacional, producto de la crisis al interior del régimen, así como de la fractura que se registró al interior del partido hegemónico y la ulterior aparición del Frente Democrático Nacional.

Sin embargo, la conformación de nuevos apoyos electorales en Morelos, producto del traslado masivo de votos, trajo consigo un nuevo panorama en la vida político electoral de la entidad, puesto que el PRI vio por primera vez amenazado su status de partido hegemónico. Es entonces cuando el sistema político en general y el subsistema de partidos en particular, entran en una trascendental dinámica de transformación.

II.III. Las elecciones de 1991.

Las elecciones de 1991 mostraron una recuperación del PRI en todo el país, Morelos no fue la excepción. A pesar de los graves problemas urbanos que todos reconocían, la votación favoreció ampliamente al PRI.

En las elecciones intermedias de 1991, en las que participaron PAN, PRI, PPS, PARM, PDM, PRD (antes FDN), PFCRN y PRT, el PRI morelense no sólo conquistó los 32 ayuntamientos y 12 diputaciones de MR que estuvieron en juego, también logró frenar el continuo desalineamiento que venían experimentando las preferencias a su favor desde elecciones atrás. En este sentido, se puede hablar de una elección sostenida, toda vez que, en 1988, el PRI promedió una votación en los 12 distritos electorales del 67.83%, lo que le había costado retroceder en 12.63 puntos porcentuales respecto a los comicios de 1985. Sin embargo, en 1991 promedió 67.93% en los mismos 12 distritos electorales, es decir, 10 décimas por encima de la última elección.

Un dato relevante, que sin duda contribuyó a la recuperación priísta en la entidad, fue el altísimo porcentaje de abstencionismo registrado, mismo que se puede entender como parte de los efectos de la elección presidencial de 1988 y sus polémicos resultados. Lo anterior, habría generado entre la ciudadanía una profunda desconfianza hacia las autoridades electorales y hacia los eventos comiciales en particular, lo que a fin de cuentas se tradujo en una paupérrima participación ciudadana en la elección intermedia de 1991 a pesar de la reforma electoral de 1989-1990.

Pero no sólo eso. Cabe recordar que Morelos fue considerado como parte de la *cuenca cardenista* luego de las elecciones de 1988, puesto que fue el segundo estado en el que el entonces FDN obtuvo su mayor porcentaje de votación. Por ello, la estrategia de recuperación priísta en la entidad estuvo estrechamente relacionada con la manipulación del padrón electoral: “En las elecciones intermedias de 1991 se apostó a la abstención y en consecuencia el énfasis se puso en la exclusión masiva de ciudadanos del padrón”⁸⁹. Así, en los comicios para renovar ayuntamientos la participación apenas alcanzó al 26.1% de los ciudadanos registrados en el padrón, mientras que para la renovación del Congreso únicamente se presentó a votar el 25.9%.

Por otra parte, la recuperación del PRI en Morelos también puede comprenderse como parte de los efectos que la aparente recuperación económica y sus publicidades bondades tuvieron sobre los habitantes de todo el país. En la arena netamente local tenemos que remitirnos, de nueva cuenta, a la jornada electoral 6 de julio de 1988, cuyos efectos obligaron al nuevo mandatario estatal a reconocer no sólo la crisis de la economía local, sino también a plantear la necesidad de redefinir el modelo de crecimiento y buscar nuevos consensos. Para empezar, el entonces gobernador, Antonio Riva Palacio, dejó de realizar los actos populistas en los que el gobernador anterior entregaba sumas considerables de dinero a los grupos que se lo solicitaban. En su lugar, estableció el mecanismo de entrar en contacto con la población a través de la radio. Para ello institucionalizó el programa de radio: “Platica con el gobernador”.

⁸⁹ Correa, Villanueva, Op. cit. p.27.

Con el fin de estar en la moda sexenal y de atender a las fuertes demandas en torno a la inseguridad, impunidad y abuso de autoridad por parte de los servidores públicos de antiguas administraciones, Riva Palacio creó la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Procuraduría de Ecología. Además, para recuperar el terreno perdido por el PRI, el gobernador se dio a la tarea de modificar la ley electoral que regiría los comicios de 1991, hecho que publicitó como el máximo logro de su gobierno.

Para conquistar el mayor número de votos el priísmo se renovó y abrió el paso a nuevas formas de organización como los grupos “Morelos Unido”, la plataforma de “Activismo Político y Social” (PLATS), entre otras, que fueron los grupos más cercanos al gobernador.

Por si fuera poco, el gobierno local contó con el apoyo del Pronasol así como con la frecuente presencia de Carlos Salinas de Gortari. Así, por ejemplo, la inversión pública federal y estatal en 1989 fue de 192,300 millones de pesos que representaron un incremento del 93% respecto al ejercicio anterior, cuando el presupuesto fue de 99.6 millones de pesos. Del total de la inversión pública de 1989, 42 mil 573 millones correspondieron al Programa Normal Federal de alcance estatal mientras que al Pronasol se destinaron 55,532 millones. Para 1990 los recursos del Pronasol en el estado aumentaron en mas de 50%, al llegar a 120,000 millones de pesos (“viejos pesos”)⁹⁰.

Fue así como la recuperación del PRI atenuó las expectativas generadas durante los pasados comicios por el FDN, ahora Partido de la Revolución Democrática (PRD)⁹¹. Sin embargo, si tomamos en cuenta que fueron las primeras elecciones en la que participó el PRD como tal, podemos afirmar que los resultados obtenidos por el nuevo partido político fueron importantes, pues conquistó la presidencia municipal de Temoac y alcanzó tres diputaciones plurinominales de las seis que establecía la ley. Así, el PRD, en sus primeros

⁹⁰ Ibarra, Esther y Corro, Salvador, “El Pronasol, medio de liquidación del federalismo” en *Proceso* [cd-rom], no.730, México, 29 de octubre de 1990.

⁹¹ Pese a que la comparación entre el FDN y el PRD puede ser imprecisa si tomamos en cuenta que el primero de ellos se constituyó como “frente”, mientras que el segundo como “partido político”.

comicios, se convirtió en la segunda fuerza política local, desplazando al PAN hasta el tercer sitio.

De este modo, la votación obtenida por el PRD, cercana al 20% de los sufragios, indica que una parte significativa del electorado que en 1988 se había trasladado del PRI hacia el FDN, se mantuvo alineada a su causa. Es decir, no todos los votos perdidos por el PRI en 1988 y que se trasladaron al PRD, regresaron en 1991 a su partido de origen.

Entre las causas que impidieron que el PRD conservara la fuerza demostrada por el FDN en 1988 está la de que los grupos que lo integraron se enfrascaron en luchas internas llegando incluso a la ruptura, principalmente en la región oriente. Como consecuencia de este conflicto varios grupos abandonaron las filas del PRD.

De este modo, para entender mejor las dificultades de este nuevo partido por conservar la votación en 1991, hay que decir que desde la existencia del FDN se sufrieron rupturas que de alguna manera diezmaron su fuerza. Esto quiere decir que desde que era FDN, se alejaron el PARM y el PFCRN. Quienes posibilitaron la continuación de la protesta social fueron las fuerzas de agrupaciones como el MAS, algunos sectores del PMT y ciertos núcleos del PMS. Además, cabe señalar que varios militantes del PSUM no se sumaron al FDN.

Además, un factor que había dado fuerza al FDN fue la presencia de una gran cantidad de ciudadanos sin partido pero que habían venido participando en diversos procesos sociales. Esta fuerza no la pudo capitalizar el nuevo partido. En las elecciones federales de ese mismo año, el PRD perdió las dos diputaciones federales que había conseguido como FDN en 1988.

Por si fuera poco, cabe recordar que la manipulación del padrón y el consecuente fraude electoral impactaron directamente en detrimento de las tendencias de votación del nuevo partido político (el PRD) y, por supuesto, en beneficio del PRI. A fin de cuentas, esa

fue la intención de la estrategia priísta: Generar un clima de desmoralización, desconcierto y desmovilización entre las bases electorales.

Con las reservas de lo anteriormente dicho y tomando como referencia objetiva la movilidad del voto expresada en las cifras electorales oficiales, puede decirse que los sufragios obtenidos por el FDN en las elecciones críticas de 1988, provenientes de las bases electorales priístas, volvieron, en su mayoría, a su partido de origen en las elecciones intermedias de 1991, impidiendo con ello el alineamiento estable de las bases partidarias; es decir, el traslado masivo de votos de un partido a otro fue efímero o coyuntural, por lo que en definitiva las elecciones críticas de 1988 no constituyen evidencia suficiente para hablar de un realineamiento electoral en la entidad.

II.IV. Las elecciones de 1994.

Las elecciones de 1994 en Morelos se desarrollaron bajo el ambiente político que caracterizó a las elecciones en el resto del país. El asesinato del candidato priísta a la Presidencia a la República, Luis Donald Colosio, y el miedo inducido debido a los conflictos con la guerrilla zapatista en Chiapas probablemente restaron influencia a otros temas de relevancia y moderaron el voto de los ciudadanos.

La firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), y el ambiente de optimismo generado, habían tenido un efecto en la población en el sentido de que realmente existían esperanzas de mejoría económica.

El 20 de marzo de 1994 los morelenses renovaron al Poder Ejecutivo, 33 presidencias municipales y 25 diputaciones (15 de MR y 10 más por RP). Además de su importancia local, la contienda revistió especial interés, ya que incorporó importantes innovaciones en la legislación y procedimientos electorales que formaron parte de la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión apenas unos cuantos días

atrás, así como por ser la primera y única elección del año previa a los comicios federales del mismo año.

Sólo un lapso de cinco meses separó a un proceso de otro. Esta situación tuvo diversas implicaciones. El periodo de confrontación político-electoral, al extenderse y no terminar de resolver completamente el litigio sobre el proceso local, se juntó con el momento de definición y registro de los candidatos contendientes para el proceso federal. En los partidos los resultados locales influyeron en la correlación de fuerzas en su interior y, consecuentemente, en la selección de las candidaturas para el proceso federal; la nominación del candidato a la gubernatura del PRI, Jorge Carrillo Olea, se dio en un momento de debilidad de la figura presidencial y la determinación última sobre las candidaturas locales; por lo que la influencia de éste fue mucho menor que en las elecciones intermedias.

Tradicionalmente el control del PRI morelense lo ejercía el gobernador en turno, aún en tiempos electorales, pero en diciembre de 1993 se retiró a los dirigentes priístas identificados con el gobernador Antonio Riva Palacio y el candidato a gobernador, Jorge Carrillo Olea, nombró a Laura Ocampo como nueva dirigente del PRI en el estado, lo que significó la ruptura con los viejos cuadros del priísmo local.

La nominación del general Carrillo Olea tuvo lugar a fines de noviembre de 1993, en el contexto de la nominación de Luis Donaldo Colosio como candidato a la Presidencia de la República. Sin tener el respaldo del gobernador saliente, ni contar en principio con el apoyo de las fuerzas locales identificadas como colosistas, la postulación de Carrillo Olea puede interpretarse como parte de las cuotas de gubernaturas que el sistema solía asignar sexenalmente al sector militar.

Jorge Carrillo Olea fue postulado por la coalición PRI/PFCRN/PARM, a la que él mismo llamó la “Gran Alianza”. Estructuró fundamentalmente su campaña a partir de los medios de comunicación y nunca realizó grandes ni espectaculares movilizaciones. Se concentro en reuniones con grupos específicos, con la supuesta finalidad de estructurar su

programa de gobierno. Los ejes propagandísticos de la campaña se relacionaron con la seguridad pública y el empleo; por ello, convocó a todos los morelenses a conformar la “gran alianza”.

En tanto, los panistas postularon como candidato a la gubernatura al empresario Luis Miguel Santamaría, miembro de “Promoción Democrática” y dirigente de la Asociación de Colonos de Tlaltenango.

En cuanto al PRD, originalmente la dirección nacional y local del partido habían acordado buscar un candidato externo que potenciara en el estado la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas; se habló con diferentes y conocidos políticos priístas locales, pero ninguno aceptó el ofrecimiento excusándose por diversas causas. Incluso, el perredismo morelense consideró la postulación de Mateo Zapata Pérez, hijo de Emiliano Zapata, quien a principios del mes de enero y a raíz de la efervescencia provocada por el levantamiento armado en Chiapas, a punto estuvo de ser nominado a candidato a gobernador por el PRD.

Después de un acalorado proceso de selección interna, se impuso con un apoyo local mayoritario la candidatura de Julián Vences Camacho, director del periódico *Correo del Sur*, órgano ligado al clero cristiano progresista de la entidad. En los municipios, el PRD incorporó a un buen número de candidatos externos, que en algunos casos contribuyeron a dinamizar significativamente las campañas; particularmente, se alcanzó un nivel muy competitivo en Tepoztlán, Puente de Ixtla y Jojutla.

Sin embargo, el PRD no logró articular una propuesta de gobierno para el estado y a la campaña le faltó fuerza, organización y penetración social, debilidad que explica el precario desarrollo político y organizativo del Partido de la Revolución Democrática en su conjunto. Sin embargo, Julián Vences le imprimió su sello particular. No pudiendo competir en los medios, basó buena parte de su campaña en la promoción de una alianza con núcleos de las iglesias evangélicas, visitó comunidades rurales, repartió volantes en el transporte público, distribuyó cientos de biblias y armó su discurso con base en citas y

mensajes de las sagradas escrituras. El discurso del candidato fue altamente mesiánico; incluso, prometió ante los medios que, de llegar al gobierno, él no cobraría la nómina. Esta actitud fue cuestionada ampliamente por sectores de católicos, incluso simpatizantes del PRD, que vieron en ella no sólo una intentona de manipulación, sino también un precedente grave para la vida política de la entidad.

El único partido que cubrió la totalidad de registros para las candidaturas al proceso fue el PRI, seguido muy de cerca por el PRD que registró todas las diputaciones y 32 planillas municipales de 33 posibles (excepto el municipio de Tlalnepantla). Por su parte, el PAN registró 14 diputaciones de 15 y 11 planillas para ayuntamientos. La magnitud de los cargos y la dimensión de la estructura electoral constituyó evidentemente un factor importante en el dinamismo de las campañas.

El hecho más relevante de las campañas locales fue la realización de tres debates transmitidos por el sistema morelense de radio y televisión. En dichos debates participaron los candidatos a gobernador: Jorge Carrillo Olea por la coalición PRI/PFCRN/PARM, Luis Miguel Santamarina por el PAN, Sergio Gil Vargas por la coalición PPS/PT y Julián Vences por el PRD. Los cuatro temas abordados durante el debate reflejaron los temas que generaban preocupación al interior de la sociedad morelense: derechos humanos; democracia y procesos electorales; política y desarrollo municipal; campo: problemas principales y alternativas de solución.

Las tres campañas locales de los tres partidos mostraron un débil nivel de articulación con las campañas federales que iniciaban. Los tres candidatos presidenciales sólo visitaron en una ocasión el estado en el transcurso del proceso local.

Los comicios 1994 marcaron un incremento considerable en los niveles de asistencia a las urnas, pues el abstencionismo se situó en el 42.66%, en tanto que en 1991 fue cercano al 75%. La notable reducción del abstencionismo se explica, una vez más, a

partir de la manipulación del padrón y el proceso de credencialización⁹². Como habíamos apuntado, durante la elección de 1991 la estrategia de recuperación priísta apostó por el abstencionismo pero tres años después se modificó el esquema. “El mayor crecimiento relativo del padrón en el país fue en Morelos, lo que sirvió para credencializar y armar un enorme ejército clientelar y para incorporar falsos ciudadanos en la lista nominal de electorales, y así dotar al priísmo de un alto número de credenciales para permitir operar el voto múltiple”⁹³.

Finalmente, en la contienda por la gubernatura del estado compitieron un total cinco candidatos impulsados por ocho distintos partidos políticos; es decir, se presentaron dos coaliciones: PRI-PFCRN-PARM y PT-PPS, mientras que PAN, PRD y PDN postularon a sus candidatos de manera independiente.

En la elección para Gobernador en el estado de Morelos resultó triunfador Jorge Carrillo Olea, candidato de la alianza PRI-PARM-PFCRN, a quien se le reconoció el 64.62% de los votos totales emitidos. El segundo lugar correspondió al candidato perredista Julián Vences Camacho, al captar el 20.82% de la votación. Por su parte, el PAN fue desplazado al tercer lugar en las preferencias electorales, pues su candidato, Luis Miguel Santamarina, registro un 12.36% de los sufragios en su favor.

En el caso del PAN el crecimiento de su votación en términos absolutos fue moderado, de 22 mil 814 votos en 1988 a 36 mil 529 en 1994, un incremento en su peso relativo en el total de votos de 7.56% a 10.57%.

El PRD, con poco más de un quinto de las preferencias electorales, se presentó como la primera oposición en el estado, reafirmando dicha condición en todos los distritos electorales, especialmente en aquellos con cabeceras en Temixco, Tetecala, Puente de Ixtla, Zacatepec y Jojutla, donde sus porcentajes de votación estuvieron significativamente por arriba de su promedio estatal. En cambio, el PAN se ubicó como la segunda fuerza electoral

⁹² Para la realización de la jornada del 20 de marzo de 1994 la Comisión Estatal Electoral acordó el uso de credencial con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores.

⁹³ Correa, Villanueva, Op.cit. p.26.

de oposición, encontrando su base electoral fundamentalmente en zonas urbanas como Cuernavaca, Jiutepec y Cuautla.

Cabe señalar que, para el proceso local de 1994, Morelos ya se encontraba dividido en 15 distritos electorales, mismos en los que ganó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un promedio total del 59.97% de la votación en su favor. El PRI retuvo todas las diputaciones uninominales, mientras que el PRD consiguió elevar a siete las diputaciones obtenidas por el principio de representación proporcional (cuatro más que en los pasados comicios). Tres más se le otorgaron al PAN (dos más que en el proceso electoral anterior)⁹⁴.

De este modo, no obstante la permanencia de un sistema de partidos con poca competencia y de las serias irregularidades que restaron credibilidad al proceso electoral, en su conjunto éste introdujo una serie de avances tendientes a promover mayor competencia partidaria. Prueba de ello fue la manera en como quedó constituido el Congreso local. Las quince diputaciones repartidas por el principio de representación proporcional quedaron en manos del PRI, mientras las diez restantes fueron compartidas por PRD y PAN (7 y 3 respectivamente, en ambos casos por el principio de representación proporcional).

Como resultado de las elecciones municipales de marzo de 1994, en las que se alcanzó un abstencionismo del 40.95%, el PRD pierde el municipio de Temoac, a cambio obtiene el triunfo en el municipio de Huitzilac con un 48.68% de los votos emitidos. El PRI retuvo el resto de los 32 municipios, sin embargo, el perredismo mantuvo presencia significativa en 21 de los 33 municipios, mismos en los que obtuvo un margen superior al 20% de la votación en su favor.

El PAN experimentó una severa caída en las preferencias electorales en el nivel municipal, pues únicamente en el ayuntamiento de Ocuituco conquistó más del 20% de los sufragios emitidos. De esta manera ocupó el segundo sitio exclusivamente en Cuernavaca,

⁹⁴ En 1994 se introdujeron reformas a la Constitución Política y a la Ley Electoral del Estado. Entre estas destacan la ampliación de doce a quince distritos uninominales y de seis a diez los diputados de representación proporcional.

Cuautla y Ocuituco, otorgándosele únicamente nueve regidurías distribuidas en seis ayuntamientos.

Como resultado de la negociación poselectoral y una vez terminadas las elecciones, el PRD se movilizó demandando el triunfo en: Coatlán del Río, Puente de Ixtla, Axochiapan, Tlaquiltenango y Temixco. Cabe señalar que, en los municipios donde se concentró la lucha electoral, se observó posteriormente un fuerte desmoralización y una considerable baja votación en los comicios federales de agosto.

En seis años, de 1988 a 1994, el PRI disminuyó su votación en la elección de Gobernador en 8.27 puntos porcentuales, y en 21.79% respecto a la elección de 1982. El PAN, por su parte, aumento su votación para el mismo periodo en 4.8% y con respecto a los comicios de 1982 lo hizo en 8.5 puntos porcentuales.

Para el caso de la elección de diputados locales el PRI registró en 1988, en los entonces doce distritos electorales, un promedio de 67.83% de la votación, en 1991 se mantuvo prácticamente igual, 67.93%. No obstante, en esta ocasión, el PRI vio disminuida su votación en 7.96 puntos porcentuales, toda vez que, se situó en 59.97%.

El total de los votos emitidos en las elecciones municipales de 1994, indican que el PRI redujo su promedio respecto a las últimas elecciones celebradas en 1991. En esa ocasión, el Revolucionario Institucional se agenció el 68.12% de la votación promedio municipal, mientras que en 1994 se adjudicó 61.13%.

En tres años el PRD mantuvo sus tendencias de votación, tanto en la elección de diputados locales como en los comicios municipales. En el primer caso registró el 20.89% de la votación distrital en 1991 y en 1994 el 20.75%. En el segundo, en 1991 se adjudicó el 20.96% del total de los sufragios emitidos en los 33 ayuntamientos, tres años después se hizo del 20.83% en los 32 municipios donde registró planillas. Entonces, el PRD confirmó la posesión de una base electoral estable y competitiva al conquistar de nueva cuenta veinte

puntos porcentuales en los tres formatos de elección, lo que confirmó el alineamiento de una parte considerable del electorado hacia su causa.

Durante el lapso hasta aquí recorrido el PAN no figuró como un partido que ofreciera una verdadera competencia en la arena electoral. No obstante, fue el único partido que registró un crecimiento en las preferencias electorales de los ciudadanos que votaron en los comicios para elegir diputados locales, esto es, del 4.08% en 1991 al 9.5% en 1994. Merece destacarse que la votación a favor de los candidatos a diputados del PAN se incrementa sensiblemente en los distritos urbanos, llegando a desplazar en tres de ellos (II, XI y XII) al PRD como primera fuerza electoral de oposición. Dicho fenómeno se extiende y profundiza en los comicios federales de agosto del mismo año.

Así, el gradual desalineamiento que desde décadas atrás se venía presentando en las preferencias por el PRI y que, en las elecciones intermedias de 1991 se había estancado, en 1994 se volvió a presentar. Además, entre una elección y otra para renovar al Poder Ejecutivo local, el PRI repitió el patrón de perder poco más de 8 puntos porcentuales: de 1976 a 1982 perdió 8.7%; de 1982 a 1988, 8.3%; y de 1988 a 1994, nuevamente 8.3%..

De esta manera, la efímera recuperación del PRI producto de las elecciones sostenidas de 1991 cedió el paso a un nuevo desalineamiento de sus bases partidarias que, sin embargo, no se vio reflejado en la pérdida de espacios importantes de poder ni en un aumento considerable de los votos por la oposición. Por ello, podemos catalogar las elecciones locales de 1994 como sostenidas pese a la caída en las preferencias priístas.

En el segundo proceso electoral celebrado en la entidad en 1994, esta vez, el de carácter federal, fueron renovados los poderes Ejecutivo y Legislativo y después de las elecciones locales de marzo, todo indicaba que el PRD tenía asegurado, cuando menos, un escaño en el Senado de la República.

La directiva del Partido de Acción Nacional postuló como candidato a la primera fórmula del Senado a Javier Alvarado Ibares, quien a pesar de ser poco conocido en la

entidad logró obtener el escaño reservado a la primera minoría. Para la segunda fórmula inscribió a José Luis del Valle Adame. Para las diputaciones federales inscribió en el número 13 de la quinta circunscripción a Jesús Antonio Tallabs Ortega, quien hasta antes de las elecciones los representaba en la Cámara baja.

El PRD postuló como candidatos a Diputados Federales de mayoría relativa a Elena de Florencia, por Cuernavaca; Bernardo Heredia, ex senador suplente de Ángel Ventura Valle, por Cuautla; Pedro Torres, por Yautepec; y a José Luis Jaime Reyna por Jojutla. La lista plurinominal definitiva que presentó el PRD para la quinta circunscripción incluyó a cuatro candidatos registrados con domicilio en Morelos: Graco Luis Ramírez Garrido Abreu; Adolfo Aguilar Zínser; Ana Lilia Cepeda de León y Sergio Raúl López Sánchez. Para la segunda fuerza al Senado se postuló a José Luis Correa Villanueva.

Después de las elecciones locales, Cuauhtémoc Cárdenas visitó el estado el 10 de abril. En agosto se realizó el cierre de campaña de los candidatos a senadores y diputados del PRD. Sin embargo, las campañas del PRD a senadores y diputados fueron de baja intensidad, sin lograr articular una campaña única entre todos los candidatos. En realidad, más que una campaña, los esfuerzos se concentraron en la organización de la estructura electoral.

El PRI para el proceso federal postuló como candidato a la primera fórmula al Senado de la República a Rodolfo Becerril Strafon, y en la segunda; a Manuel Montalvo Medellín, entonces responsable de la CTM en el estado. Sus candidatos Diputados Federales fueron: por el primer distrito, con cabecera en Cuernavaca, Jorge Meade Ocaranza, de origen tamaulipeco, quien constituyó la cabeza del grupo priísta que tradicionalmente controlaba la Federación de estudiantes de la Universidad y al Grupo Universitario de Morelos (GUMAC). Por el segundo distrito, con cabecera en Cuautla, se registró la candidatura de Raúl González, la cual fue representativa de los intereses del sindicalismo oficial, puesto que González había sido dirigente azucarero. Por el tercer distrito fue postulado Juan Salgado Brito, quien tenía un amplio currículum priísta en el estado; se le mencionó como precandidato a la gubernatura y fue presidente del Comité

Ejecutivo Estatal de ese partido, diputado federal y local, presidente municipal de Cuernavaca. El cuarto distrito fue asignado a la cuota de la Confederación Nacional Campesina (CNC), postulando a Gerardo Flores, ex presidente municipal de Xochitepec. De la lista plurinominal del PRI el único que por Morelos llegó a la Cámara de Diputados fue Víctor Samuel Palma César, coordinador de asesores de Luis Donald Colosio durante la campaña.

La campaña presidencial del PRI en Morelos apenas fue perceptible. Luis Donald Colosio sólo visitó en una ocasión la entidad. Posteriormente, el nuevo candidato presidencial del PRI, Ernesto Zedillo, también una sola vez estuvo en Morelos para participar a inicios de agosto en una reunión con medios de comunicación. Los candidatos al Senado de la República y a las diputaciones federales del PRI realizaron una campaña concentrada en los medios, particularmente el candidato a la primera fórmula del Senado, Rodolfo Becerril, casi diariamente invitaba a desayunar y comer a un nutrido grupo de periodistas locales a los restaurantes más acreditados y caros de Cuernavaca. Debe destacarse que la campaña de los priístas prácticamente se realizó sin desarrollar ninguna concentración masiva.

La estrategia del PRI para influir en los electores del estado se estructuró en dos grandes medidas: en el manejo de los medios de comunicación y en la organización del voto clientelar. El control de los medios y la emisión de mensajes operó esencialmente desde el centro del país, los medios locales jugaron un papel secundario, en buena medida por la precariedad y poca influencia que tienen en la sociedad morelense.

Según José Luis Correa Villanueva⁹⁵, en el programa estratégico del PRI se planteó vincular el voto corporativo, derivado de lo que llaman la “política tradicional”, con los sujetos sociales de la “nueva política”. La política tradicional responde a organizaciones verticales, preocupaciones sectoriales, macroconcentraciones, trato responsabilizado y unidad sectorial; por el contrario, la nueva política se funda en organizaciones horizontales,

⁹⁵ Correa, Villanueva, Op. cit, p.27.

preocupaciones ciudadanas, pequeñas concentraciones, trato personalizado y unidad territorial.

A simple vista, la campaña no se percibía fuera de la propaganda en las calles, parecía que no se vivía un proceso electoral. La eficiencia del modelo de campaña es alta, pero muy costosa, no sólo por lo que implica una campaña masiva del voto, también por la cantidad de recursos humanos que implica utilizar.

Así, en el estado de Morelos, al igual que en el proceso local, el voto clientelar constituyó el pilar de la estrategia del PRI, dirigiéndose hacia la población más depauperada de la entidad. Antes de las elecciones se estructuró una compleja red para identificar la forma territorializada de la población objetivo, se elaboró el censo de priístas y se identificaron las casas y familias con simpatías por la oposición; posteriormente, se realizaron entrevistas directas y se procedió a intercambiar los derechos políticos por electrodomésticos menores, materiales de construcción, despensas alimenticias, entradas gratuitas a los balnearios, etc. En las zonas rurales se compró el voto con ganado y fertilizantes. En otros casos el intercambio se realizó en efectivo; otro mecanismo que se utilizó fue el voto coactivo. Esta forma de la manipulación clientelar operó esencialmente a través de los programas sociales y productivos que desarrolló el gobierno, condicionado políticamente a la población para poder acceder a ellos o bien para seguir gozando de la prerrogativa.

Además, el régimen logró establecer una estrategia de comunicación en la que se asoció violencia y desestabilización con el PRD. El fin último del PRI era el de garantizarse el primer lugar por un amplio margen, situar al PAN como segunda fuerza y reducir al PRD al tercer sitio, de tal suerte que, al igual que en 1991, se generara un clima de desmoralización en menoscabo del propio PRD.

Finalmente, el 21 de agosto de 1994 el PRI aplicó en Morelos exitosamente la estrategia nacional. Recuperó el primer lugar en el estado, incrementando su votación en 209 mil 135: pasando de 93 mil 869 votos en 1988, a 282 mil en 1994. Este incremento del

PRI sólo fue superado en Michoacán y el Estado de México. Para el mismo periodo, la votación del PRI pasó del 33.74% al 50.86%.

El PAN se situó como segunda fuerza en el estado. Pasó de representar el 7.44% en 1988 con 20 mil 699 votos, al 23.29% en 1994 con 129 mil 225. En función de estos porcentajes el lugar nacional de Morelos pasó del 24 al 22 conforme las votaciones relativas del PAN. Adicionalmente, logró el senado por primera minoría. El crecimiento de Acción Nacional fue significativo, más aún cuando unos meses antes se habían celebrado elecciones locales para gobernador y el PRD en relación con el PAN tenía una ventaja de 2.5 votos a 1.

En tanto, el PRD bajó hasta el tercer sitio. Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo 109 mil 690 votos, lo que significó una disminución del 31.61% en relación con 1988. En 1994, el PRD obtuvo el 19.77%, con lo que el estado se situó en el noveno lugar nacional de los porcentajes de votación en favor del PRD.

Entre las elecciones del 20 de marzo y las del 21 de agosto de 1994, es decir, a sólo 155 días de distancia entre una y otra, los resultados modificaron el mapa político del estado; el padrón electoral tuvo una variación equivalente al 2.95%, mientras que la votación total emitida creció en 31.73% al pasar de 432 mil 314 a 569 mil 490 votos. Al comparar los resultados entre las elecciones local y federal se observa que en este breve lapso se operó una significativa redistribución de la votación entre las diversas fuerzas políticas, mismo fenómeno que modificó el patrón tradicional de votación, por lo que podemos considerar a esta elección como desviada.

El índice de abstencionismo entre una y otra elección, con relación a la redistribución de la votación, estaría indicando que aquellos ciudadanos que decidieron abstenerse en las elecciones locales, para las federales no sólo ejercieron su voto, sino que además lo hicieron en mayor medida por un partido distinto al PRI.

En términos absolutos, el PAN incrementó su votación en 263.5% en todo el estado, al pasar de 35 mil 547 a 129 mil 225 votos. En el caso del PRI la votación se incrementó en todo el estado en 7.25%, pasando de 263 mil 118 a 282 mil 189 votos. También el PRD incrementó su votación en un 22.31% pasando de 89 mil 679 a 109 mil 690 votos.

III. Las elecciones críticas de 1997.

Las elecciones locales de 1997 se caracterizan por ser un parte aguas en la historia político-electoral del estado de Morelos, pues hasta antes de su celebración el desalineamiento electoral característico de las últimas décadas no había desembocado aún en la distribución del poder político en la entidad.

En la historia de la entidad nunca se habían realizado unas elecciones tan competitivas, legítimas y creíbles como las de 1997. En buena medida, esto se debió a la reforma electoral de 1996.

Los resultados de las elecciones de 1997 revivieron el intenso clima de competitividad electoral que caracterizó a las elecciones desviadas de 1988 pero ahora, inmerso en un escenario de mayor credibilidad y confianza hacia los órganos electorales encargados de organizar y verificar los comicios.

La crisis de inseguridad pública en la que estaba sumido el estado se reflejó en los resultados electorales, especialmente en la capital, Cuernavaca. Además, habrá que recordar que en el mes de febrero, a un mes de realizarse los comicios, el periódico norteamericano *The New York Times* señaló al gobernador Jorge Carrillo Olea como presunto colaborador del narcotraficante Amado Carrillo Fuentes, “el señor de los cielos”.

Un sondeo realizado por el Centreo de Estudios de Opinión (CEO)⁹⁶ de la Universidad de Guadalajara, publicado el 13 de marzo de 1997 y levantado en Cuernavaca y Cuautla, reveló que la mayoría del electorado votaría a favor del PAN o PRD “porque querían un cambio”. A la pregunta “¿por cual partido votaría si el día de hoy hubiera elecciones para presidente municipal?”, el resultado fue el siguiente: en Cuernavaca, 31.6% por el PAN, 23.6% por el PRI y 17.5% por el PRD, mientras que en Cuautla el 13.2% fue para el PAN, 29.7% para el PRI y 33.7% para el PRD. Un dato revelador es el de que en

⁹⁶ Romero, Isamel. “Favorece sondeo del CEO a AN en Cuernavaca y al PRD en Cuautla”, en *La Jornada*, 13 de marzo de 1997. p. 34.

Cuernavaca el electorado mostró especial preocupación por la inseguridad pública, pues la mayoría de los encuestados (36.2%) señaló tal problemática como la principal tarea a resolver por el nuevo presidente municipal. En contraste, la mayor parte del electorado de Cuautla (32.4%) señaló el arreglo de calles y carreteras como el principal reto del nuevo ayuntamiento. La encuesta reveló también que el PRI era considerado el partido "más capacitado" para gobernar en los dos municipios (29.8 y 37.9 por ciento), pero, a la vez, se le señalaba como "el más corrupto" (53.2 y 48.4).

Otro dato interesante arrojado por la encuesta del CEO, fue el de la evaluación del gobernador del estado Jorge Carrillo Olea, quien tuvo una puntuación de 5.4 en Cuernavaca y 5.7 en Cuautla. Finalmente, como se describe más adelante, el PAN conquistó la capital del estado, mientras que Cuautla quedó en manos del PRD.

El 16 de marzo de 1997 se renovaron los integrantes del Poder Legislativo que, como resultado de la Reforma del Estado, aumentaron a 18 por el principio de MR y 12 por el principio de representación proporcional, así como los 33 ayuntamientos que integran al estado. En esa ocasión, acudió a votar el 55.85% y el 55.84% respectivamente, de los ciudadanos empadronados. Asimismo, compitieron en la arena electoral un total de 9 partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PC, PCM, PT, PVEM, PPS y PDM, de los cuales, 4 obtuvieron triunfos en al menos un municipio o distrito electoral.

Para apreciar la profunda caída priísta en la entidad basta con contrastar los datos de la última elección con el resto de la historia electoral de la entidad.

Hasta antes de los comicios de marzo de 1997 el PRI no había perdido posición alguna por el principio de mayoría relativa en el Congreso estatal; para los comicios de 1997, de los dieciocho distritos en disputa solamente ganó ocho, el PRD siete y el PAN tres. La redistribución dificulta, en la mayoría de los casos, una comparación entre cada uno de ellos, pero salta a la vista no sólo el aumento de votantes a favor de la oposición, sino la drástica disminución de los favorables al PRI.

Por si fuera poco, en esa elección el PRI perdió más municipios que a lo largo de toda su historia, pues únicamente logró adjudicarse 17 de los 33 ayuntamientos en disputa: Amacuzac, Atlatahuacan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Huitzilac, Jantetelco, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tetela del Volcán, Tlanepantla, Tlalquitenango, Tlayacapan, Totolapan y Xochitepec.

Pero el PRI no sólo perdió casi la mitad de los ayuntamientos, además, perdió los más importantes; es decir, aquellos con más de cien mil habitantes: Cuernavaca (PAN), Cuautla, Jojutla y Jiutepec (PRD). En este sentido, cabe destacar que el PRI únicamente se hizo de uno de los siete municipios de composición mayoritariamente urbana: Temixco; el resto quedaron en manos de la oposición (ver clasificación distrital y municipal en anexo).

El PRD ganó en 13 municipios: Cuautla, Yautepec, Jiutepec y Zacatepec, con perfil mayoritariamente urbano; Jojutla, Jonacatepec, Tepalcingo, Yecapixtla, Tlaltizapán y Tepoztlán, de perfil mixto; y Temoac, Tetecala y Mazatepec, de perfil rural.

El PAN por su parte, conquistó el municipio más importante y capital del estado, Cuernavaca, además de Emiliano Zapata que, al igual que la capital, posee una composición mayoritariamente urbana.

Finalmente, el Partido Civilista Morelense (PCM)⁹⁷ obtuvo el triunfo en el municipio de Zacualpan.

El total de los votos registrados en las elecciones municipales fue de 484 mil 214, de los cuales, 166 mil 075 (35.39%) correspondieron al PRI, 162 mil 522 al PRD (33.56%) y 85 mil 367 al PAN (17.63%). Del total de votos en la elección municipal, la diferencia entre el primer y segundo lugar es menor a la presente en la de diputados, apenas de 3 mil 553 sufragios.

⁹⁷ El 11 de julio de 1992 se realizó la primera asamblea donde nació el Partido Civilista Morelense, fundado por ex miembros del PAN y PRD estatales.

Si sumamos la votación obtenida por el PRI en las elecciones legislativas de 1994 a la obtenida en las municipales del mismo año, encontramos que el partido conquistó al 60.58% del electorado; seis años después, en 1997, consiguió únicamente al 34.35%; es decir, 25.65% menos. En el mismo periodo, la votación global obtenida por el PAN y el PRD se incrementó en 21.09%, de los cuales, 11.95% correspondió al PRD y 9.14% al PAN. Si a al incremento del 21.09% le sumamos a los nuevos votante obtendremos un número semejante al 25.65% perdido por el PRI de 1994 a 1997. El hecho, estaría confirmando que durante las elecciones de 1997 se presentó un traslado masivo de votos del PRI hacia los dos principales partidos de oposición; esto es, en 11.95% hacia el PRD y en 9.14% hacia el PAN.

Como se puede ver, el traslado masivo de votos del PRI hacia el PRD y el PAN se dio prácticamente en partes iguales; sin embargo, al contar el PRD con una base electoral más amplia que la del PAN el traslado benéfico en mayor medida al PRD en términos de escaños y ayuntamientos ganados, mientras que el techo alcanzado por el PAN fue insuficiente para conquistar un mayor número de las mismas, pero suficiente para ganar el municipio mas importante de la entidad, Cuernavaca, desde donde proyectó su estrategia para ganar la gubernatura en al año 2000 con el mismo candidato, Sergio Estrada Cajigal.

En Cuernavaca, el PRD pese a haber ocupado el tercer lugar, obtuvo 25 mil 562 votos en la elección municipal, el PAN ganó con 35 mil 517, apenas 400 más que el PRI. En 1994, el PRI obtuvo 65 mil 742 votos; en 1997 bajó a 37 mil 117, mientras que en esta última elección el PAN y PRD aumentaron su votación en 25 mil 074 sufragios. De lo anterior se deduce que del total de los votantes perdidos por el PRI, la mayoría votó por el PAN, primero, y por el PRD, después; es decir, que los nuevos votantes ya no sufragaron por el PRI sino por el PAN y el PRD, en ese orden.

El caso de Cuautla, que ganó el PRD, tiene variantes pero en lo fundamental la lógica es la misma que en el anterior: los votos perdidos por el PRI y de los nuevos sufragantes fueron a la oposición. En 1994 el PRI obtuvo 28 mil 322 votos dejando muy atrás al PAN (3,925 votos) y al PRD (3,573 votos). En 1997, el PRI bajó en 14 mil 940

sufragios y el PAN en 368, mientras que el PRD creció en 19 mil 74 votos. Es significativo como el PRD evolucionó electoralmente de una manera atípica.

En Jiutepec, que forma parte de la zona conurbada de Cuernavaca, el PRI ganó en 1994 con 25 mil 400 votos, en 1997 disminuyó su votación en 13 mil 73 sufragios; en cambio el PAN y el PRD la incrementaron globalmente en 14 mil 502 sufragios.

En esa última elección, el PRD ganó con 15 mil 995 votos, el crecimiento de su votación fue de 7 mil 683. En este caso la lógica electoral predominante en Cuernavaca se presenta en Jiutepec, sólo que a diferencia de la primera ciudad, ahora favorece al PRD.

Por último, Jojutla, donde triunfo el PRD, representó un caso similar a los dos anteriores. En 1994 el PRI ganó con 12 mil 141 votos, en 1997 bajó en 4 mil 697 sufragios, en cambio el PAN y PRD aumentaron en 5 mil 346. De nueva cuenta tenemos que los votantes que pierde el PRI y los nuevos sufragán por la oposición. Aquí se repite el hecho electoral atípico de que el PRD casi duplica su votación de 1994 en el municipio.

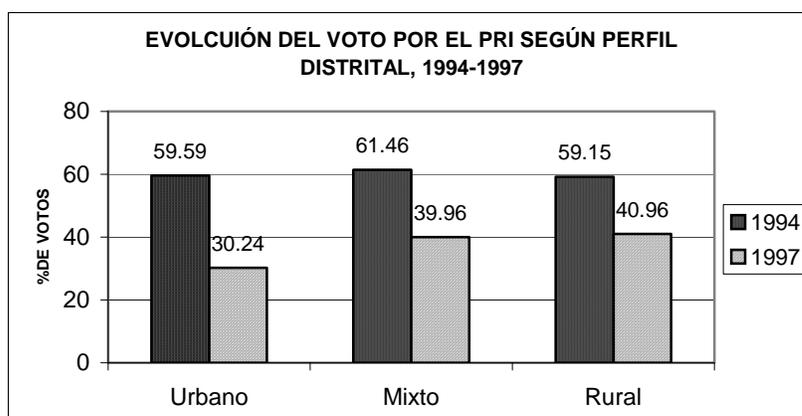
En las elecciones de diputados locales de 1994 el PRI obtuvo 258 mil 355 votos (59.97%) , en 1997 sólo 167 mil 297 votos (34.40%), esto significó una disminución relativa del 25.57% en tan sólo tres años. A pesar de la drástica caída en las preferencias electorales el PRI mantuvo el primer lugar en la votación para diputados al adjudicarse el 34.40% de la votación, el PRD quedó en el segundo sitio al registrar a su favor 31.92% y el PAN en tercero con 18.09%. Como se observa, la diferencia entre el primer y tercer lugar es menor al 20%, lo que habla de la transformación radical del sistema de partidos en la entidad.

En la elección de diputados por MR el PRI obtuvo el triunfo en 8 distritos electorales: I, V, VIII, IX, XI, XIII, XVI y XVIII, el PAN hizo lo propio en tres de los cuatro distritos correspondientes a Cuernavaca: II, III y IV; mientras que el PRD se adjudicó siete distritos electorales: VI, VII, X, XII, XIV, XV y XVII.

A nivel distrital se presentó el mismo fenómeno que a escala municipal, puesto que el PRI únicamente se hizo de dos de los diez distritos electorales de perfil mayoritariamente urbano: I y V. En tanto, de los siete distritos ganados por el PRD, seis corresponden con el perfil urbano: VI, VII, X, XII, XIV y XV. El resto de los distritos urbanos correspondientes a la capital del estado, Cuernavaca, los obtuvo el PAN: II, III y IV.

De lo anterior, resulta evidente que la redistribución del voto en el estado de Morelos se presentó principalmente en las zonas urbanas, aunque como se muestra en la gráfica 1⁹⁸, en las zonas mixtas y rurales el fenómeno de disminución de la votación por el PRI se repite, aunque en menor medida.

Gráfica 1.

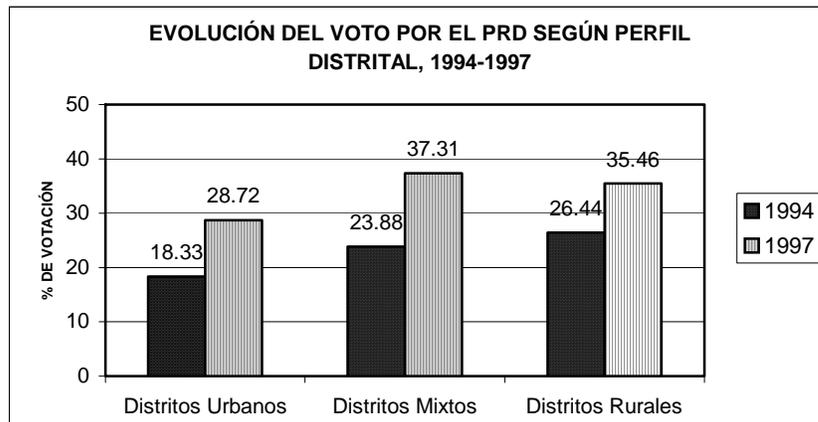


Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

Asimismo, como lo demuestran la gráfica 2, la votación por el PRD se incrementa en los tres tipos de distritos electorales, especialmente en aquellos de perfil mixto, mismos en donde obtiene el porcentaje de votación más alto en las elecciones de 1997, mientras que en 1994 lo había registrado en los distritos de perfil rural.

⁹⁸ Para obtener los porcentajes mostrados en las gráficas 1, 2 y 3, se clasificaron, de acuerdo a su perfil, a los 18 distritos electorales en tres grandes conjuntos: urbanos, mixto y rurales. Posteriormente, se tomó la votación total obtenida por cada partido en cada uno de los tres conjuntos, para luego dividirla entre la votación total emitida en cada uno de los grupos y multiplicarla por cien. Asimismo, para poder comparar los 18 distritos electorales de 1997 con los 15 de 1994, establecí como base la distritación de 1994, misma en la que aparecen tres distritos menos: La capital del estado, que en 1994 estaba dividida en 3 distritos electorales, para 1997 ya cuenta con 4; igualmente, Yautepec se divide en dos distritos electorales a partir de 1997; el último caso es el de Jiutepec, que también se divide en dos distritos electorales para 1997.

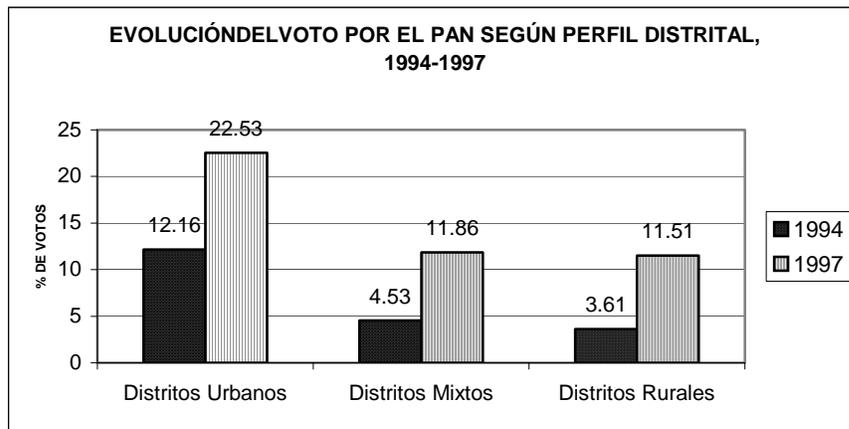
Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

En el caso del PAN, la gráfica 3 indica que al igual que el PRD registra crecimiento en los tres tipos de distritos electorales; sin embargo, a diferencia de aquel, en ambas elecciones se observa claramente que el partido tiene mayor presencia en zonas urbanas, misma que disminuye conforme la composición distrital rural se amplia; es decir, sucede el fenómeno contrario al experimentado por el PRI.

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

Así, en las elecciones intermedias de 1997 se observa un traslado masivo de votos del PRI hacia el PRD y el PAN en los tres tipos de municipios y distritos electorales

descritos. Sin embargo, llama especialmente el traslado masivo de votos en aquellos de perfil urbano.

La tabla I⁹⁹ confirma que el traslado masivo de votos en detrimento del PRI se presentó en los tres perfiles distritales, agudizándose conforme la composición urbana de los mismos se amplía. Pero también se observa que el traslado masivo de votos se repartió prácticamente en partes iguales entre el PRD y PAN, haciendo la diferencia los distritos de composición mixta, en donde el traslado masivo de votos del PRI se dirigió en mayor medida hacia el PRD.

Tabla I.
Fluctuación del voto por partido según perfil distrital, 1994-1997

Partido	Fluctuación	Urbano %	Mixto %	Rural %
PRI	1994	59.59	61.46	59.15
	1997	30.24	39.96	40.96
	Fluctuación	-29.35	-21.5	-18.19
PAN	1994	12.16	4.53	3.61
	1997	22.53	11.06	11.51
	Fluctuación	+10.17	+6.53	+7.9
PRD	1994	18.35	23.88	26.44
	1997	28.72	37.31	35.46
	Fluctuación	+10.39	+13.4	+9.02

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

⁹⁹ La fluctuación se calcula para cada grupo distrital y es la diferencia de votación obtenida por cada partido entre dos elecciones consecutivas, en este caso (1994-1997).

En los distritos urbanos, el PRI retrocedió de 1994 a 1997, en 29.35 puntos porcentuales, mientras que el PAN y el PRD en conjunto aumentaron en el mismo periodo en 20.56 puntos porcentuales, divididos justamente por la mitad; esto es: en 10.39 el PRD y en 10.17 el PAN. Entonces, alrededor del 70% de los votos perdidos por el PRI en los distritos urbanos, se trasladaron directamente al PRD y PAN en 1997.

En los distritos mixtos el PRI tuvo una fluctuación del -21.5%, mientras que el PRD aumento 13.43% su votación, al tiempo que el PAN hizo lo propio en 6.53%. Si sumamos la votación de PRD y PAN obtenemos una cifra bastante próxima al déficit priísta: 19.96%. En este caso, prácticamente la totalidad de los votos perdidos por el PRI se trasladaron al PRD y PAN, en ese orden.

Finalmente, en los distritos de composición rural, la retracción del PRI se situó en 18.19 puntos porcentuales, en tanto que el conjunto de PAN y PRD sumó 16.92%: 7.9 el PAN y 9.02 el PRD. Al igual que en el caso del grupo de los distritos mixtos, prácticamente la totalidad de los votos perdidos por el PRI de 1994 a 1997 se trasladaron directamente a las causas panista y perredista.

Así, el traslado masivo de votos en detrimento del PRI se profundizó en los distritos urbanos dividiéndose en partes iguales entre PRD y PAN. Ello implicó un alto grado de competitividad que se logra apreciar especialmente en la zona más desarrollada de la entidad, la norte, compuesta por los cuatro primeros distritos electorales con cabecera en Cuernavaca, el V con cabecera en Temixco y el VI y VII, ambos con cabecera en Jiutepec.

Lo anterior estaría indicando que a mayor urbanización mayor competitividad y, por tanto, la relajación de lealtades priístas tiende a aumentar. Por otro lado, el análisis muestra que posiblemente en las zonas rurales -que por lo general presentan los mayores índices de marginalidad- las redes clientelares priístas operaron con mayor facilidad.

Al agrupar la mayor cantidad de habitantes y por tanto, el mayor número de votantes, las zonas urbanas merecen especial atención. Estas se agrupan en dos grandes

conjuntos: la zona norte, con centro en el municipio de Cuernavaca, y la zona este, con centro en Cuautla. Sin embargo, como se describe en el Capítulo 2, la zona norte ha recibido un trato privilegiado en el desarrollo histórico de Morelos, por ello, es en donde se perciben los ingresos económicos y niveles educativos más altos, así como los índices de marginalidad más bajos. Lo anterior, posiblemente explica el alto grado de competitividad (los más altos en todo el estado) registrado en los siete distritos electorales (del I al VII) que forman parte de la región norte. Asimismo, aunque el distrito electoral VIII no es considerado como parte de la zona en cuestión, igualmente se percibió un alto grado de competitividad que se puede atribuir a la colindancia del mismo con los distritos III, IV y V, justamente pertenecientes a la zona norte.

La tabla 2 muestra el alto índice de competitividad en los primeros ocho distritos electorales que, en su conjunto, aportaron el 51.48% de la votación total emitida en los comicios de 1997 para renovar el Poder Ejecutivo. Como ahí se muestra, la diferencia en la votación entre el primer y segundo lugar, así como entre el segundo y el tercero, es menor al 10%, con las excepciones del distrito V y VIII, que si bien no cumplen con este requisito, sí se aprecia en cambio que los tres partidos políticos alcanzan “al menos 20% de la votación para ser considerados como un partido que cuenta efectivamente en la competencia electoral”¹⁰⁰.

Tabla 2.
Índice de competitividad en los distritos electorales I a VIII, 1997.

	PAN %	PRI %	PRD %
DISTRITO I	26.4	31.31	19.77
DISTRITO II	29.12	28.85	24.21
DISTRITO III	31.8	27.78	19.53
DISTRITO IV	30.33	30.09	21.34
DISTRITO V	21.43	34.39	21.43
DISTRITO VI	27.97	26.92	32.22
DISTRITO VII	22.82	25.67	34.52

¹⁰⁰ Rae, Douglas, “The Political Consequences of Electoral Laws”, Yale University Press, New Haven, 1971 (citado por Pacheco, Guadalupe. “Caleidoscopio electoral”, IFE, UAM, FCE, México. 2000. pp. 353-354).

DISTRITO VIII	21.4	39.41	24.42
Promedio	26.40	30.55	24.68

La tabla 2 muestra que, a partir de 1997, se abre una nueva etapa en la vida político electoral del estado de Morelos, pues cabe recordar que hasta las elecciones de 1994 el PRI se había adjudicado la totalidad de los distritos electorales con márgenes superiores al 50% de la votación. Para 1997 en ninguno de los distritos electorales se repitió tal situación, destacando los aquí presentados por su alto grado de competitividad. Así, el pluralismo expresado en las urnas en el marco de una participación elevada y competitiva ocasionó ajustes profundos en la correlación de fuerzas en el estado en general, hecho que se tradujo en un sistema de partidos plural y competitivo, con la presencia significativa de tres partidos políticos, tanto a nivel estatal como en algunos de los distritos en particular. Resultado de este proceso de transformación, tanto el Congreso como los ayuntamientos quedaron divididos, dejando atrás la época en que ambos eran de un mismo color, del color del Ejecutivo estatal.

La asignación de diputados de representación proporcional quedó de la siguiente manera: PRI 5, PRD 4, PAN 2 y PCM 1. En suma, el total de legisladores asignados por ambos principios fue: 13 para el PRI (43.3%), 7 para el PAN (16.6%), 11 para el PRD (36.6%) y uno para el PCM. Con estos resultados el PRD se alzó como la primera fuerza en cuanto a ciudadanos gobernados (47.8%), seguido por el PAN (26%), el PRI (25.5%) y el PCM, (0.6%).

Los resultados electorales de 1997 obtenidos por el PRD en Morelos, así como sus logros en el estado de México un año antes, Michoacán y el Distrito Federal, se interpretan como la recuperación del sufragio en la “cuenca cardenista”, motivada, justamente, por la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la jefatura de gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con Enrique Cuna Pérez¹⁰¹, el lanzamiento de candidatos externos (la mayoría ex priístas), un discurso menos agresivo y más propositivo, una nueva imagen de mesura, la mejor organización de sus cuadros y la eficiente difusión de su oferta política, permitió al PRD colocarse como opción atractiva para los votantes, atrayendo a la vez la simpatía de personajes importantes en el estado y convocando, con muy buena respuesta, a cuadros que no habían abandonado antes al PRI por falta de una perspectiva clara. Incluso, sectores históricamente aliados al partido oficial dieron claras muestras de aceptación a las victorias perredistas, como por ejemplo, Gustavo Dávila, presidente de los industriales de Morelos, quien afirmó que “el PRD no es el partido agresivo que algunos describen”.

Si bien el PRI perdió la mayoría absoluta en el Congreso, en principio, conservó la mayoría relativa. Sin embargo, apenas tomaron posesión los nuevos diputados locales, uno del PRI se cambió a la bancada perredista, quedando así establecido un Congreso *sui generis*, donde nadie obtuvo la mayoría absoluta ni la relativa. De esta manera, la época del “carro completo” quedó en el pasado, pues además, casi la mitad de los 33 ayuntamientos quedaron en manos de la oposición

El hecho de que el PRI hubiese perdido la mayoría absoluta en el Congreso local provocó que el gobierno estatal quedara dividido. Es decir, un gobierno cuyo Ejecutivo lo detenta un partido mientras que el Legislativo es dominado por otro u otros (PRD, PAN, PCM). En Morelos hasta antes de 1997 tanto el Ejecutivo estatal como el legislativo local fueron históricamente dominados por el PRI, lo que hacía que en el ámbito del estado se reprodujeran, como en el resto del país, las características del sistema presidencialista mexicano, lo cual implicaba que el gobernador en turno imponía, sin contrapeso alguno, sus decisiones, caprichos o preferencias políticas a los demás poderes.

La nueva correlación de fuerzas permitió el fortalecimiento del Congreso local, lo que implicó que el Ejecutivo estatal se viera en la necesidad de negociar con los partidos de oposición para llevar adelante sus iniciativas. La nueva mayoría opositora se erigió

¹⁰¹Pérez, Enrique, “Elecciones en Morelos: La fuerza de los votos”, en Larrosa Manuel (coor), *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*”, UAM-CIDE, México, 2001, p.161.

como un contrapeso a los poderes discrecionales que poseía, en un sistema de partido único, el poder Ejecutivo. De hecho, la nueva correlación de fuerzas en el Congreso estatal fue un factor importantísimo para que el entonces Gobernador en turno, Jorge Carrillo Olea, abandonara la gubernatura del estado y, a la postre, fuera enjuiciado.

De este modo, el desalineamiento electoral que venía experimentando el PRI desde tiempo atrás, se profundizó en 1997 a niveles excepcionales que, en última instancia, le valió el perder la mayoría absoluta y gran parte de los municipios, por lo cual el otrora partido hegemónico/predominante dejó de serlo frente a una oposición dividida en dos grandes conjuntos.

Los resultados electorales de la jornada del 16 de marzo de 1997 confirmaron una tendencia de participación tripartita (PAN-PRI-PRD), en donde el PAN se quedaba con el municipio más grande y capital del estado, Cuernavaca; el PRD con los municipios medianos más importantes, como Cuautla y Jiutepec; y el PRI con la mayoría de los municipios pequeños.

En suma, y de acuerdo a la conceptualización original elaborada por V.O. Key para definir las elecciones críticas, las de 1997 serían las primeras en el estado de Morelos en poder ser caracterizadas de esa manera, puesto que; se percibió un grado más o menos alto de involucramiento del electorado, al tiempo que se suscitó un traslado masivo de votos del partido mayoritario hacia los principales partidos de oposición, conformando así, nuevos y perdurables apoyos electorales. Además, el profundo cambio en los patrones de comportamiento electoral permitió la redistribución del poder entre las principales fuerzas y, consecuentemente, un reajuste del sistema político, así como del subsistema de partidos.

Pero las elecciones de críticas de 1997 motivaron la aparición de una característica que el propio V.O. Key señala como fundamental para la consumación de un realineamiento electoral: la durabilidad y estabilidad de la redistribución del voto. Entonces, en las elecciones intermedias de 1997 despunta un realineamiento electoral en la entidad que, tres años después, se expresa en términos sostenidos.

IV. La alternancia en el poder: Las elecciones de 2000.

IV.I. Candidatos y campañas.

En Morelos se presentó una paradoja: Los tres principales candidatos a la gubernatura del estado tuvieron el mismo origen y, aunque enarbolaron banderas diferentes, pertenecieron en algún momento a la misma clase política que dominó durante décadas la entidad.

El candidato del PAN, Sergio Estrada Cajigal, quien se había hecho de la alcaldía de Cuernavaca en los comicios de 1997, se afilió al Partido Acción Nacional en 1995. Su abuelo fue gobernador y su padre también fue edil, ambos postulados por el PRI. A su vez, el candidato del PRD, Raúl Iragorri Montoya, fue priísta durante más de dos décadas y públicamente fueron conocidos sus negocios de familia con diferentes gobiernos estatales. Por su parte, el candidato del PRI, Juan Salgado Brito, presumió de ser priísta de toda su vida, aunque también se ufano de ser producto de la cultura del esfuerzo, alejado de quienes se enriquecieron en gobiernos pasados.

Dos candidatos sin mayores posibilidades, Adolfo Vizcán, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), y Antonio Miranda Sotelo, del PAS, coincidían en sus respectivos discursos de campaña en que en Morelos habría un “cambio sin cambio”, pues los tres principales candidatos a gobernador estaban ligados a los mismos intereses políticos y económicos que sumieron en el atraso a Morelos.

Tanto el panista Estrada Cajigal, como el priísta Salgado Brito, fueron señalados como “ahijados políticos” del ex gobernador de la entidad Jorge Carrillo Olea, quien ante la

situación de crisis de su administración dejó la gubernatura en mayo de 1998, hecho contra el que ambos tuvieron que lidiar a lo largo de sus campañas.

Las campañas de Estrada Cajigal y Iragorri Montoya arrancaron mucho tiempo antes de que el Instituto Estatal Electoral diera el banderazo de salida. Iragorri empezó la contienda por la precandidatura con dos años de antelación. Por su parte, Estrada Cajigal anunció sus aspiraciones por la gubernatura una vez comenzada su administración en la capital del estado. En tanto, Juan Salgado Brito, candidato del PRI, arrancó tarde, acompañado del resto de precandidatos del ahora "democrático" PRI. Pese a ello, casi desde el principio despuntaron en la carrera Salgado Brito y Estrada Cajigal. Las encuestas indicaban ya desde el mes abril que el candidato del PAN superaba en las preferencias electorales a su principal contendiente, el candidato del PRI y que, Iragorri Montoya, aunque había subido un poco, se mantenía bastante rezagado. La distancia entre los tres candidatos se fue incrementando al paso de los días. Para junio, las encuestas presagiaban un claro triunfo del ex presidente municipal de Cuernavaca, el panista Sergio Estrada Cajigal.

El 11 de junio de 2000, el periódico *Reforma*¹⁰² publicó una encuesta en la que se mostraba la evolución de las preferencias electorales en los meses de abril, mayo y junio del mismo año. En la misma, se observa una continua caída del abanderado priísta, misma guarda estrecha relación con el ascenso del panista Sergio Estrada Cajigal.

	Abril %	Mayo %	Junio %
Juan Salgado Brito	45	38	32
PRI			
Sergio Estrada	42	49	53
PAN			
Raul Irragori	13	13	15
PRD			

¹⁰² Reforma, "Morelos para el PAN", 11 de junio de 2000, p.28 A.

Licenciado en ciencias de la comunicación por la Universidad Iberoamericana y con 39 años de edad, Sergio Estrada no sólo rompió con la hegemonía del PRI en las elecciones gubernamentales, que paradójicamente iniciara su abuelo Vicente Estrada Cajigal, primer gobernador constitucional elegido en 1932, sino también con la denominada “Sagrada Familia”, misma que tradicionalmente controlaba los destinos del PAN estatal.

Considerado como integrante de la corriente neopanista y cuyo padre también gobernó la capital del estado (1990-1991), Estrada Cajigal, con apenas dos años de militancia en el partido, ganó en 1997 la alcaldía de Cuernavaca a Ana Laura Ortega Vila, hija del ex gobernador y ex dirigente nacional del PRI, Lauro Ortega Martínez.

Tan sólo un mes después de haber tomado posesión como alcalde de Cuernavaca, Estrada Cajigal tuvo su primer enfrentamiento con la dirigencia estatal del PAN, cuando Adrián Rivera Pérez, entonces presidente del Comité Directivo Estatal y quien además encabezaba al grupo de la “Sagrada Familia”, aseguró que al interior de la administración del neopanista existía nepotismo. A la postre, Estrada Cajigal fue sujeto a demandas de juicio político que; sin embargo, no trascendieron.

En realidad Sergio Estrada Cajigal estuvo en campaña por la gubernatura prácticamente desde que inició su periodo como presidente municipal de Cuernavaca. Esto trajo muchas molestias entre los panistas ortodoxos representado en el seno de la “Sagrada Familia”, pues omitió las tradiciones y formas del partido. Sin embargo, tal situación le permitió llegar a la elección de la candidatura panista prácticamente como el único aspirante. A su paso, solamente encontró al entonces Diputado federal Marco Antonio Adame, quien antes de llevarse a cabo la elección interna decidió declinar a su favor.

Incluso, antes de comenzada su campaña Estrada Cajigal estableció lazos con estructuras paralelas al partido que él mismo generó. El caso más significativo fue el de la asociación civil “Amigos en Acción 2000”, cuya finalidad fue conseguir votos para Estrada Cajigal por medio de círculos ciudadanos voluntarios.

Al no contar con un aspirante con la presencia de Estrada Cajigal en la región, el panismo tradicional tuvo que ceder. El 8 de noviembre de 1999, Sergio Estda Cajigal fue designado candidato a la gubernatura del estado de Morelos por el Partido Acción Nacional.

Bajo el lema *Morelos merece el cambio*, el ahora candidato a la gubernatura del estado implementó una novedosa forma de hacer proselitismo, a lo largo y ancho de la entidad realizó una fuerte campaña publicitaria.

Ante la situación por la que atravesaba el estado de Morelos, Sergio Estrada Cajigal diseñó una propuesta de gobierno que consideraba como punto principal la seguridad pública, sin dejar de lado temas como la Reforma del Estado, la relación con los diferentes niveles de gobierno y el desarrollo económico y social.

La estrategia del PAN fue postular candidatos jóvenes y de solvencia económica y moral para atraer al voto, principalmente femenino y juvenil, en las zonas urbanas más importantes. En el distrito de la capital postuló al empresario Fernando Martínez Cué, uno de los neopanistas no identificados con el grupo de poder del PAN denominado la "Sagrada Familia". Al igual que el candidato a gobernador, Sergio Estrada Cajigal Ramírez y Bernardo Pastrada Gómez, candidato en el ayuntamiento de Jojutla, Martínez Cué se introdujo en las filas del PAN a partir de 1995, y en las elecciones de 1997 obtuvo una de las cuatro diputaciones federales.

A través de promoción del voto útil generado desde la campaña presidencial de Vicente Fox Quesada, el candidato panista en Morelos apostó por la conquista de los electores indecisos y de intelectuales de izquierda. Su argumento más fuerte fue el "voto del cambio", pues en la coyuntura se presentaba como el único candidato capaz de derrotar a las fuerzas priístas del estado. Este argumento pretendió generar una polarización del voto PRI-antiPRI, independientemente del partido al que tradicionalmente hubieran pertenecido los diferentes electores.

Por su parte, tanto en el PRI como en el PRD, las cúpulas partidistas se enfrascaron en continuas luchas internas que contribuyeron a perder credibilidad entre el electorado morelenses.

El 18 de mayo de 2000, el periódico *La Jornada*¹⁰³ publicó una encuesta realizada por el Centro de Estudios Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara. El CEO preguntó a los electores si afectaría su intención de voto saber que existen problemas internos en el partido de su preferencia. El 43.2% de los morelenses encuestados respondieron que sí.

Pero en el caso del PRD cuatro fueron los principales factores que influyeron en los magros resultados obtenidos en 2000: la ineficiente administración de los municipios ganados en 1997, la ineficiencia del grupo parlamentario, las pugnas al interior del partido y la desorganización.

Los perredistas se encontraban separados fundamentalmente en dos grupos: los *grauquistas*, encabezados por Graco Ramírez y apoyados por dirigentes nacionales del PRD, como Jesús Ortega Martínez y Andrés Manuel López Obrador, y los de la llamada *nomenklatura* morelense, respaldados por las bases y conducidos por el ex dirigente estatal del partido y candidato a la gubernatura del estado en 1994, Julián Vences Camacho.

La disputa por el partido se originó tiempo atrás, cuando hubieron de renovar el Comité Directivo Estatal. El método elegido para tal motivo fue el de la consulta directa, procedimiento que ocasionó serias irregularidades durante la jornada electoral. Finalmente, luego de no pocas impugnaciones interpuestas entre corrientes, Pedro Delgado Salgado, considerado el hombre fuerte de Julián Vences Camacho, fue nombrado como el nuevo dirigente perredista en el estado. A partir de entonces, se intensificó la disputa por el control del partido, misma que se manifestó a la hora de elegir a los candidatos a cargos de elección popular y aún después.

¹⁰³ Morales, Andrés. “Amplia ventaja del candidato del PAN en Morelos”, en *La Jornada*, 18 de mayo de 2000. p. 36.

Luego de una larga trayectoria en el PRD morelense y de su intensa labor en el proceso en contra del ex gobernador de la entidad Jorge Carrillo Olea, Graco Ramírez Abreu se perfilaba como el candidato a vencer no sólo al interior del PRD, sino también por las fuerzas políticas de la región. Pese a ello, vio frustradas sus aspiraciones al no poseer la ciudadanía morelense por nacimiento¹⁰⁴, hecho que provocó su declinación y la ulterior postulación a la senaduría.

Ante la ausencia de una política interna los perredistas se hundieron en la desorganización, prueba de ello fue la falta de un comité municipal en el ayuntamiento más importante y capital del estado, Cuernavaca. Asimismo, el PRD morelense tampoco organizó una comisión de garantías y vigilancia que regulara los conflictos internos. Por si fuera poco, nunca existió un documento oficial de estrategia electoral diseñado para las elecciones de 2000.

Bajo las órdenes dictadas por el Comité Ejecutivo Nacional, cuya presidenta era Amalia García Medina, el PRD morelense al igual que en la escala nacional, decidió conformar una alianza electoral con los partidos emergentes. Una vez constituida la *Alianza por Morelos*, integrada por el propio PRD, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista y el Partido Centro Democrático, la coalición electoral se dio a la tarea de elegir a un candidato externo para la gubernatura. Los dirigentes perredistas platicaron con el empresario avicultor Guillermo León, el priísta David Jiménez González —quien compitió por la candidatura a la gubernatura y fue senador por su partido— y los empresarios Roberto Abe Almada y Alejandro Mojica Toledo, este último diputado local independiente que llegó al Congreso local bajo las siglas del Partido Civilista Morelense. Otro de los prospectos era el rector de la UAEM, Gerardo Ávila García.

Los intereses de las corrientes impidieron que se llegara a un consenso para nominar a un candidato externo. El día 13 de febrero de 2000 militantes y simpatizantes del PRD

¹⁰⁴ El artículo 58 constitucional exige ser morelense por nacimiento para ocupar la gubernatura.

acudieron a las urnas para elegir a su candidato a gobernador. Los contendientes fueron: Julián Vences Camacho –ex dirigente del PRD–, Adolfo Barragán Cena –alcalde de Jiutepec–, Alejandro Mojica Toledo –diputado local del Partido Civilista Morelense (PCM) y Raúl Iragorri Montoya.

Finalmente, el ex priísta Raúl Iragorri Montoya, cercano a la corriente de la *nomenclatura* y empresario automotriz de poca presencia en el estado se alzó con el triunfo. Sin embargo, la veracidad de los comicios perredistas se puso en duda una vez más. El Partido del Trabajo (PT) acusó al candidato electo de comprar votos, argumento que esgrimió para separarse de la Alianza por Morelos.

Días después se eligieron los candidatos a senadores, diputados federales, diputados locales y presidentes municipales. Las candidaturas quedaron repartidas entre las diversas corrientes, hecho que se manifestó durante sus respectivas campañas electorales, en las cuales se puso de manifiesto la eminente fractura del partido, pues los candidatos decidieron realizar sus eventos proselitistas por propia cuenta. Aquellos identificados con la corriente *graquista* ignoraron por completo los lineamientos dictados por el Comité Directivo Estatal, lo propio hicieron los de la llamada *nomenclatura* respecto del Comité Ejecutivo Nacional.

La disputa entre corrientes se convirtió en un enfrentamiento entre la dirigencia nacional y la estatal. Argumentando fraude electoral, la corriente de Graco Ramírez pidió la intervención del Comité Ejecutivo Nacional para que se respetara lo que consideraba el triunfo de Ana Lilia Cepeda en la contienda por la candidatura a la presidencia municipal de Cuernavaca; sin embargo, el comité estatal se impuso con la candidatura de Ricardo Dorantes.

Hacia finales del mes de junio, es decir, a unos cuantos días de la jornada comicial, el clima de encono llegó a su clímax. Graco Ramírez Abreu, ahora candidato a senador, reconoció las cifras de una encuesta que publicó el diario *Reforma*¹⁰⁵ y que otorgaron una ventaja de 38 puntos porcentuales al candidato panista a gobernador, Sergio Estrada, sobre

¹⁰⁵*Reforma*, encuesta citada.

el candidato perredista Raúl Iragorri. El reconocimiento provocó la reacción de Iragorri, quien acusó de “actitud sospechosa” a Graco Ramírez al afirmar que aquella parecía una “profunda traición a los postulados del partido y a la confianza de quienes, como Cárdenas, lo han apoyado a lo largo de su carrera”¹⁰⁶.

Sin un plan de gobierno bien definido y bajo el lema *Por un gobierno sin mañas*, Raúl Iragorri llevo a cabo una campaña que, a diferencia de sus principales contrincantes, no contó con una presencia vasta en los medios. A cambio, utilizó una estrategia de contacto directo con la ciudadanía. Más que en una propuesta de gobierno, la campaña de Iragorri giro en torno al mal gobierno priísta y a la necesidad de un cambio.

Por su parte, la campaña priísta comenzó mal desde un principio, pues a la hora de seleccionar a su candidato a gobernador -que culminó el 7 de noviembre, día en que a nivel nacional designaron a Francisco Labastida Ochoa como candidato presidencial- un sector del propio PRI acusó al aspirante ganador y ex presidente municipal de Cuernavaca (1994-1997) Juan Salgado Brito, de traidor por haber validado en 1997 el triunfo del panista Sergio Estrada Cajigal como alcalde de Cuernavaca.

Así, en el PRI nadie pudo frenar la descomposición del partido, incrementada cuando Jorge Carrillo Olea asumió la gubernatura en 1994 para abandonarla por cuestiones legales antes de terminar su periodo constitucional y representada al momento de las elecciones por Jorge Arturo García Rubí, tercer gobernador en un sexenio¹⁰⁷.

En los últimos seis años, García Rubí había acumulado en su contra denuncias penales, demandas de juicio de responsabilidad y recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que lo describieron como un funcionario que manipulaba las leyes a su arbitrio. Pese a ello, el 4 de mayo de 2000, García Rubí fue designado gobernador interino para un período de 136 días, después de haber sido procurador general de Justicia, presidente del Tribunal Superior y secretario general de Gobierno.

¹⁰⁶ Monge, Emiliano, “Inminente fractura en el PRD-Morelos”, en *La Región*, 25 de junio de 2000, p.8.

¹⁰⁷ Luego de los periodos de Jorge Carrillo Olea y Jorge Morales Barud.

Tiempo atrás, cuando Carrillo Olea asumió la gubernatura, empezó a dismantlar a los grupos priístas entre cuyos principales líderes se encontraban los ex gobernadores Antonio Riva Palacio y Lauro Ortega Martínez. Dividido, sin cohesión, en 1997 el PRI en Morelos sufrió una catástrofe: perdió la mayoría en el Congreso y 15 de los ayuntamientos más importantes. Desde entonces la oposición gobernaba a 67% de los morelenses.

Además, Carrillo Olea fue responsabilizado de la creciente inseguridad pública, así como de que en Morelos establecieran su residencia numerosos narcotraficantes y hubiera aumentado el consumo de estupefacientes. En consecuencia, el PRI morelense no tardó en orquestar una campaña en la que su candidato se presentara ante la sociedad morelense como un priísta ajeno a los intereses y vicios de la administración de Carrillo Olea, al tiempo que, pretendían ligar al candidato panista, Sergio Estrada Cajigal, con el ex gobernador.

Entre otras cosas, líderes del PRI culparon a Jorge Carrillo Olea de traición, pues en 1997 validó —antes que la autoridad electoral correspondiente— el triunfo en la alcaldía de Cuernavaca del panista Sergio Estrada Cajigal Ramírez. Por su parte, el líder moral del PRI, Antonio Riva Palacio López¹⁰⁸, no dudó en considerar que Carrillo influiría negativamente en el PRI. "Hay varias condiciones que nos permiten que los hechos pasados no tengan efecto en el presente. Hay que dejarlo en el pasado; esto no volverá a suceder porque la ciudadanía esta más madura y preparada para juzgar".

Luego de la derrota electoral de 1997 y ante el panorama de descomposición generado durante el último sexenio, las filas priístas comenzaron a poner en duda la victoria de su partido en los comicios del 2 de julio de 2000 y recurrieron a sus viejos cuadros. La maquinaria electoral del partido en Morelos fue conducida por los ex gobernadores de Jalisco, Carlos Rivera Aceves; el de Puebla, Guillermo Jiménez Morales; y el de Morelos, Antonio Riva Palacio López, líder vitalicio de los priístas morelenses. El equipo también

¹⁰⁸Aranda, Julio. "El PAN obtuvo su séptimo estado en Morelos, al PRI lo hundieron sus propios errores" en *Proceso* [cd-rom], no.1235, México, 3 de julio de 2000.

estuvo integrado por Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario general del PRI, y Víctor Manuel Saucedo Perdomo, entonces secretario general de Gobierno.

Una militancia desmotivada y desconectada de los órganos dirigentes fue síntoma de un partido igualmente desconectado de la ciudadanía y dividido en su seno. En medio de una lucha intestina por el poder entre *cumaqueros*¹⁰⁹, *rivapalacistas* y *colosistas*, los priístas eligieron a sus candidatos a la gubernatura, alcaldías y Congreso local por consultas directas empañadas por acusaciones de fraude.

Los aspirantes a la candidatura al gobierno del estado fueron Rodolfo Becerril Traffon (*rivapalacista* y candidato de Francisco Labastida Ochoa), David Jiménez González, José Castillo Pombo y Juan Salgado Brito (*colosista*). En apariencia, y por órdenes del Comité Ejecutivo Nacional encabezado por Dulce María Sauri Riancho, el priísmo morelense se mantuvo cohesionado en torno al candidato ganador, Juan Salgado Brito, pero a la postre, los hechos demostraron que la historia era otra.

Al ver perdida la candidatura el grupo *rivapalacista* encabezado por el propio ex gobernador y líder moral del PRI, Antonio Riva Palacio, le dio la espalda al candidato electo. Aún más, luego de la derrota electoral del 2 de julio, Juan Salgado Brito aseguró tener pruebas documentadas de la movilización del equipo cercano a Riva Palacio para, a manera de venganza, promover el voto a favor del candidato panista.

Así, paradójicamente, las elecciones internas para presumir democracia en la designación de sus candidatos fue uno de los factores decisivos en la derrota del PRI. Tras los comicios militantes inconformes con los resultados decidieron sumarse a la oposición. Prueba de ello fue la adhesión a la campaña panista de organismos de las zonas sur y oriente del estado vinculados a la CNC y CTM; en Jantelco, los priístas inconformes se

¹⁰⁹ Coordinadora Universitaria Morelense (Cumac), encabezada por el diputado federal Jorge Meade Ocaranza y por Víctor Saucedo Perdomo, secretario general de Gobierno.

sumaron al Partido Verde Ecologista de México (PVEM); en Xonacatepec se fueron al PAN y en Temixco y Emiliano Zapata al PRD¹¹⁰.

Además, los candidatos del tricolor tuvieron que luchar contra el estigma de su compañero de partido, el ex gobernador Jorge Carrillo Olea, cuyo factor se convirtió en un fuerte aliado para el avance del Partido Acción Nacional. A todo esto se sumaron los personalismos y soluciones de emergencia que generaron incompreensión y confusión en el electorado.

Finalmente, Juan Salgado Brito se presentó como el candidato del "nuevo PRI" en Morelos, como el candidato que pretendía enmendar los errores del pasado. La campaña giró en torno a dar la imagen de un candidato priísta diferente a los anteriores. Su discurso puso énfasis en la lucha contra la corrupción, pretendiendo lograr una justicia efectiva que llevara a construir una cultura de la legalidad que combatiera la inmunidad de los servidores públicos.

Más preocupado por desmarcarse de la figura del general Olea que por una propuesta sólida y novedosa de gobierno, el equipo de Salgado Brito confeccionó una campaña llena de acusaciones en contra del ex gobernador del estado, entre ellas, la de destinar recursos extraordinarios para apoyar los programas de gobierno del PAN en Cuernavaca, olvidando respaldar al resto de los 32 municipios de la entidad, acusación esta, que fue secundada por el candidato del PARM, el ex perredista Adolfo Viazcán Rebollo, quien además aseguró: "Por raro que parezca, quedará claro que el candidato de Carrillo es Sergio Estrada". En clara referencia a la administración de Carrillo Olea, Salgado Brito sentenció: "Como gobernador seré implacable contra todo aquello que ha lastimado y agraviado a los morelenses, la corrupción, la prepotencia, el abuso, la complicidad y el delito"¹¹¹.

¹¹⁰ Aranda, Julio. Op. cit.

¹¹¹ Aranda Julio, "PRI: Pavor a Carrillo", en *Proceso Sur*, no 54, p.22.

En cuanto su plan de gobierno, Juan Salgado Brito presentó tres ejes principales: el desarrollo económico, el desarrollo social y el desarrollo humano. Asimismo, propuso un cambio institucional basado en grandes lineamientos políticos como: Modernización y transparencia en la actuación de la administración pública; cambios en la manera de hacer y administrar la justicia; fortalecimiento de las instituciones públicas orientadas a apoyar a la población más desprotegida; mejoramiento del marco regulatorio y fiscal para fomentar el ahorro, la actividad económica y el empleo; promoción de la inversión privada y pública en obra de infraestructura social; y mayor gasto en salud, educación, capacitación laboral y combate a la pobreza, bajo el criterio de un desarrollo regional equilibrado¹¹².

Pese a los esfuerzos realizados, Juan Salgado Brito no lograba repuntar en las preferencias electorales. Sabedores de la ventaja panista, el equipo de campaña implementó en el mes de junio una nueva estrategia de descalificación dirigida a los candidatos panistas a través del programa “Vamos por todo”. En el discurso inaugural Juan Salgado Brito arremetió contra las figuras de Vicente Fox Quesada y Sergio Estrada Cajigal al asegurar que, “los candidatos opositores de la derecha panista confunden la política con la publicidad y ocultan los malos gobiernos que han hecho, con cambios cosméticos y de escenografía.... Los priístas proponemos, pues eso queremos para nuestros hijos y nietos, un futuro sin dogmas. Queremos gobernar con libertades, con tolerancia, respeto a la diversidad y con un claro compromiso social”¹¹³.

Además, en las dos últimas semanas de campaña se sumaron diputados federales y locales, senadores, ex gobernadores, ex legisladores y funcionarios públicos, a quienes se les pidió promover no sólo al abanderado estatal, sino también a Francisco Labastida Ochoa entre familiares y vecinos.

Así, el priísmo encaró las elecciones del 2 de julio de 2000 con la fuerte posibilidad de perder la gubernatura del estado frente a un PAN que se perfilaba como el eminente ganador de los comicios.

¹¹² *Ibidem*.

¹¹³ Arroyo Francisco, “Priístas morelenses buscarán desenmascarar a Fox Quesada”, *El Universal*, 29 de mayo de 2000, p. 13.

IV.II. Los resultados electorales.

Por primera vez en la historia de Morelos el 2 de julio de 2000 se efectuaron elecciones concurrentes con el Instituto Federal Electoral (IFE), por tanto, se llevaron a cabo en la misma fecha las elecciones en el ámbito federal, teniendo los morelenses que elegir al Presidente de la República, Senadores y Diputados federales, organizadas por el IFE; así como en el ámbito local para elegir Gobernador del estado, Diputados locales y Presidentes municipales, realizadas por el Instituto Estatal Electoral (IEE)¹¹⁴.

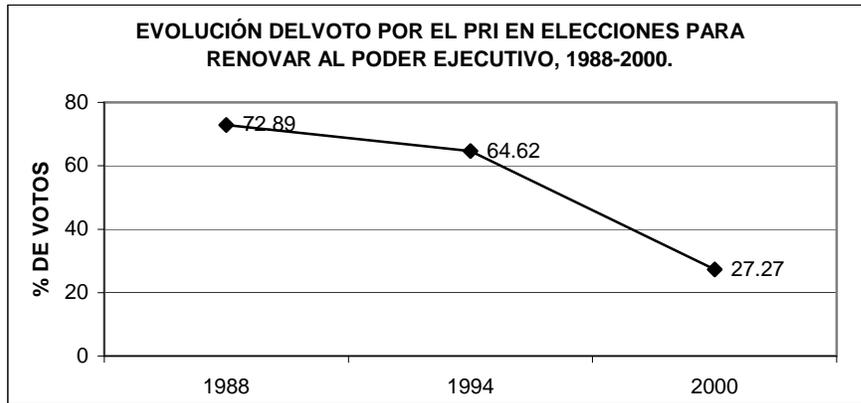
La importancia de esta elección radicaba en el hecho de saber si los partidos políticos de oposición podrían mantener los resultados obtenidos en 1997 y así arrebatarse al PRI la posesión del Poder Ejecutivo local.

Luego de permanecer más de setenta años en el poder, el 2 de julio de 2000 el Partido Revolucionario Institucional sufrió un contundente revés electoral, que se manifestó en el ámbito local no únicamente en su incapacidad para recuperar la primera mayoría en el Congreso estatal, así como para ganar la mayoría de los 33 ayuntamientos en disputa, sino también en que obtuvo solamente un cuarto de la votación en la elección de Gobernador de la entidad.

En la jornada electoral del 2 de julio de 2000, a la que acudió a votar el 63.07% de los morelenses inscritos en el padrón electoral, lo que significó el porcentaje más alto de participación en la historia del estado, el PRI perdió la gubernatura del estado al registrar apenas el 27.27% de los votos emitidos, retrocediendo 37.35 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 1994 y en 45.62% respecto a las celebradas en 1988. En términos absolutos, el PRI perdió en seis años, de 1994 a 2000, 112 mil 279 votos.

¹¹⁴ El hecho de que Morelos fuera tradicionalmente la entidad que antecedería los procesos electorales federales por escasa distancia en el tiempo constituía una circunstancia que tendía a desgastar a la sociedad y a los partidos políticos en competencia.

Gráfica 1.

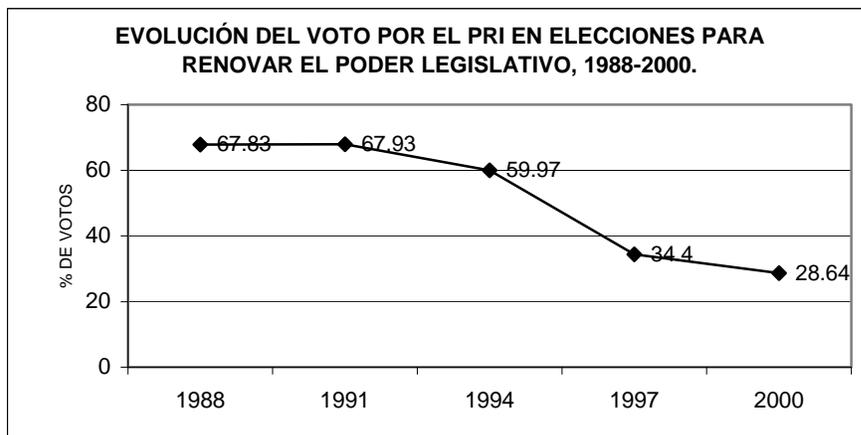


Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

Además, el Revolucionario Institucional dejó de ser la primer mayoría en el Congreso local, al obtener 8 diputaciones por el principio de MR y 4 por representación proporcional, sumando un total de 12 escaños de los 30 en disputa. De este modo, el PRI retuvo los distritos IX, XI, XIII, XVI y XVIII; perdió el I, V y VIII; y conquistó el XXIV y XVII.

En tres años, de 1997 a 2000, el PRI pasó de 34.40% a 28.64% del total de la votación emitida en los 18 distritos electorales. En la era electoral 1998-2000, en las elecciones para renovar al Poder Legislativo el PRI retrocedió en 39.19 puntos porcentuales.

Gráfica 2.

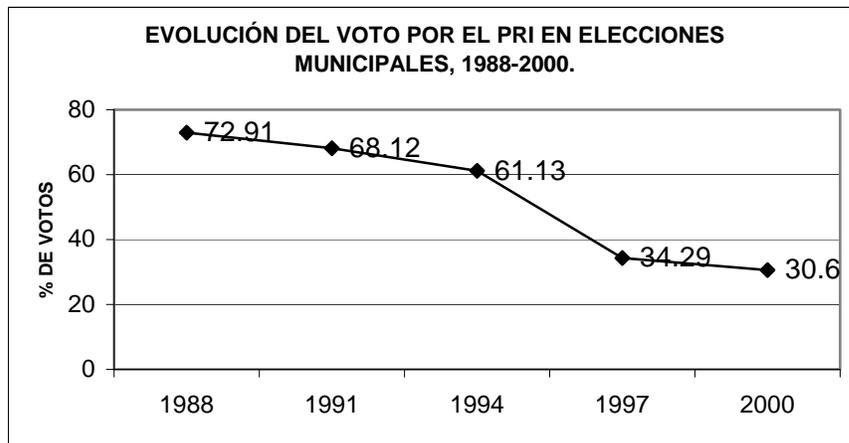


Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

En las elecciones municipales la historia fue similar, pues se hizo de 15 de los 33 ayuntamientos en juego, 2 menos que en los comicios anteriores pero 17 menos respecto a los comicios de 1994. De los cinco municipios morelenses con población superior a los 100 mil habitantes, el PRI recuperó Cuautla y Yautepec de manos perredistas, pero perdió Temixco y no logró recuperar Cuernavaca y Jiutepec.

El PRI registró en 1994 el 61.13% de los sufragios emitidos en los 33 ayuntamientos, en 1997 el 34.39% y en 2000 el 30.60%. La retracción del voto priísta en el espacio municipal durante la era electoral 1988-2000 se situó en el 42.31%.

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática perdió dramáticamente la fuerza alcanzada en los comicios anteriores. En el proceso electoral de 2000 el partido formó parte de la coalición “Alianza por Morelos” (APM), compuesta por el propio PRD, Partido de la Sociedad Nacionalista, Convergencia por la Democracia y el Partido Centro Democrático.

En la elección para renovar al Poder Ejecutivo el PRD registró en 1994 el 20.82% de la votación, en 2000 la APM únicamente alcanzó el 12.71%, lo que lo situó como la tercera fuerza electoral en Morelos a una muy considerable distancia del PAN y PRI.

Pero el retroceso más significativo del PRD se presentó en los comicios para renovar al Poder Legislativo y los 33 ayuntamientos. En el primer caso, retrocedió en 12.14% en la votación total registrada en los 18 distritos electorales. A simple vista el dato no demuestra la magnitud de la caída perredista, sin embargo, al comparar el número de diputaciones obtenidas en una y otra elección el mismo se vuelve revelador. En 1997 el PRD conquistó un total de 11 posiciones en el Congreso local: 7 diputaciones de MR y 4 más por el principio de representación proporcional; en 2000, no ganó en ninguno de los 18 distritos electorales, conformándose con 3 diputaciones asignadas por el principio de representación proporcional. Solamente en los distritos VI, X, XVII y XVIII el PRD se colocó como la segunda fuerza electoral.

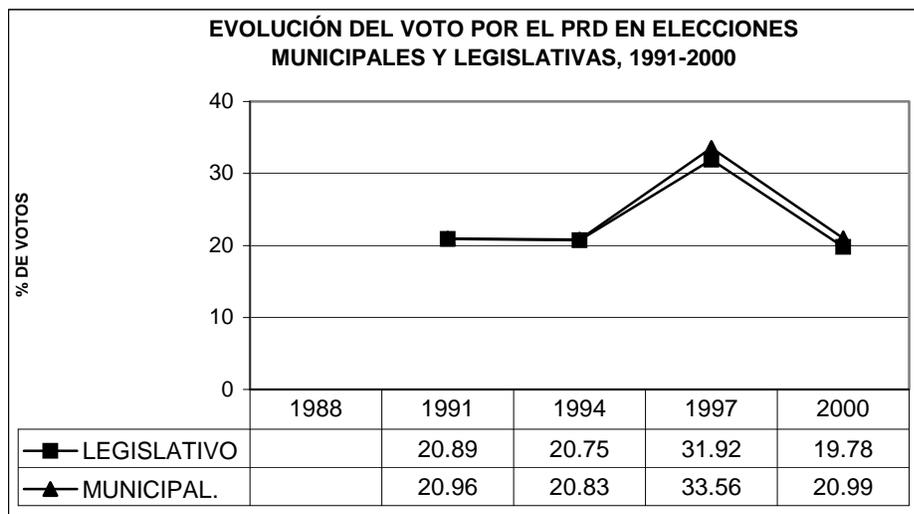
La retracción se manifestó de igual forma en las elecciones municipales, pues conquistó solamente 7 ayuntamientos de los 33 que componen la entidad, en contraste con los 15 ayuntamientos logrados en 1997. Al ser municipios con más de cien mil habitantes, resaltan las pérdidas de Cuautla (PRI), Jiutepec (PAN) y Yautepec (PRI).

El PRD no supo aprovechar la oportunidad que le brindó la ciudadanía morelense en 1997. En los comicios de 2000, quedó en claro que el partido no aprendió a ser gobierno, a administrar y a legislar con eficiencia y honestidad las áreas que le correspondieron. Los ciudadanos demostraron en esta elección que, a través del voto, pueden definir el equilibrio de las fuerzas políticas en el poder; al tiempo que, revelaron las dificultades del partido en el gobierno para preservar su fuerza electoral.

Como se observa en la gráfica 4, el desempeño electoral del PRD a lo largo de la era electoral 1988-2000 en elecciones para renovar el Congreso local y ayuntamientos ha sido el más estable de los tres principales partidos políticos en la entidad, obteniendo prácticamente el mismo porcentaje en las elecciones de 1991, 1994 y 2000, mientras que en

1997, año en que se presenta el realineamiento electoral, muestra un importante repunte para luego volver a su patrón tradicionales de votación.

Gráfica 4.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

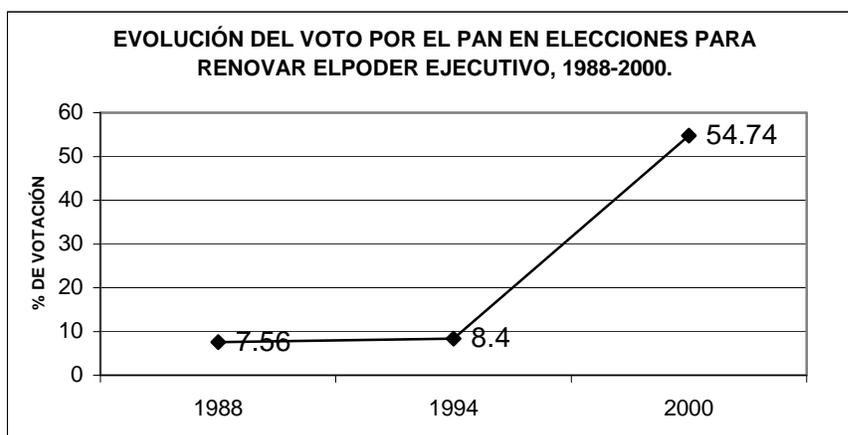
Sin duda, el partido que mayores beneficios obtuvo de esta elección fue el PAN, quien se hizo de la gubernatura del estado, 15 diputaciones locales y 8 ayuntamientos. El crecimiento de Acción Nacional en tan sólo tres años sorprendió a propios y extraños, pues luego de los comicios celebrados en 1997 el partido se había colocado como la tercera fuerza electoral en Morelos al obtener el 18.09% del total de la votación emitida en los comicios para renovar al Poder Legislativo local y solamente dos ayuntamientos: Cuernavaca y Emiliano Zapata.

El 2 de julio de 2000, Sergio Estrada Cajigal, candidato a la gubernatura del estado por el Partido Acción Nacional registró 338 mil 138 votos, es decir, 54.74% de la votación total emitida, colocándose incluso por encima del porcentaje obtenido por el candidato de la “Alianza por el Cambio” en las elecciones presidenciales, el panista Vicente Fox Quesada, quien se adjudicó en Morelos el 45.42% de los sufragios emitidos, lo que estaría indicando que parte del electorado que voto por Estrada Cajigal en la contienda local, en la federal lo hizo por Francisco Labastida Ochoa (PRI) o Cuauhtemoc Cárdenas Solórzano (APM), pues

ambos reportaron porcentajes superiores a los obtenidos por los candidatos locales: 30.30% y 19.44%, respectivamente.

El PAN vio incrementada su votación de 1994 a 2000 en 46.34 puntos porcentuales en lo que respecta a los comicios para renovar el poder Ejecutivo local ;es decir, de 8.4% en 1994, a 54.74% en 2000. En términos absolutos, el PAN morelense sumó a su causa en el mismo lapso un total de 301 mil 638 votos, lo que estaría indicando un crecimiento del 826.40%.

Gráfica 6.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

El PAN también triplicó su número de posiciones en el Congreso local al conquistar 15 de las 30 diputaciones en juego. De estas, 10 le fueron adjudicadas por el principio de MR al ganar los distritos electorales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XV. El porcentaje de votación que obtuvo en los 18 distritos electorales se duplicó de 18.09% en 1997, a 40.94% en 2000.

Además, el PAN no sólo logró mantener el municipio más importante y capital del estado, Cuernavaca, pues triunfó en siete más: Emiliano Zapata -al igual que en 1997-, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Xochitepec y Zacatepec. Su votación en el conjunto de los municipios pasó de 17.65% en 1997, a 38.83 en 2000.

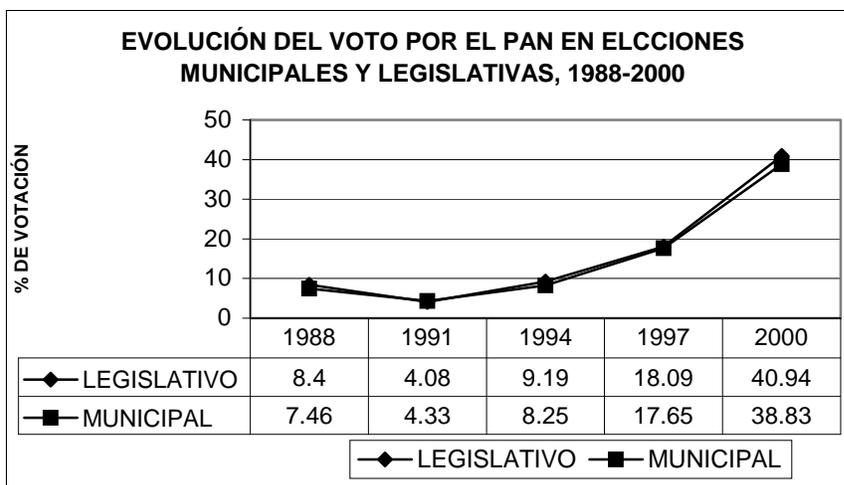
De los triunfos obtenidos por el PAN a nivel municipal llaman especialmente la atención los casos de Cuernavaca, Jiutepec y Temixco, tres de los municipios más poblados de la entidad, en donde el PAN, en relación a su más cercano contendiente, el PRI, alcanzó victorias con un margen superior a los 2 votos por 1.

En Cuernavaca el crecimiento del PAN alcanzó el 156.33%, al pasar de 37 mil 517 votos en 1997, a 96 mil 171 sufragios en 2000, lo que le significó retener la capital del estado con 60.27% de los votos emitidos.

En Jiutepec el crecimiento del PAN fue aún más notable, pues en el proceso electoral de 1997 el partido se colocó como la tercera fuerza electoral en el municipio al conseguir 11 mil 817 votos, es decir, el 24.98% de la votación total emitida. En el 2000, el PAN desplazó a priístas y perredistas -estos últimos triunfadores en 1997- con 52.31% de los sufragios a su favor, lo que se tradujo en un crecimiento del 194.52% respecto a los comicios municipales de 1997.

En el mismo año el PAN también se ubicó detrás de PRI y PRD en el municipio de Temixco, al conquistar 4 mil 293 sufragios, mientras que en 2000 se adjudicó la presidencia municipal con un total de 17 mil 109 votos, esto es, el 50.85%, dato que indica un incremento en su votación del 298.53% en tan sólo tres años.

Gráfica 7.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

Cabe resaltar la fluctuación de la votación obtenida por el PAN entre las elecciones gubernamental, legislativa y municipal: 54.74%, 40.94% y 38.83%, respectivamente. En última instancia esta situación expresa la lógica del “voto útil”, pues como se verá más adelante, históricamente este fenómeno nunca se había presentado en la entidad y la fluctuación de la votación entre los tipos de elección había sido sumamente baja.

Por lo pronto, cabe mencionar que en el distrito IX con cabecera en Puente de Ixtla, el PAN se apuntó la victoria en los comicios para Gobernador con 11 mil 118 votos, 42.41% de la votación en su favor, sin embargo, perdió la diputación por MR al conseguir 7 mil 072 votos (26.52%), es decir, 4046 sufragios menos. Similar fue la situación en el distrito XI con cabecera en Jojutla, pues ahí el PAN registró 16 mil 189 votos (46.18%) en la elección para renovar al Poder Ejecutivo, en tanto que, en la elección para renovar al Poder Legislativo consiguió 10 mil 986 votos (32.54%), esto es, 5 mil 203 votos menos entre una elección y otra, lo que se tradujo en la pérdida de dicho distrito electoral. Finalmente, en el XIII distrito electoral con cabecera en Yautepec Oriente, el PAN vio disminuida su votación en 2 mil 472 sufragios, esto es, de 9 mil 557 votos en la elección correspondiente a Gobernador del estado, a 7 mil 085 sufragios en la del Poder Legislativo. En los tres casos fue el PRI quien obtuvo las correspondientes victorias, impidiendo con ello que el PAN obtuviera tres escaños más en el Congreso local y, consecuentemente, la mayoría absoluta.

IV.III. El perfil del voto.

En los comicios del 2 de julio de 2000 el candidato del PAN obtuvo la gubernatura del estado con el 54.74% de los votos a su favor. Sergio Estrada Cajigal cosecho el 71.61% (242,166) del total de la votación emitida en su favor en distritos electorales urbanos, 17.64% (59,653) en distritos de composición mixta y el 10.74% (36,319) restante en los distritos rurales (ver clasificación distrital en anexo).

El total de votos emitidos en la elección para renovar al Poder Ejecutivo en Morelos fue de 617 mil 665 votos. De estos, 412 mil 221 (66.73%) se ejercieron en distritos urbanos, 113 mil 514 en mixtos (18.37%), y 91 mil 930 (14.88%) en rurales.

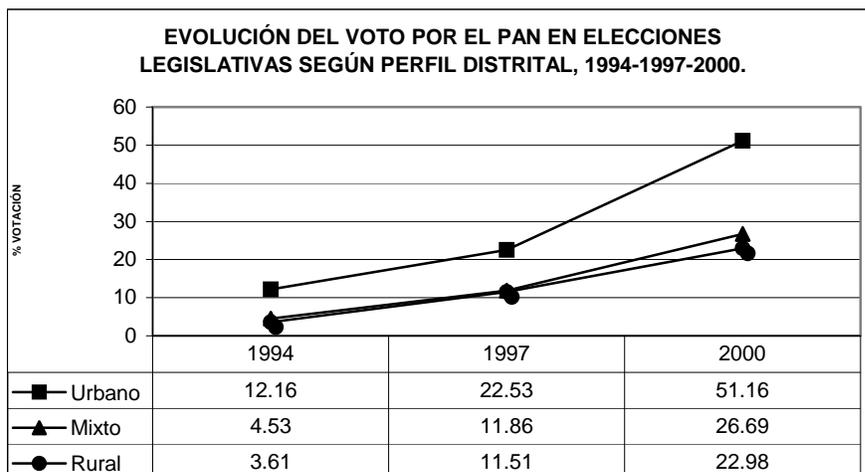
En los tres rubros el PAN repuntó extraordinariamente y se colocó como la primer fuerza electoral en cada uno de ellos. El porcentaje de votación que registró Sergio Estrada Cajigal en los distritos electorales urbanos se situó en el 63.93%. De igual modo, en los distritos electorales de perfil mixto, el PAN se colocó como la primer fuerza electoral al obtener el 40.58% de los votos emitidos. Finalmente, obtuvo el 39.50% de los sufragios emitidos en los distritos rurales.

En la elección para renovar al Poder Legislativo el PAN resultó ganador en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XV, todos ellos urbanos, con excepción del VIII, de perfil rural y con cabecera distrital en Tetecala. El repunte fue similar al experimentado en la elección del Ejecutivo local, pues no sólo incrementó su votación en los tres tipos de distritos electorales, sino que también se ubicó como la primer fuerza electoral en cada uno de ellos.

Como se puede ver en la gráfica 8, el PAN, de 1997 a 2000, tuvo un ascenso en los distritos urbanos del 28.63%, del 14.83% en los mixtos y del 11.47% en los rurales. Por tanto, es claro que la presencia del PAN, al igual que en 1997, tiende a incrementarse especialmente en las zonas urbanas, mismas en donde se concentra la mayoría de la

población y, por tanto, de los potenciales votantes. Así, el PAN, de 1994 a 1997 y de 1997 a 2000, fue el único de los partidos que creció constantemente.

Gráfica 8.

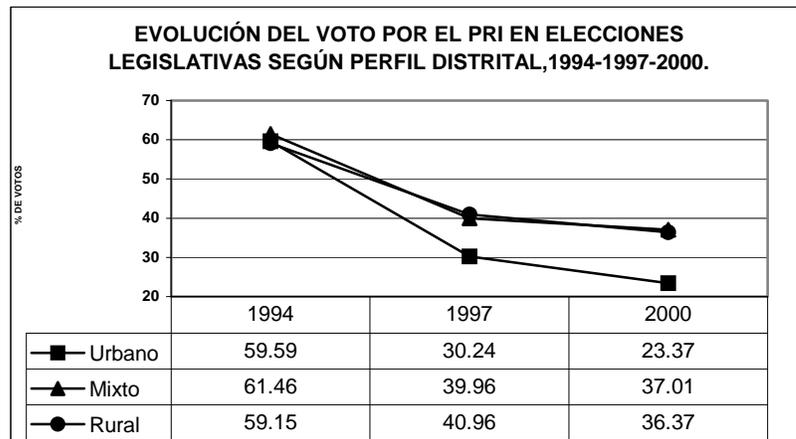


Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

En tanto, el PRI ganó 8 distritos electorales: IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII y XVIII, de los cuales únicamente el XIV posee una composición mayoritariamente urbana, mientras que los distritos IX, X, XI y XIII son mixtos, y los XVII y XVIII rurales.

Como se muestra en la gráfica 9, contrario al PAN, el PRI cosecha un porcentaje de votación más alto en los municipios no urbanos. Asimismo, la gráfica muestra que luego de la profunda caída de 1997, el PRI estabilizó sus porcentajes de votación en los tres tipos de distritos electorales, pero especialmente en los mixtos y rurales, situación que, por un lado, podría manifestar la supervivencia de redes clientelares en el ámbito rural y, por el otro, la poca penetración panista.

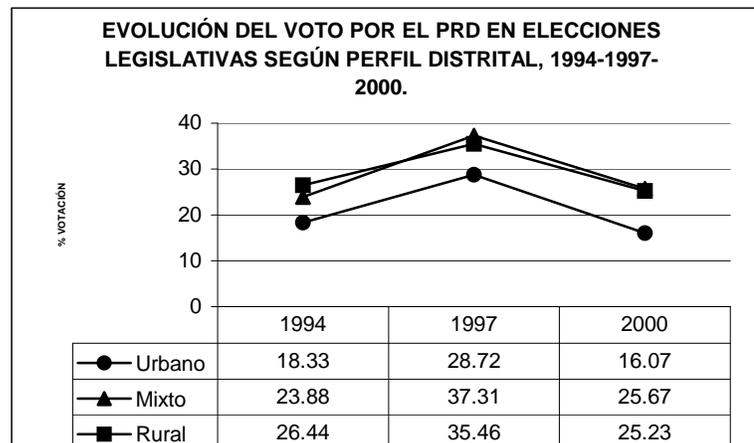
Gráfica 9.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

Como se puede observar en la gráfica 10, el PRD (APM), que no logró conquistar distrito electoral alguno, registra porcentajes más homogéneos en los tres tipos de distritos, mismos en los que experimenta una disminución considerable de votación. Al igual que el PRI, el PRD obtuvo porcentajes de votación más altos en aquellos distritos electorales no urbanos, y justamente en los urbanos es en donde se presenta la mayor pérdida de votos de una elección a otra.

Gráfica 10.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

IV.IV. La fluctuación del voto.

La tabla 1 presenta los porcentajes obtenidos por el PRI, PAN y PRD a lo largo de la era electoral 1988-2000. Como ahí se aprecia, luego de las elecciones sostenidas de 1991 los porcentajes de votación por el PRI retroceden elección tras elección, mientras que los del PAN ascienden vertiginosamente a partir de 1994. Por su parte, el PRD muestra prácticamente los mismos porcentajes de votación en tres de las cuatro elecciones en las que ha participado y solamente en 1997, año en que se presenta el realineamiento electoral, muestra un repunte importante.

Tabla 1.

PRI	Ejec utivo	Legi slativo	Mu nicipal
	72.8		72.
1988	9	67.83	91
			68.
1991		67.93	12
	64.6		61.
1994	2	59.97	13
			34.
1997		34.4	29
	27.2		30.
2000	7	28.64	6
PAN	Ejec utivo	Legi slativo	Mu nicipal
			7.4
1988	7.56	8.4	6
			4.3
1991		4.08	3
			8.2
1994	8.4	9.19	5
			17.
1997		18.09	65
	54.7		38.
2000	4	40.94	83
PRD	Ejec utivo	Legi slativo	Mu nicipal
			20.
1991		20.89	96
	20.8		20.
1994	2	20.75	83
			33.
1997		31.92	56
	12.7		20.
2000	1	19.78	99

En la tabla también se observa que en las elecciones de 1988 a 1997 no existió diferenciación del voto; es decir, la fluctuación en los porcentajes de cada uno de los partidos políticos en cada una de las elecciones ya fueran de gobierno, legislativas y municipales, o solamente legislativas y municipales, según fuera el caso, prácticamente no varió. Resalta entonces el hecho de que en las elecciones de 2000 el PAN obtuviera la gubernatura del estado con un porcentaje de votación superior en casi 14 puntos al obtenido en las elecciones legislativas, así como también resalta el hecho de que el PRD obtuviese 7 puntos porcentuales menos en las elecciones de gobierno que en las legislativas, mismos que al parecer se sumaron directamente a la causa panista.

El hecho está estrechamente relacionado con la lógica del voto útil. La lógica del voto útil, y su respectiva ideología, redujo la situación al dualismo PRI-antiPRI, es decir, al bipartidismo PRI-PAN. En el fondo esa fue la disyuntiva de la elección para quienes ejercieron el voto bajo estas circunstancias: seguir con el PRI otros 6 años o acceder al cambio. Sin embargo, visto más allá del poder ejecutivo, los votos "inútiles" fueron útiles para el poder legislativo, pues ayudaron a la conformación de un Congreso plural, y no sólo del PRI y del PAN, lo que impidió que se repitiera una situación de hegemonía de un sólo partido. Es decir, los mal llamados votos "inútiles" sirvieron para que hubiera representatividad de las diversas visiones políticas que conviven en Morelos.

De comprobarse esta hipótesis, el PRD, de no ser por la lógica del voto útil, hubiese obtenido una votación cercana al 20% en la elección del Ejecutivo local y, por tanto, muy similar a la que obtuvo en las elecciones legislativas y municipales, hecho que no hubiera modificado los resultados finales, pues de no haber contado con el voto útil el PAN de cualquier forma habría obtenido una holgada victoria. Por ello, el hecho verdaderamente importante que se desprende de tal hipótesis, es el de que el PRD en realidad posee una base electoral más amplia de la percibida en las elecciones del Poder Ejecutivo en el año 2000, aún más cuando se observan sus patrones tradicionales de voto, cercanos al 20%. En última instancia, lo anterior estaría confirmando la vigencia del PRD como fuerza electoral

significativa, al tiempo que manifiesta que el PAN posee en realidad un piso electoral menor al 50% de los votos, lo que eliminaría su status de partido predominante.

En la tabla 3 se describe la fluctuación del voto por partido en elecciones legislativas de 1994 a 1997 y de 1997 a 2000.

Tabla 3.
Fluctuación del voto por el PRI, PAN y PRD, en elecciones legislativas, 1994-2000.

Partidos	Fluctuación 1994-1997	Fluctuación 1997-2000
PRI	-25.57	-5.76
PAN	+8.9	+22.85
PRD	+11.17	-12.14

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

La tabla muestra como el PRI estabilizó su votación de 1997 a 2000. La pérdida registrada entonces (-5.76) es poco significativa si la comparamos con la experimentada de 1994 a 1997. De hecho, la ligera fluctuación que sufrió el PRI en las últimas elecciones no influyó de manera decisiva en los resultados de los comicios de 2000. En todo caso, influyó indirectamente la pérdida masiva de votos que sufrió en las elecciones de 1997.

De 1994 a 1997 el PRI pierde 25.57% puntos porcentuales, mismos que se trasladaron casi en su totalidad hacia el PRD y el PAN. El PRD aumenta de 1994 a 1997 en 11.17%, mientras que el PAN lo hace en 8.9%. Si sumamos ambos porcentajes el total será

de 20.07%, número cercano al 25.57% perdido por el PRI. El 5.5% restante que completaría al déficit priísta posiblemente se repartió entre los partidos emergentes.

Para los comicios de 2000 la fluctuación de los partidos cambio radicalmente. El PRI logró estabilizar sus porcentajes, incluso, en niveles inferiores a los mostrados en el periodo que antecedió al realineamiento electoral (1991-1994).

En tanto, los 12.14 puntos porcentuales perdidos por el PRD en las elecciones legislativas de 2000, más el 5.76% perdido por el PRI, se habrían sumado directamente a la causa panista, pues el PAN incrementó su porcentaje de votación en relación al proceso de 1997 en 22.85 puntos porcentuales. Así, a manera de triangulación, el 11.17% de los votos que habían sido trasladados del PRI hacia el PRD en 1997, para el 2000 se trasladaron directamente a la causa panista. Baste ver la fluctuación del PRD de 1997 a 2000, misma que se ubica en el -12.14%, número bastante parecido al 11.17% arrebatado al PRI en 1997. Esta situación devolvió al PRD a sus patrones tradicionales de votación, cercanos al 20%.

Finalmente, la manera en como quedó compuesto el gobierno estatal, al igual que en 1997, refleja la situación de un régimen con gobierno dividido producto de la pluralidad expresada en las urnas.

El Ejecutivo Estatal lo sustenta el PAN por primera vez en la historia de la entidad, mientras que las presidencias municipales quedaron ocupadas por distintos partidos políticos: el PRI ocupa 15 alcaldías; el PAN, 8; el PRD, 8; el Partido Civilista Morelense, uno; el PVEM uno y la Alianza por Ocuilco, conformada por los partidos minoritarios, tienen un Ayuntamiento para completar los 33 Municipios morelenses. Asimismo, el Congreso quedó integrado de la siguiente manera: el PAN obtuvo 15 diputados, sin embargo uno de ellos se declaró independiente y otro fue suspendido de sus derechos partidistas por indisciplina, por lo que actualmente tiene 13; el PRI cuenta con 12 y el PRD 3, los de éste último plurinominales.

IV.V. La nueva correlación de fuerzas.

Los resultados electorales de 2000 dejaron en claro la estabilidad en el traslado masivo de votos en detrimento del PRI. Asimismo, los comicios de 2000 confirmaron la existencia de una nueva norma política expresada en términos de pluralidad y competitividad.

Hasta antes de las elecciones de 1997 el PRI se había adjudicado la totalidad de los distritos electorales con márgenes superiores al 50% de la votación, por lo que hubiese resultado ocioso tratar el tema de la correlación de fuerzas y perfiles electorales, pero una vez consumado el realineamiento electoral en la entidad el panorama cambió por completo. Así, el sistema de partido hegemónico no competitivo, cedió el paso a uno competitivo y plural que oscila entre el bipartidismo y el tripartidismo en la escala distrital y municipal. Por tanto, en el ámbito estatal hablar de tripartidismo sería una consideración inexacta, pues no estamos ante una situación de competencia en la que los tres partidos tengan una presencia significativa en los 18 distritos electorales y 33 municipios que componen a la entidad. En todo caso, podríamos hablar de un multipartidismo moderado.

El estudio que aquí se hace de los perfiles electorales no pretenden reflejar las situaciones de victoria o de derrota de los partidos, sino expresar el impacto del realineamiento electoral en la correlación de fuerzas¹¹⁵.

En la tabla 1 se observa que los resultados de las elecciones de 1997 arrojaron por primera vez en la historia del estado de Morelos un sistema de partidos competitivo y plural que mantiene esa cualidad en las elecciones de 2000. Asimismo, la tabla nos permite identificar, a través de la evolución de correlación de fuerzas, aquellos distritos en donde el realineamiento de 1997 produjo un alineamiento en favor de la causa panista.

¹¹⁵ En el procedimiento de análisis se utilizaron los porcentajes obtenidos por los partidos políticos en cada uno de los distritos electorales en las elecciones legislativas de 1997 y 2000, encontrándose 6 diferentes perfiles electorales (ver nota metodológica en anexo)

Tabla 1. Evolución del perfil electoral por distrito electoral 1997-2000.

Distritos	Perfil electoral 1997	Perfil electoral 2000	Distritos	Perfil electoral 1997	Perfil electoral 2000
I	PRI-PAN	PA N	X	PRD-(pri)	Pl ural
II	Plural	PA N	XI	PRI-PRD	Pl ural
III	PRI-PAN	PA N	XII	PRD-(pri)	Pl ural
IV	Plural	PA N	XIII	PRI-(prd)	Pl ural
V	Plural	PA N	XIV	PRD-(pri)	Pl ural
VI	Plural	PA N	XV	PRD-(pri)	Pl ural
VII	Plural	PA N	XVI	Plural	PR I-(prd)
VIII	Plural	Pl ural	XVII	PRI-PRD	Pl u. Inc.
IX	PRI-PRD	Pl u. Inc.	XVIII	PRI-PRD	PR I-(prd)

Nota: de 1932 a 1994, todos y cada uno de los distritos electorales fueron de perfil "PRI".

Fuente: Elaboración propia con datos del CEDE-IFE.

Así, en la tabla 1 se observa que, como se demostró en el estudio de las elecciones de 1997, los distritos pertenecientes a la zona norte de la entidad (del I al VII) fueron los que mostraron en los comicios de 1997 un mayor grado de competitividad debido a que el traslado masivo de votos del PRI hacia el PRD y PAN se había manifestado extraordinariamente en esa zona. Sin embargo, los ocho primeros distritos electorales, mismos que concentran a cerca del 50% del electorado, evolucionaron en las elecciones de 2000 de un formato plural a otro predominantemente panista, lo que estaría indicando que el PAN fue el único partido en sostener e incrementar su votación, mientras que el PRI continuó su añejo proceso de desalineamiento y el PRD no logró sostener los porcentajes obtenidos en 1997.

El fenómeno se repita en aquellos distritos que, por el contrario, evolucionaron hacia un formato plural. Como se puede advertir en la tabla 1, todos los distritos que en 2000 evolucionaron hacia un perfil electoral plural, en 1997 poseían un formato compuesto por las variantes del binomio PRI:PRD y en donde en definitiva no aparecía el PAN. Es

decir, este último partido no sólo sostuvo sus promedios de votación, sino que los incrementó al grado de volverse competitivo en todos aquellos distritos en donde no tenía presencia significativa (20% de la votación), con excepción de los distritos XVI y XVIII.

Por otra parte, la tabla también demuestra que los distritos de predominio priísta prácticamente se han extinto, pero también confirma la presencia aún competitiva tanto del PRI como del PRD en todos los distritos electorales que no pertenecen a la zona norte del estado de Morelos (del VIII al XVIII).

Asimismo, y continuando con el análisis de la tabla 1, en los distritos I al VII el PAN triunfó con un porcentaje de votación superior al 50% de los votos, lo que lo colocó como partido predominante en los distritos electorales referidos. Cabe recordar que los distritos en cuestión corresponden del I al IV a la capital del estado, Cuernavaca; el V a Temixco y Emiliano Zapata, el primero de ellos cuarto municipio más poblado de la entidad; y el VI y VIII, ambos correspondientes al segundo municipio más poblado del estado, Jiutepec. Tan sólo, estos siete distritos electorales aportaron el 58.31% de la votación total captada por el candidato ganador en la contienda por la gubernatura del estado, el panista Sergio Estrada Cajigal.

Entonces, especialmente en los siete distritos electorales más desarrollados de la entidad, con mayores ingresos y con los grados de escolaridad más altos, pero también con los índices de inseguridad más elevados registrados durante el gobierno de Jorge Carrillo Olea y aún después, quedó de manifiesto que aquellos que en 1997 ejercieron su voto por el PAN guardaron fidelidad hacia el partido, al tiempo que aquellos que sufragaron por el PRD evidenciaron una relajación de lealtad partidaria, decidiendo ejercer su voto a favor de la causa panista.

Cabe recordar que el candidato panista fue electo presidente municipal de Cuernavaca en 1997 y, a la postre, realizó una eficaz labor en la administración de la capital del estado que, acompañada de una intensa y larga campaña publicitaria, le permitió obtener excelentes resultados electorales en Cuernavaca, así como en toda la zona de

influencia de la capital del estado. A lo anterior habrá que agregarle la crisis en la que se vio sumergido el gobierno estatal encabezado por el priísta Jorge Carrillo Olea, quien tuvo que abandonar su cargo con dos años de anticipación. Se considera que el factor Carrillo Olea influyó en menor medida durante los comicios de 1997, pues para entonces el tema apenas comenzaba a despuntar. Sin embargo, para los comicios de 2000 la sociedad morelense había vivido el proceso de la salida del gobernador y su ulterior enjuiciamiento.

Con diversas variables, el proceso electoral del año 2000 significa la imposibilidad del PRI de remontar los resultados adversos de los tres años anteriores, nivel de competencia que ponía en riesgo la continuidad de su predominio. La dificultad para crecer por encima de los resultados de 1997 no fue más que la consecuencia de la falta de identidad con la población y la escasa penetración de su oferta política que, ya desde 1988, había denotado su obsolescencia. Además, después de 1997, el PRI no pudo sustraerse ya al desgaste generado a partir de los temas relacionados con la corrupción e impunidad que venían afectando su imagen y que tuvieron su culminación en las acusaciones contra Jorge Carrillo Olea y algunos funcionarios del gobierno estatal, factores estos que, sin duda, permitieron la alternancia en el poder en el estado de Morelos.

Finalmente, la votación favorable al PAN en 2000 no significa, de ninguna manera, que en elecciones subsecuentes, especialmente las de 2003 y 2006, en la que se elegirán presidentes municipales y diputados locales, así como al jefe del Ejecutivo estatal, legislativo local y ayuntamientos, respectivamente, tendrá un triunfo fácil. Más aún si tomamos a consideración el peso específico que tuvo la denominada “ola Fox”; es decir, el número de votos captados por el panismo local motivados por la candidatura de Vicente Fox Quesada a la Presidencia de la República.

Además, para que el PAN consiga mantener a su favor el alineamiento de la mayoría las bases electorales, la clase política panista deberá superar sus contradicciones internas, representadas en la disputa entre las viejas y tradicionales estructuras personificadas en la “Sagrada Familia” y la corriente “neopanista”.

El gobierno panista debe convencer a los morelenses de que el nuevo esquema de desarrollo adoptado para superar la crisis es el mejor. Este es el asunto más difícil de sortear, ya que muchos morelenses no sólo no han visto una mejoría en sus condiciones de vida sino que éstas se han deteriorado.

Asimismo, el gobierno panista deberá favorecer una reforma política amplia en la que el propio gobierno tenga cada vez menos atribuciones que las que tiene actualmente en la organización de los comicios y en la que los órganos electorales tengan mayor autonomía.

El PAN deberá aprender a ser gobierno, a administrar y a legislar con eficiencia y honradez las áreas que le corresponden, pues los ciudadanos demostraron en esta elección que, a través del voto, pueden definir el equilibrio de las fuerzas políticas en el poder; pero también se revelaron las dificultades de los partidos en el gobierno para preservar su fuerza electoral.

Por su parte, el resto de los partidos políticos, en particular el PRD y el PRI, tendrán que reformular su actuación y deberán dirimir sus conflictos internos de tal manera que no se desgasten, como fue el caso del PRD durante las elecciones de 2000. Ante los retos del nuevo esquema de desarrollo, deberán mostrar su capacidad para acercarse más a los sectores sociales en movimiento e, inclusive, tratar de impulsar sus iniciativas antes que imponer las marcadas por sus direcciones. Además, tendrán que encontrar los mecanismos para evitar la dispersión que se avizora.

Conclusiones

En la primera parte del trabajo se presentan los marcos socioeconómico y jurídico-institucional en los que se inscribe la vida político-electoral del estado de Morelos.

La evolución de ambos aspectos, fundamentales para entender el proceso de realineamiento electoral que hoy se vive en el estado, se entiende como parte de un movimiento amplio generado en el ámbito nacional hacia finales de la década de los cincuentas y principios de los sesentas, cuando comienzan a debilitarse las características institucionales y políticas que durante décadas dieron vida al régimen político mexicano.

En este sentido, es de suma importancia la recomposición cualitativa y cuantitativa experimentada por la sociedad morelense a partir de los sesentas, década en que además de echarse andar el proyecto de industrialización acelerada comienzan a percibirse: un incremento significativo en la población; una importantísima movilidad social del campo

hacia las urbes; un desarrollo y diversificación económicos; una reducción importante del analfabetismo; mayores grados educativos; entre otros.

Al modificarse su estructura, el régimen se ve en la necesidad de entrar en una etapa de apertura dirigida. Las características institucionales y políticas del régimen comenzaron a debilitarse, es entonces cuando se originan importantes reformas electorales que fueron abriendo espacios a otros sectores políticos de país y que explican en buena medida el proceso de cambio político.

A partir de 1988 el régimen se ve obligado a entrar en una etapa de apertura negociada. Dicha etapa está caracterizada por la necesidad de pactar con las fuerzas de oposición las principales reformas políticas. En este periodo desatacan las sucesivas reformas electorales, en especial la de 1996, misma que se mantiene vigente.

En la segunda parte del trabajo se analizaron las eras electorales en el estado de Morelos.

De acuerdo al concepto de era electoral, definido por Byron Shafer como un orden electoral específico en el que se aprecian patrones de comportamiento electoral similares a lo largo de varias elecciones, en el estado de Morelos se pueden apreciar dos eras electorales, mismas que también pueden ser apreciadas al categorizar el sistema de partidos prevaleciente en una y otra era electoral.

Entonces, podemos afirmar que en la entidad se han presentado dos eras electorales. En la primera de éstas el estudio se concentró en la etapa 1970-1985, últimos años del PRI como partido hegemónico. Durante esta primera era el comportamiento electoral se tradujo en una serie de elecciones sostenidas que tuvieron su origen en el alineamiento del electorado priísta; es decir, durante este periodo, elección tras elección, el electorado no ejerció su voto de manera distinta a como lo venía haciendo tradicionalmente de acuerdo a sus lealtades partidarias, lo que habla de una estabilidad en las coaliciones socioelectorales aglutinadas en torno del PRI.

La segunda era electoral da inicio en 1988, cuando se efectúan las elecciones locales para renovar al Ejecutivo, Legislativo y ayuntamientos. En esta última que, se mantiene vigente, el comportamiento electoral es diametralmente opuesto al percibido durante la primera. A consecuencia de desalineamiento del electorado priísta el sistema de partido hegemónico se desestructuró para ceder el paso a un sistema de partido predominante, en donde el PRI aún obtiene la mayoría de los votos pero con márgenes de competitividad más altos. Finalmente, luego de las elecciones de 1997, podemos hablar de un sistema de multipartidismo moderado que, no descartamos, podría significar la apertura de una nueva era electoral. Es así como, a diferencia de la primera, durante la segunda era electoral se presenta una variabilidad del voto en lapsos de tiempo relativamente cortos, al tiempo que, se evidencia la ausencia de un patrón estable de apoyo electoral a los partidos.

El fenómeno de alineamiento que caracterizó a la primera de las eras electorales impidió el crecimiento significativo de los partidos políticos de oposición y, consecuentemente, en ningún momento se puso en jaque el status de partido hegemónico del que durante décadas gozó el PRI. En otras palabras, durante la primera de las eras electorales la repartición del poder no estuvo en juego.

Es durante la segunda de las eras electorales cuando el desalineamiento de las bases socioelectorales priístas se profundiza a niveles excepcionales, perfilando así una era de inestabilidad electoral que comienza a tomar forma como etapa de elecciones críticas.

El concepto de desalineamiento alude a situaciones caracterizadas por el relajamiento de la lealtad partidaria que llevan al elector a inclinarse indistintamente por uno u otro partido e incluso a abstenerse de votar. El desalineamiento en detrimento del PRI comienza a percibirse en las elecciones intermedias de 1979, pero se acentúa a niveles excepcionales en los comicios tanto locales como federales de 1988. En otras palabras, durante la primera era electoral la serie de elecciones sostenidas se vio brevemente interrumpida por los comicios intermedios de 1979, cuando el PRI vio caer sus preferencias electorales sensiblemente aunque sin ver amenazada su aún amplia mayoría. Por ello, si

bien esta elección puede seguir considerándose sostenida, también puede ser catalogada como desviada, puesto que los resultados no correspondieron a los patrones tradicionales de votación.

Las elecciones desviadas de 1979 fueron seguidas por un par de elecciones sostenidas, las de 1982 y 1985. En este periodo el PRI no logró recuperar los patrones de votación presentados hasta antes de 1979, pero sí consiguió frenar y estabilizar la acelerada pérdida de adeptos.

Los procesos electorales de 1988 ubican el inicio de la segunda era electoral en el estado de Morelos. La segunda era electoral está caracterizada por la profundización del desalineamiento de las bases socioelectorales priístas que, en última instancia, le valió el perder la gubernatura del estado. Pero también está marcada por la aparición de nuevos partidos y nuevas fuerzas políticas, la mayoría fugaces, pero que una de ellas se institucionaliza a partir de 1991, captando el voto disperso de distintos grupos de izquierda, como es el caso del PRD; por la modificación del sistema de partido hegemónico y la articulación de otro que ha tomado la forma de un proceso polimórfico; y por la transformación de las reglas electorales, que obligan a los partidos a buscar formas más efectivas de atracción del voto que les garantice su supervivencia.

Las elecciones locales de 1988, que marcan el comienzo de la segunda era electoral en la entidad, pueden ser clasificadas como desviadas. Los resultados electorales expresaron un cambio en el comportamiento tradicional de los electores, por lo que los patrones de votación se modificaron sustancialmente respecto de las elecciones sostenidas de 1982 y 1985.

Si bien es cierto que en 1988 el PRI consiguió de nueva cuenta retener la totalidad de las posiciones en juego, lo hizo con márgenes inferiores que permitieron a los partidos de oposición apoderarse de cerca del 30% del electorado. El desalineamiento hecho patente consistió en que los adeptos perdidos por el PRI se repartieron indistintamente entre los diferentes partidos de oposición, por lo que hasta entonces no se puede hablar de la

existencia de una fuerza opositora competitiva, no así de las bases que efectivamente sentó el proceso electoral para la desestructuración del sistema de partido hegemónico; esto es, un sistema no competitivo con la abrumadora presencia de un partido, creado e impulsado desde la cúspide misma del sistema y que, finalmente, terminaría por ceder el paso a un sistema de partido predominante, en donde el PRI conservaría aún la mayoría de los votos, pero con márgenes de competitividad más altos.

La desviación del comportamiento electoral manifestado durante el proceso comicial local se profundizó a niveles excepcionales tres meses después, en las elecciones federales del mismo año. El peso que tuvo dicho proceso en la vida política del estado de Morelos es de suma importancia, pues fue la segunda entidad de la República Mexicana en donde el FDN consiguió mayores porcentajes de votación, desafiando con ello la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional y despertando fuertes temores al interior de las filas priístas en el estado, así como en la cúpula partidista en el ámbito nacional.

Las elecciones federales de 1988 representan un claro ejemplo de elección desviada. En el estado de Morelos, durante las elecciones presidenciales de 1988, se manifestó una desviación radical en los patrones de votación producto del traslado masivo de votos del PRI hacia el FDN. Esta situación reflejó la crisis del sistema político y sus límites para procesar en clave democrática la cuestión electoral. Sin embargo, y a pesar de mostrar algunas características que podrían definir a esta elección como crítica, la misma es considerada desviada, toda vez que, para los comicios de 1991 los patrones de conducta electoral volvieron a su patrón tradicional; en otras palabras, la elección presidencial de 1988 no produjo un realineamiento definitivo en la entidad, ya que en elecciones subsecuentes quedó de manifiesto que, ni la modificación de las bases de apoyo partidaria ni la redistribución de las preferencias lograron consolidarse, impidiendo con ello la estabilidad y durabilidad de la conducta electoral.

No obstante que los triunfos de la oposición fueron hasta entonces marginales, a partir de una elección que fue ampliamente cuestionada en el ámbito nacional, como lo fue

la federal de 1988, y de la fractura que vivió entonces el PRI, se advirtió la presencia de una nueva correlación de fuerzas que puso a debate el arraigo y hegemonía de los priístas en la región. Así, el contundente triunfo del FDN en la entidad marco el inicio de un proceso de cambio no sólo en el ámbito electoral, sino del sistema político local en su conjunto, pues ocurrieron, a partir de entonces, importantes modificaciones en la vida partidaria así como reajustes en las relaciones de poder, al tiempo que se precipitaron reformas de carácter electoral que estimularon el proceso de cambio político en el marco de una competencia real y plural, que derivó, finalmente, en la consolidación del realineamiento electoral que hoy se vive en la entidad.

Las elecciones de 1991 y 1994 mostraron una recuperación del PRI en todo el país, Morelos no fue la excepción. En ambos procesos electorales Morelos se constituyó en una entidad piloto para ensayar la estrategia electoral del régimen luego de los magros resultados obtenidos en las elecciones desviadas de 1988.

En relación con el padrón electoral, para las elecciones intermedias de 1991, se apostó a la abstención y en consecuencia el énfasis se puso en la exclusión de ciudadanos. Para 1994 el esquema se modificó. El mayor crecimiento relativo del padrón en el país fue en Morelos, lo que sirvió para credencializar y armar un enorme ejército clientelas y para incorporar falsos ciudadanos en la lista nominal de electores, y así dotar al priísmo de un alto número de credenciales para permitir operar el voto múltiple.

Asimismo, durante este periodo el régimen aplicó políticas públicas con fines clientelares, particularmente resaltan programas como el Pronasol, condicionamiento de obra pública y el Procampo. Paralelamente, implementó una estrategia de comunicación que logró asociar violencia y desestabilización con el PRD. En última instancia, el objetivo durante estos años fue el de garantizar el primer lugar al PRI por un amplio margen, situar al PAN como segunda fuerza y reducir al PRD al tercer sitio, de tal suerte que se generara un clima de desmoralización, desconcierto y desmovilización.

Otro factor a considerar en la recuperación del PRI, se relacionó con el desarrollo de los partidos de oposición. Hasta entonces, el PAN en Morelos era un partido de bajo perfil, con una estructura organizativa casi inexistente. En realidad, la alta votación obtenida en la elección federal de 1994 se explica fundamentalmente por el debilitamiento de lealtades partidarias priístas temerosas de un triunfo del PRD.

Por su parte, la debilidad del PRD se explica a partir de diversas causales: la campaña de comunicación en su contra montada por el régimen y la incapacidad del propio partido para encontrar alternativas para superarla; el fraude electoral; el escaso desarrollo organizativo y la falta de estructuras institucionales; las pugnas entre corrientes y la preeminencia de intereses particulares sobre el interés general del partido.

Así, en las elecciones de 1991 el PRI logró mantener las tendencias presentadas en los comicios locales de 1988 y remontar la enorme pérdida experimentada en las elecciones federales del mismo año. Sin embargo, por primera vez en la historia del estado de Morelos, un partido político distinto del PRI conquistó más de veinte puntos porcentuales en las elecciones legislativas y en las municipales, como fue el caso del PRD, lo que estaría indicando que el voto errático y disperso ejercido a favor de los partidos de oposición en las elecciones locales de 1988, para 1991 se alineó justamente en torno del PRD. Si bien es cierto que el PRD perdió la presencia alcanzada por el FDN durante los comicios federales de 1988, confirmó su presencia como primera fuerza de oposición en la entidad. No obstante, las elecciones intermedias de 1991 mostraron los mismos patrones de votación para el partido mayoritario, por lo que el desalineamiento electoral en detrimento del PRI se vio paralizado de manera momentánea, ubicando así, a esta elección, como sostenida.

En la contienda local del 20 de marzo de 1994 el PRD confirmó la posesión de una base electoral estable y significativa al conquistar de nueva cuenta veinte puntos porcentuales en los tres formatos de elección, lo que ratificó el alineamiento de una parte considerable del electorado hacia su causa. Además consiguió siete diputaciones por el principio de representación proporcional. Por otra parte, el desalineamiento de las preferencias priístas volvió a hacerse patente luego de la breve interrupción de 1991; sin

embargo, en esta ocasión los votos perdidos por el PRI no se sumaron al PRD, sino a otros partidos minoritarios, como el PAN. Así, la pérdida de votación experimentada por el partido mayoritario se puede considerar como moderada, al tiempo que no se reflejó, de manera significativa, en el crecimiento de los partidos de oposición, por lo que igualmente podemos considerar a la elección local de 1994 como sostenida.

De acuerdo con la conceptualización original elaborada por V.O. Key para definir las elecciones críticas, las de 1997 serían las primeras en el estado de Morelos en poder ser identificadas como tales. Siendo la característica fundamental de esta clase de elecciones la persistencia de la votación en elecciones subsecuentes, Key las define como aquellas en las cuales los votantes inusualmente están profundamente comprometidos; ocurren reajustes más o menos profundos en las relaciones de poder; se forman nuevas y perdurables agrupaciones electorales; el grado de participación es relativamente alto; y los resultados decisivos de la votación revelan una aguda alteración de las rupturas y divisiones al interior del electorado.

Entonces, las elecciones intermedias de 1997 pueden ser catalogadas como críticas, ya que se presentó un traslado masivo de votos en detrimento del partido mayoritario producto de profundas rupturas y divisiones al interior del electorado. Las lealtades priístas fueron traicionadas en las urnas, lo que se tradujo en la conformación de nuevos apoyos electorales que cristalizaron en el PRD y PAN. Igualmente, las elecciones de 1997 originaron profundos cambios en las relaciones de poder dentro de la comunidad, basten ver la nueva correlación de fuerzas y la redistribución del poder tanto el Congreso del estado como en buena parte de los ayuntamientos en particular.

La derrota del PRI en 1997 manifestó el agotamiento de un proyecto histórico que ya desde las elecciones desviadas de 1988 había reflejado su obsolescencia. Las elecciones críticas del 1997 señalaron el fin del Partido Revolucionario Institucional como partido en el poder. No es posible ignorar el efecto multiplicador que representó para ese organismo político la pérdida de la mayoría absoluta en el Congreso, así como de numerosos municipios. La consecuencia fue una especie de caída inercial del priísmo determinada por

la parálisis, la falta de identidad con la población y la escasa penetración de su oferta política. Por ello, la derrota del PRI no se explica a partir del voto de castigo en su contra, sin por que las lealtades partidistas que durante décadas se mantuvieron fieles a su causa se erosionaron y se agregaron a otras fuerzas, dando como resultado el traslado masivo de votos que, tres años después confirmó su estabilidad.

El concepto de realineamiento electoral se refiere originalmente a un cambio radical de las preferencias partidarias del electorado, al pasar de *un partido a otro* en una elección crítica. Si bien es cierto que en el estado de Morelos el traslado masivo de votos en detrimento del PRI se distribuyó hacia más de un partido político, podemos afirmar que, a partir de las elecciones críticas de 1997, despunta un realineamiento electoral, toda vez que, en la elección siguiente se percibió un voto permanente y estable en detrimento del partido mayoritario que terminó por construir un sistema de partidos plural y competitivo, cuya estabilidad se encuentra en la redistribución del poder entre las fuerzas.

Las elecciones de 2000 constituyen evidencia suficiente para establecer la presencia de un realineamiento electoral en la entidad. Con diversas variables, el proceso electoral del año 2000 significó la imposibilidad del PRI de remontar los resultados adversos de los tres años anteriores.

Las últimas elecciones celebradas en el estado de Morelos, revelan la presencia de cuatro variables fundamentales que comienzan a dar forma al realineamiento electoral: 1) El traslado masivo de votos en detrimento del PRI es irreversible, pues se expresa en términos sostenidos de una a otra elección; 2) El traslado masivo de votos del PRI hacia el PAN, suscitado en 1997, es estable, toda vez que, en las elecciones de 2000 no regresó a su partido de origen ni se traslado a otro u otros partidos, por el contrario, aumentó; 3) En contraste, el traslado masivo de votos del PRI hacia el PRD fue mas bien de carácter errático e inestable, pues a pesar de que de una elección a otra no regresó a su partido de origen, sí se traslado hacia un tercer partido, en este caso hacia el PAN; 4) El realineamiento electoral que en 2000 se advierte en términos sostenidos, confirma un alineamiento estable de las bases electorales en favor del PAN, que tiende a agudizarse en

aquellos distritos de perfil mayoritariamente urbano y especialmente en la capital del estado, Cuernavaca; pero también ratifica la permanencia de un sistema de multipartidismo moderado que se verifica con la presencia significativa de tres partidos políticos: PRI, PAN y PRD, y cuya estabilidad se encuentra en la redistribución del poder social entre las fuerzas.

En efecto, se produjo un realineamiento electoral que despuntó en las elecciones intermedias de 1997 y que se despliega en términos sostenidos desde las elecciones de 2000, dando así lugar a un esquema de pluralismo.

La alternancia se puede entender como una consecuencia o manifestación del realineamiento presentado en 1997. Los profundos cambios, rupturas y divisiones manifestados entonces al interior del electorado perfilaron un escenario en el cual, cualesquiera de los tres principales partidos en competencia, podría haber obtenido el triunfo en el año 2000, inclusive, en elecciones siguientes.

Luego de las elecciones de 2000 podemos afirmar que, el voto masivo que perdió el PRI no regresará a ese partido político, lo cual no significa que haya perdido la posibilidad de obtener triunfos. Es decir; a partir de la nueva distribución electoral se generó un equilibrio entre los diversos partidos políticos y la posibilidad de que cualesquiera de ellos obtuviese triunfos electorales, por lo que es probable que en elecciones subsecuentes veamos ganar o perder a un partido por un número mínimo de votos. Inclusive, el PRI podría eventualmente recuperar la gubernatura del estado, pero sin que el voto vuelva a irse masivamente de un partido a otro modificando el realineamiento registrado en 1997.

Esta nueva norma política, que todavía no está enteramente asentada, pero que ha hecho camino, tiene que ajustarse al nuevo sistema de partidos caracterizado por su formato de pluralidad, competencia y cooperación entre los partidos que lo componen.

Finalmente, si un realineamiento es, como se sabe, un cambio consistente en los patrones de comportamiento electoral y en la estructura de partidos, a través de una elección crítica, merced a la movilidad y a la transformación de las fuerzas actuantes,

podemos decir que, el estado de Morelos, se inscribe precisamente en ese marco en el transcurso de la última era electoral.

Bibliografía

Aguirre Pedro; Begné Alberto; Woldenberg, José, “*Sistemas políticos, partidos y elecciones*”, Nuevo Horizonte, México, 1997, 513 pp.

Asíz, Alberto y Peschard, Jacqueline (coords), “*Las elecciones federales de 1991*”, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994, 245 pp.

Cárdenas Gracia, Jaime, “*La Reforma del Estado*”, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 2002. 42 pp.

Consejo Nacional de Población, *Índices de marginación, 2000*. México, 2001.

Covián Andrade, Miguel, “*El sistema político mexicano, democracia y cambio estructural*”, Global pressworks, México, 1998, 355 pp.

Eco, Humberto, “*Cómo hacer una tesis*”, Gedisa, España, 2001. 267 pp.

Gómez Tagle, Silvia, (coord.). “*1994: Las elecciones en los estados*”, Vol II, La Jornada, México, 1997, 252 pp.

González Cassanova, Pablo, “*El Estado y los partidos políticos en México*”, era, México, 1995, 256 pp.

González Cassanova, Pablo y Cadena Roa, Jorge (coords.), *“La República Mexicana. Modernización y democracia, de Aguascalientes a Zacatecas”*, Vol. II, La Jornada, México, 1994, 329 pp.

Hermet, Guy; Rouquié, Alain; Linz, J. J. *“¿Para qué sirven las elecciones?”*, Paidós, México, 1999, 204 pp.

Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Partido Revolucionario Institucional, *“Estado de Morelos”*, México, 1985, 79 pp.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Dirección General de Estadística*. México. 2001.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estados Unidos Mexicanos. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos*. México. 1996.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Morelos. Perfil Sociodemográfico. Censo de Población y Vivienda, 1995*. México. 1997.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. México, 2001.

Key, V.O. *“A Theory of Critical Elections”*, en *The Journal of Politics*, Vol 17, Febrero, 1953. 12 pp., (tr. español de Carlos Sirvent Gutiérrez, *Una teoría acerca de las elecciones críticas*. México 1997).

Larrosa Manuel, *“Elecciones y Partidos Políticos en México, 1997”*, UAM-CEDE, México, 2001, 224 pp.

Larrosa, Manuel y Valdés, Leonardo, *“Elecciones y Partidos Políticos en México, 1994”*, UAM-CEDE, México, 1997, 222 pp.

López Montiel, Gustavo, *“Distrito Federal: Elecciones Críticas y Desalineamiento Electoral”*, Texto para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1999, 43 pp.

López, Valentín, *“El PRI en Morelos, sus hombres y su historia”*, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Estatal, Morelos, 1991, 146 pp.

Medina, Luis, *“Historia de la Revolución Mexicana”*, vol.20, de la *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, México, 1979, 195 pp.

Moctezuma, David, *“Morelos: El Estado”*, Gobierno del estado de Morelos, México, 1993. 124 pp.

Pacheco Méndez, Guadalupe, “*Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997*”, IFE-FCE-UAM, México, 2000, 458 pp.

Rodríguez Araujo, Octavio, “*La Reforma Política y los partidos en México*”, Siglo veintiuno editores, México, 1989, 404 pp.

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza España. 1980. 450 pp.

Sirvent Gutierrez, Carlos y López Montiel, Gustavo, “*La teoría del realineamiento electoral: Notas para un análisis de las elecciones en México*”, Texto para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1998, 26 pp.

Sundquist, James, “*Dynamics of the Party Sistem: Alignment and Realignment of Political Parties in the United States*”, Durham, E.U.A., 1973, 15 pp. (tr. al español por Carlos Sirvent Gutiérrez, *Síntesis del realineamiento en la historia de Estados Unidos, México 1997-1998*).

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. “*Agenda Política Morelos 2000*”, Morelos, IF, IEE, UAEM, 2000, 303 pp.

Vences Camacho, Julián, “*Fuera, fuera: cómo y por qué cayó Jorge Carrillo Olea*”, Berbera, México, 2000, 349 pp.

Xelhuantzi López, María, “*Tlaxcala 1988-1998: Configuración de un nuevo orden político, consolidación de la pluralidad y realineamiento electoral*”, Texto para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1999, 35 pp.

Datos estadísticos:

Todas las cifras electorales provienen de la Comisión de Vigilancia Electoral, Comisión Federal Electoral e Instituto Federal Electoral. Las mismas se obtuvieron en el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma de México-Iztapalapa:

Resultados de la elección de Diputados federales por el principio de mayoría relativa del estado de Morelos: 1982, 1985, 1988, 1991, 1997, 2000.

Resultados de la elección federal para Presidente de la República del estado de Morelos de los años: 1964, 1970, 1976, 1982, 1988, 1994, 2000.

Resultados de la elección federal para Senadores del estado de Morelos de los años: 1982, 1988, 1991, 1994, 1997, 2000.

Resultados de la elección de Diputados locales por el principio de mayoría relativa en el estado de Morelos de los años: 1970, 1973, 1976, 1979, 1982, 1985, 1988, 1994, 2000.

Resultados de la elección para Gobernador en el estado de Morelos de los años: 1970, 1976, 1982, 1988, 1994, 2000.

Resultados de la elección de Ayuntamientos en el estado de Morelos de los años: 1970, 1973, 1976, 1979, 1982, 1985, 1988, 1991, 1994, 1997, 2000.

Recursos electrónicos.

Instituto Estatal Electoral, “*Código Electoral para el Estado de Morelos*”, en Instituto Estatal Electoral [en línea], < <http://www.ieemorelos.org.mx>>, México, 2001.

Instituto Estatal Electoral, “*Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos*”, en Instituto Estatal Electoral [en línea], < <http://www.ieemorelos.org.mx>>. México 2002.

Instituto Estatal Electoral de Morelos, (en línea), <<http://www.ieemorelos.org.mx>> México. 2002.

Instituto Federal Electoral, (en línea), <<http://www.ife.org.mx>>, México, 2002.

Partido Acción Nacional, (en línea), <<http://www.pan.org.mx>>, México, 2002.

Partido Revolucionario Institucional, (en línea), <<http://www.pri.org.mx>>, México, 2002.

Partido de la Revolución Democrática, (en línea), <<http://www.prd.org.mx>>. México, 2002.

Revista *Proceso*[cd-rom], no. 730, México, 29 de octubre de 1990.

Revista *Proceso* [cd-rom], no. 1111, México, 16 de febrero de 1998.

Revista *Proceso* [cd-rom], no.1235, México, 3 de julio de 2000.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Morelos, *Enciclopedia de los Municipios de México*(en línea), <<http://www.e-local.gob.mx/enciclo/morelos/Morelos/index.html>> Cuernavaca, México.

Periódicos:

El Regional del Sur, 25 de junio de 2000.

El Universal, 29 de mayo de 2000, p. 13.

La Jornada, 13 de marzo de 1997.

La Jornada, 18 de mayo de 2000. p. 36.

La Jornada Morelos, 4 de agosto de 2002.

La Jornada Morelos, 23 de agosto de 2002.

Reforma, 11 de junio de 2000.

Índice de anexo.

1. Distritación electoral federal.	I
2. Distritación electoral estatal.	II
3. Clasificación por zonas según marginalidad.	IV
4. Perfil municipal y distrital.	VI
5. Metodología "Perfil Electoral".	VIII
6. Tablas de resultados electorales 1970-2000.	IX

1. Distritación electoral federal

DISTRITO I.	CUERNAVACA (CABECERA).
DISTRITO II.	ATLATLAHUACAN. EMILIANO ZAPATA. JIUTEPEC. TEMIXCO. TEPOZTLÁN. TLANEPANTLA. TLAYACAPAN. TOTOLAPAN. YAUTEPEC (CABECERA).
DISTRITO III.	AXOCHIAPAN. AYALA. CUAUTLA (CABECERA). JANTETELCO. JONACATEPEC. OCUITUCO. TEPALCINGO. TETELA DEL VOLCÁN. TEMOAC. YECAPIXTLA. ZACUALPAN DE AMILPAS.
DISTRITO IV.	ZACATEPEC. AMACUZAC. COATLÁN DEL RÍO. JOJUTLA (CABECERA). MAZATEPEC. MIACATLÁN. PUENTE DE IXTLA. TETECALA. TLALTIZAPÁN. TLALQUITENANGO. XOCHITEPEC.

2. Distritación electoral estatal.

DISTRITO I.

Cabecera.	Municipios.
Cuernavaca.	Norte de Cuernavaca, Huitzilac.

DISTRITO II.

Cabecera.	Municipios.
Cuernavaca.	Oriente de Cuernavaca.

DISTRITO III.

Cabecera.	Municipios.
Cuernavaca.	Poniente de Cuernavaca.

DISTRITO IV.

Cabecera.	Municipios.
Cuernavaca.	Sur de Cuernavaca.

DISTRITO V.

Cabecera.	Municipios.
Temixco.	Temixco, Emiliano Zapata.

DISTRITO VI.

Cabecera.	Municipios.
Jiutepec.	Norte de Jiutepec.

DISTRITO VII.

Cabecera.	Municipios.
Jiutepec.	Sur de Jiutepec.

DISTRITO VIII.

Cabecera.	Municipios.
Tetecala.	Tetecala.
	Coatlán del Río.
	Mazatepec.
	Miacatlán.
	Xochitepec.

DISTRITO IX.

Cabecera.	Municipios.
Puente de Ixtla.	Puente de Ixtla.
	Amacuzac.

DISTRITO X.

Cabecera.	Municipios.
Zacatepec.	Zacatepec.
	Tlaltizapán.

DISTRITO XI.

Cabecera.	Municipios.
Jojutla	Jojutla.
	Tlalquitenango.

DISTRITO XII.

Cabecera.	Municipios.
Yautepec.	Poniente de Yautepec.
	Tepoztlán.

DISTRITO XIII.

Cabecera.	Municipios.
Yautepec.	Oriente de Yautepec.
	Atlatlahuacan.
	Tlahnepantla.
	Tlayacapan.
	Totolapan.

DISTRITO XIV.

Cabecera.	Municipios.
Cuautla.	Norte de Cuautla.

DISTRITO XV.

Cabecera.	Municipios.
Cuautla.	Surde Cuautla.

DISTRITO XVI.

Cabecera.	Municipios.
Ayala.	Ayala.

DISTRITO XVII.

Cabecera.	Municipios.
Yecapixtla.	Yecapixtla.
	Ocuituco.
	Tetela del Volcán.
	Zacuálpán.

DISTRITO XVIII.

Cabecera.	Municipios.
Jonacatepec.	Jonacatepec.
	Axochiapan.
	Jantetelco.
	Tepalcingo.
	Temoac.

3. Clasificación por zonas según marginalidad.

Zona norte	Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Jiutepec, Tepoztlán y Hutizilac.
Zona sur	Xochitepec, Miacatlán, Coatlán del Río, Tetecala, Mazatepec, Amacuzac, Zacatepec, Tlaltizapan, Tlalquitenango, Punete de Ixtla y Jojutla.
Zona este	Atlatlahuacan, Axochiapan, Ayala, Cuautla, Jantetelco, Jonacatepec, Ocuituco, Temoac, Tepalcingo, tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas.

Fuente: Consejo Nacional de Población y Vivienda. *Índices de marginalidad municipal 2000*. México. 2001.

4. Perfil municipal y distrital.

<p>Municipios Rurales.</p> <p>Aquellos municipios donde la totalidad de la población habita localidades menores a los 5 000 habitantes.</p> <p>* 65% o más de la población vive en localidades de 1 a 4 999 habitantes y el resto en localidades de 5 000 a 10 000.</p>	<p>*Amacuzac. Coatlán del Río. Janitelco. *Huitzilac. Mazatepec. Ocuilteco. Temoac. Tetecala. Tlalnepantla. Zacualpan.</p>
<p>Municipios Urbanos.</p> <p>Aquellos municipios donde la mayoría de la población habita localidades de más de 20 000 habitantes.</p>	<p>Cuernavaca. Cuautla. Emiliano Zapata. Jiutepec. Temixco. Yautepec. Zacatepec.</p>
<p>Municipios Mixtos.</p> <p>La mayoría de la población habita localidades de 5 mil y hasta 19 mil 999 habitantes.</p>	<p>Atlatlahuacan. Axochiapan. Ayala. Jojutla. Jonacatepec. Miacatlán. Puente de Ixtla. Tepalcingo. Tepoztlán. Tetela del Volcán. Tlaltizapán. Tlaquitenango. Tlayacapan. Totolapan. Xochitepec. Yecapixtla.</p>

Bajo el mismo criterio, podemos clasificar a los 18 distritos electorales en: Distritos urbanos, rurales y mixtos, dependiendo de su composición municipal.

<p style="text-align: center;">Urbanos.</p> <p>La mayoría de la población habita localidades de más de 20 000 habitantes.</p>	<p style="text-align: center;"> I Cuernavaca Norte. II Cuernavaca Oriente. III Cuernavaca Poniente. IV Cuernavaca Sur. V Temixco. VI Jiutepec Norte. VII Jiutepec Sur. XII Yautepec Poniente. XIV Cuautla Norte. XV Cuautla Sur. </p>
<p style="text-align: center;">Mixtos.</p> <p>La población habita en localidades de entre 5 000 y hasta 19 999 habitantes.</p>	<p style="text-align: center;"> IX Puente de Ixtla. X Zacatepec. XI Jojutla. XIII Yautepec Oriente. XVI Ciudad Ayala. </p>
<p style="text-align: center;">Rurales.</p> <p>La mayoría de la población habita localidades menores a los 5 000 habitantes.</p>	<p style="text-align: center;"> VIII Tetecala. XVII Yecapixtla. XVIII Jonacatepec. </p>

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo de Población y Vivienda 2000.

5. Metodología "Perfil Electoral".

Para interpretar los perfiles electorales específicos partimos de los siguientes criterios de validez jerárquica: 1) considerar como partido predominante a aquel que capta 50% de la votación o más; 2) que exista una distancia menor de 10 puntos porcentuales entre el primer partido y su principal opositor, para considerarlo plenamente bipartidista, siempre y cuando la votación del tercer partido sea inferior a 20 puntos; 3) alcanzar al menos 20% de la votación para ser considerado como un partido que cuenta efectivamente en la competencia electoral. Con base en lo anterior, se encontraron 6 perfiles electorales:

- A) *Partido Predominante*: Son aquellos distritos en donde un partido obtiene más del 50% de la votación. A este perfil electoral corresponden en la tabla todos aquellos distritos electorales en donde únicamente aparecen las siglas del partido dominante.
- B) *Bipartidismo*. Son aquellos distritos en los cuales la diferencia entre el porcentaje de dos partidos políticos es menor a diez puntos, en tanto que el resto de los partidos no alcanza el umbral mínimo para ser considerados. A este perfil electoral corresponden en la tabla todos aquellos distritos en donde aparecen las siglas de los partidos que conforman el bipartidismo.
- C) *Pluralismo incipiente*. Son aquellos distritos en los cuales ninguno de los partidos rebasa el techo del 50%, pero la distancia entre el primer partido y el segundo es mayor a los diez puntos porcentuales. Además, las votación de un tercer partido apenas si alcanza el umbral mínimo del 20% necesario para ser tomado en cuenta. Este acomodo o disposición pareciera oscilar entre un predominio debilitado y un pluralismo incipiente, porque si bien existen dos partidos que alcanzan el umbral del 20%, el primer lugar les lleva una ventaja importante a ambos. A este perfil electoral corresponden en la tabla todos aquellos distritos en donde aparece la leyenda *Pluralismo Incipiente* y *Plural. Inc.*, respectivamente.
- D) *PRI predominante de vertiente perredista*. Son aquellos distritos en los cuales el PRI obtiene el primer lugar con un amplio porcentaje pero que no supera el 50% de la votación. Además, solamente el PRD alcanza el umbral mínimo para ser considerado. A este perfil electoral corresponden en la tabla todos aquellos distritos en los que aparece las siglas PRI-(prd).
- E) *PRD predominante de vertiente priísta*. Son aquellos distritos en los cuales el PRD obtiene el primer lugar con un amplio porcentaje pero que no supera el 50% de la votación. Además, solamente el PRI alcanza el umbral mínimo para ser considerado. A este perfil electoral corresponden en la tabla todos aquellos distritos en los que aparece las siglas PRD-(pri).
- F) *Pluralismo*. Son aquellos distritos o municipios en los cuales tres partidos políticos alcanza el umbral mínimo para ser tomados en cuenta y además existe una diferencia inferior a los diez puntos entre el primero y segundo lugar y entre el segundo y tercer lugar. A este perfil electoral corresponden en la tabla todos aquellos distritos y municipios en donde aparece la leyenda *plural*.

6. Tablas de resultados electorales 1970-2000.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1970**

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1970	90,205	897	48,943	78	96	218	50,232	-	50,232
II	1970	12,806	3	6,624	-	-	-	6,627	-	6,627
III	1970	15,422	38	8,692	9	20	-	8,759	-	8,759
IV	1970	35,532	58	17,521	-	-	-	17,579	-	17,579
V	1970	16,223	26	7,556	-	6	-	7,588	-	7,588
VI	1970	45,663	30	29,279	3	14	7	29,333	-	29,333
VII	1970	20,111	2	8,788	1	-	-	8,791	-	8,791
TOTAL DE LA ENTIDA		235,962	1,054	127,403	91	136	225	128,909	-	128,909

Fuente Comisión Federal Electoral

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

X

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1973**

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1973	117,781	2,506	34,994	249	255	1,074	39,078	-	39,078
II	1973	14,610	22	7,439	10	18	3	7,492	-	7,492
III	1973	19,322	-	8,591	-	-	-	8,591	-	8,591
IV	1973	43,605	82	18,063	31	37	42	18,255	-	18,255
V	1973	20,346	-	10,362	-	-	12	10,374	-	10,374
VI	1973	58,378	34	22,672	5	7	1	22,719	-	22,719
VII	1973	23,995	9	11,054	12	3	18	11,096	-	11,096
TOTAL DE LA ENTIDAD		298,037	2,653	113,175	307	320	1,150	117,605	-	117,605

Fuente: Comisión Federal Electoral.

**TESIS COM
FALLA DE ORIGEN**

IX

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1976**

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1976	72,355	3,057	37,739	233	214	252	41,495	695	42,190
II	1976	63,136	2,598	27,676	349	278	-	30,901	-	30,901
III	1976	14,856	82	8,316	10	15	-	8,423	-	8,423
IV	1976	21,156	164	6,761	174	21	32	7,152	99	7,251
IX	1976	26,365	66	13,527	484	-	-	14,077	-	14,077
V	1976	47,357	344	30,318	145	61	-	30,868	-	30,868
VI	1976	24,648	70	12,202	49	23	-	12,344	-	12,344
VII	1976	39,970	799	32,718	-	-	-	33,517	560	34,077
VIII	1976	28,327	132	16,931	166	-	-	17,229	171	17,400
TOTAL DE LA ENTIDAD		338,170	7,312	186,188	1,610	612	284	196,006	1,525	197,531

Fuente: Comisión Federal Electoral.

**TESIS CON
FALTA DE ORIGEN**

XII

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1979**

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PCM	PST	NO REG.	VALIDOS	NULOS
I	1979	60,611	2,554	18,524	493	627	-	-	-	38	22,236	421
II	1979	63,433	2,194	21,435	738	765	-	-	-	39	25,171	724
III	1979	41,205	1,506	12,100	314	2,176	-	-	-	-	16,096	-
IV	1979	15,566	510	3,363	141	1,027	-	-	-	-	5,041	-
IX	1979	44,940	183	6,598	353	137	-	-	-	-	7,271	-
V	1979	23,524	135	7,248	82	98	-	-	-	-	7,563	-
VI	1979	27,444	89	12,413	44	24	-	-	-	-	12,570	-
VII	1979	31,424	254	12,910	121	94	-	-	-	-	13,379	-
VIII	1979	27,983	194	7,970	878	257	-	-	-	9	9,308	-
X	1979	15,779	23	3,836	140	36	-	-	-	-	4,035	-
XI	1979	16,129	-	6,867	31	-	-	-	-	-	6,898	-
XII	1979	25,412	634	7,239	284	32	-	-	-	-	8,189	-
TOTAL DE LA ENTIDAD		393,444	8,276	120,503	3,619	5,273	-	-	-	86	137,757	1,145

Fuente: Comisión Federal Electoral.

**TESIS CON
FALTA DE ORIGEN**

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1982**

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1982	67,339	3,877	16,101	529	550	417	625	1,531	18	23,648	138	23,786
II	1982	71,355	4,060	14,252	565	418	369	666	916	-	21,246	67	21,313
III	1982	47,774	1,720	27,148	541	337	318	285	794	35	31,178	-	31,178
IV	1982	16,466	80	9,630	321	49	18	33	511	-	10,642	-	10,642
IX	1982	51,049	809	17,295	234	87	296	405	512	-	19,638	-	19,638
V	1982	26,100	184	10,207	132	63	81	165	558	-	11,390	-	11,390
VI	1982	29,441	494	12,296	312	175	211	134	1,765	10	15,397	-	15,397
VII	1982	34,392	480	24,371	196	132	71	472	955	-	26,677	-	26,677
VIII	1982	31,675	1,679	12,125	114	182	111	121	942	-	15,274	-	15,274
X	1982	17,325	113	15,800	170	31	22	61	202	6	16,405	-	16,405
XI	1982	17,251	170	10,983	232	7	280	34	90	-	11,796	-	11,796
XII	1982	27,258	57	13,192	126	34	443	40	535	-	14,427	-	14,427
TOTAL DE LA ENTIDAD		437,425	13,723	183,400	3,472	2,065	2,637	3,041	9,311	69	217,718	205	217,923

Fuente: Comisión Federal Electoral.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

XIV

**RESULTADOS DE LA ELECCION DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1985**

DISTRITO	CABECERA	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PMT	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	Cuernavaca	17/03/85	71,410	5,586	21,878	282	397	169	1,067	1,672	453	-	132	31,636	792	32,428
II	Cuernavaca	17/03/85	69,797	5,683	16,971	422	560	202	850	740	839	-	16	26,283	1,141	27,424
III	Temixco	17/03/85	59,794	2,129	18,054	223	388	89	232	520	1,146	-	9	22,790	495	23,285
IV	Tetecala	17/03/85	19,516	30	12,080	26	72	6	88	316	29	-	51	12,698	247	12,945
IX	Cuautla	17/03/85	58,040	4,156	18,902	98	182	115	694	435	446	-	-	25,028	-	25,028
V	Puente de Ixtla	17/03/85	28,479	118	7,393	61	46	10	131	103	40	-	97	7,999	320	8,319
VI	Zacatepec	17/03/85	32,445	780	18,978	156	285	113	238	1,800	524	-	-	22,874	105	22,980
VII	Jojutla	17/03/85	41,486	2,085	15,793	85	107	36	196	348	84	-	-	18,734	-	18,734
VIII	Yau-tepec	17/03/85	36,481	-	19,997	110	130	-	397	35	226	-	-	20,895	-	20,895
X	Ayala	17/03/85	18,990	111	9,904	29	121	23	7	75	6	-	-	10,276	-	10,276
XI	Yecapixtla	17/03/85	23,141	235	14,156	154	134	175	195	106	65	-	-	15,220	-	15,220
XII	Jonacatepec	17/03/85	31,951	53	11,108	19	32	1,197	14	225	3	-	-	12,651	-	12,651
TOTAL DE LA ENTIDAD			491,530	20,966	185,214	1,665	2,454	2,135	4,109	6,375	3,861	-	305	227,084	3,101	230,185

Fuente: Comisión Federal Electoral.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

NI

**RÉSULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1988.**

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PRT	PARM	NOREG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1988	83,620	4,887	17,769	874	518	1,174	2,276	760	1,823	-	30,081	3,670	33,751
II	1988	81,438	4,843	14,387	994	390	1,209	1,694	693	1,133	-	25,343	2,523	27,866
III	1988	74,636	1,939	14,873	589	382	776	3,211	1,429	825	-	24,024	367	24,391
IV	1988	21,730	100	9,294	67	40	330	291	-	-	89	10,211	146	10,357
V	1988	40,221	-	11,075	241	-	548	951	-	-	437	13,252	73	13,325
VI	1988	39,353	-	9,372	294	159	664	1,271	-	912	467	13,139	128	13,267
VII	1988	44,998	1,645	12,626	317	109	482	563	166	447	-	16,355	1,052	17,407
VIII	1988	42,604	527	9,973	176	-	735	746	194	-	261	12,612	37	12,649
IX	1988	67,721	2,976	9,053	201	393	619	665	526	1,585	-	16,018	284	16,302
X	1988	24,386	499	7,395	102	61	-	244	-	174	55	8,530	32	8,562
XI	1988	24,748	229	11,923	178	997	-	407	-	132	351	14,217	856	15,073
XII	1988	37,045	-	14,612	204	796	141	669	-	-	145	16,567	342	16,909
TOTAL DE LA ENTIDAD		582,500	17,645	142,352	4,237	3,845	6,678	12,988	3,768	7,031	1,805	200,349	9,510	209,859

Fuente: Comisión Federal Electoral.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

XVI

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1991**

DISTRITO	CABECERA	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PRT	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	Cuernavaca	17-Mar-91	-	1,174	11,131	177	675	140	3,663	789	160	-	17,909	-	17,909
II	Cuernavaca	17-Mar-91	-	1,709	10,366	269	695	116	3,379	477	205	-	17,216	-	17,216
III	Temixco	17-Mar-91	-	-	13,753	2	14	65	4,948	608	150	-	19,540	-	19,540
IV	Tetecala	17-Mar-91	-	-	5,831	2	14	-	2,217	11	-	-	8,075	-	8,075
IX	Cuautla	17-Mar-91	-	1,454	9,226	26	2,473	83	495	25	105	-	13,887	-	13,887
V	Puente de Ixtla	17-Mar-91	-	249	7,678	47	363	-	2,644	261	-	-	11,242	-	11,242
VI	Zacatepec	17-Mar-91	-	94	6,337	42	-	-	1,942	204	-	-	8,619	-	8,619
VII	Jojutla	17-Mar-91	-	380	9,039	56	52	-	1,833	83	-	-	11,443	-	11,443
VIII	Yautepec	17-Mar-91	-	-	7,146	24	174	27	2,461	163	350	-	10,345	-	10,345
X	Ayala	17-Mar-91	-	438	3,692	9	-	8	1,119	6	-	-	5,272	-	5,272
XI	Yecapixtla	17-Mar-91	-	153	3,866	38	383	-	1,325	33	-	-	5,818	-	5,818
XII	Jonacatepec	17-Mar-91	-	-	5,789	50	51	36	2,846	45	-	-	8,817	-	8,817
TOTAL DE LA ENTIDAD			-	5,651	93,874	742	4,894	475	28,872	2,705	970	-	138,183	-	138,183

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 1994.**

DISTRITO	CABECERA	FECHA	LIST. NOM.	PAN	PR	PPS	PARM	PDm	PRD	PFORN	PT	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	Cuernavaca	26/03/94	69,097	5,552	25,362	517	1,026	222	8,860	907	-	-	42,446	-	42,446
II	Cuernavaca	26/03/94	67,732	8,205	21,051	714	819	175	7,079	623	-	-	38,666	-	38,666
III	Cuernavaca	26/03/94	62,437	6,796	21,449	542	475	142	7,600	861	-	-	37,865	-	37,865
IV	Temixco	26/03/94	59,395	1,974	21,083	427	278	141	7,915	1,176	-	-	32,994	-	32,994
V	Jiutepec	26/03/94	68,207	5,276	24,988	649	433	141	8,789	534	-	-	40,810	-	40,810
VI	Tetecala	26/03/94	24,386	88	8,771	48	104	7	5,922	74	-	-	15,014	-	15,014
VII	Puente de Ixtla	26/03/94	52,215	1,253	16,689	-	170	210	8,787	881	-	-	27,990	-	27,990
VIII	Zacatepec	26/03/94	41,521	841	14,630	225	2,499	33	5,452	300	-	-	23,980	-	23,980
IX	Jojutla	26/03/94	45,435	1,209	17,942	233	364	36	6,780	246	-	-	26,810	-	26,810
X	Yautepec	26/03/94	55,797	1,086	19,818	652	204	776	5,701	278	-	-	28,515	-	28,515
XI	Cuautla	26/03/94	37,420	1,907	13,523	585	593	1,142	1,811	209	-	-	19,770	-	19,770
XII	Cuautla	26/03/94	35,516	2,101	13,925	503	505	581	1,834	175	-	-	19,624	-	19,624
XIII	Ciudad Ayala	26/03/94	31,199	1,241	12,308	159	86	26	2,910	64	-	-	16,794	-	16,794
XIV	Yecapixtla	26/03/94	34,079	1,968	10,925	550	423	52	4,775	96	-	-	18,789	-	18,789
XV	Jonacatepec	26/03/94	45,058	121	15,911	1,092	501	59	5,218	615	-	-	23,517	-	23,517
TOTAL DE LA ENTIDAD			729,494	39,618	258,375	6,896	8,480	3,743	89,433	7,039	-	-	413,584	-	413,584

Fuente : PRI-Comité Directivo Estatal de Morelos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Poder legislativo 1997

El porcentaje de votación en esta elección fue del 56.07%

Integración de la XLVII legislatura local:

Partido	Votos relativa	Representación proporcional	Total
Partido Acción Nacional	3	2	5
Partido Revolucionario Institucional	8	5	13
Partido de la Revolución Democrática	7	4	11
Partido Civilista Morelense*	0	1	1
Total	18	12	30

*El Partido Civilista Morelense es un partido local.

CABECERA DISTRITAL	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PCM	PPS	PDM	Nulos	No reg.	TOTAL	Ganador
I CUERNAVACA NORTE	8,953	10,619	6,704	1,410	481	1,581	2,491	229	158	1,249	30	33,905	PRI
II CUERNAVACA ORIENTE	8,862	8,786	6,823	991	645	1,491	1,575	179	87	995	18	30,452	PAN
III CUERNAVACA PONIENTE	8,962	7,828	5,504	591	656	1,818	1,505	205	68	1,023	16	28,176	PAN
IV CUERNAVACA SUR	10,631	10,545	7,479	678	616	1,660	2,040	309	99	972	15	35,044	PAN
V TEMIXCO	8,761	14,059	8,759	907	534	1,017	3,535	277	149	2,043	830	40,871	PRI
VI JUITEPEC NORTE	6,404	6,164	7,376	175	422	870	745	90	43	595	6	22,890	PRD
VII JUITEPEC SUR	5,597	6,294	8,464	274	387	973	1,518	147	54	798	10	24,516	PRD
VIII TETZCALA	6,413	11,810	7,319	222	198	661	2,096	99	44	1,101	0	29,963	PRI
IX FUENTE DE IXTLA	2,560	8,011	7,060	201	336	215	839	36	287	499	16	20,060	PRI
X ZACATEPEC	2,751	9,316	13,782	217	491	310	99	38	21	709	9	27,743	PRD
XI JOJUTLA	1,735	12,766	11,756	270	1,753	329	689	79	39	781	190	30,387	PRI
XII YAUTEPEC PONIENTE	2,067	8,041	11,550	364	249	244	85	94	982	9	24,047	PRD	
XIII YAUTEPEC ORIENTE	1,499	9,768	6,237	163	526	335	513	38	27	677	6	19,789	PRI
XIV CUAUTLA NORTE	2,291	7,244	10,153	214	487	1,044	2,060	149	37	769	0	24,448	PRD
XV CUAUTLA SUR	2,077	7,147	9,533	126	376	880	1,500	77	46	583	13	22,358	PRD
XVI AYAJA	5,263	6,637	4,576	60	368	94	476	37	10	858	3	18,382	PRI
XVII YECAPITLA	2,168	8,839	9,388	67	385	249	1,763	62	22	794	10	23,747	PRD
XVIII JONACATEPEC	994	13,423	12,789	376	517	79	1,108	86	83	0	0	29,455	PRI
TOTAL	87,988	167,297	155,252	7,304	9,542	13,855	24,796	2,222	1,368	15,428	1,181	486,233	

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS 2000.

DISTRITO	FECHA	PAN	PRI	za por M	PT	PVEM	PCM*	PARM	DS	PAS	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	16-Mar-97	26,994	9,141	4,655	482	825	658	227	743	119	3	43,847	809	44,656
II	16-Mar-97	26,034	7,654	5,227	326	661	188	182	571	165	1	41,009	674	41,683
III	16-Mar-97	21,266	7,796	3,082	251	656	132	125	565	134	7	34,014	497	34,511
IV	16-Mar-97	26,819	9,432	4,982	498	1,124	892	263	700	97	2	44,809	720	45,529
V	16-Mar-97	26,681	13,473	8,292	597	587	273	227	443	93	-	50,666	1,226	51,892
VI	16-Mar-97	17,118	5,771	6,680	231	598	139	196	431	-	29	31,193	578	31,771
VII	16-Mar-97	17,902	7,208	6,209	426	716	725	389	545	-	1	34,121	713	34,834
VIII	16-Mar-97	11,359	11,061	8,198	1,192	-	1,693	216	-	-	30	33,749	1,837	35,586
IX	16-Mar-97	7,072	10,774	6,191	1,367	253	128	97	-	-	19	25,901	756	26,657
X	16-Mar-97	9,321	11,301	9,633	655	481	841	162	138	-	-	32,532	771	33,303
XI	16-Mar-97	11,192	12,033	8,393	1,123	545	-	333	197	-	11	33,827	1,032	34,859
XII	16-Mar-97	10,900	9,132	8,005	897	-	365	1,412	559	90	44	31,404	1,214	32,618
XIII	16-Mar-97	7,085	9,643	6,038	487	2,005	630	209	-	40	6	26,143	936	27,079
XIV	16-Mar-97	9,889	10,305	7,394	515	956	588	115	812	142	-	30,716	695	31,411
XV	16-Mar-97	9,433	8,471	6,324	265	1,039	1,550	105	913	89	3	28,192	650	28,842
XVI	16-Mar-97	4,352	10,678	7,317	220	722	331	-	318	-	-	23,938	676	24,614
XVII	16-Mar-97	5,631	10,258	6,708	393	-	2,464	-	1,028	-	1	26,483	1,322	27,805
XVIII	16-Mar-97	5,900	14,928	10,275	362	1,386	1,017	-	862	-	25	34,755	1,472	36,227
TOTAL DE LA ENTIDAD		254,948	179,059	123,603	10,287	12,554	12,614	4,258	8,825	969	182	607,299	16,578	623,877

Fuente - Revista VOZ y VOTO Julio/Agosto 2000. Instituto Electoral de Morelos.

*Partido Civilista Morelense.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE EL ESTADO DE MORELOS 1970.

MUNICIPIO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
Amacuzac	1970	2,433	-	1,093	-	-	-	1,093	-	1,093
Atlatlahucan	1970	1,850	-	808	-	-	-	808	-	808
Axochiapan	1970	6,030	2	1,350	-	1	-	1,353	-	1,353
Ayala	1970	9,478	5	3,986	-	-	-	3,991	-	3,991
Coatlan del Rio	1970	2,908	10	2,346	-	-	-	2,356	-	2,356
Cuautla de Morelos	1970	25,082	-	9,230	-	-	-	9,230	-	9,230
Cuernavaca	1970	67,529	893	29,446	70	86	231	30,726	-	30,726
Emiliano Zapata	1970	3,647	-	1,781	-	-	-	1,781	-	1,781
Huitzilac	1970	2,519	28	1,228	3	11	11	1,281	-	1,281
Jantetelco	1970	2,521	-	1,231	-	-	-	1,231	-	1,231
Jiutepec	1970	5,368	25	3,521	8	13	4	3,571	-	3,571
Jojutta de Juarez	1970	10,504	-	4,380	-	-	-	4,380	-	4,380
Jonacatepec	1970	2,359	-	946	-	-	-	946	-	946
Mazatepec	1970	1,873	-	920	-	-	-	920	-	920
Miacatlan	1970	6,344	-	2,613	-	-	-	2,613	-	2,613
Ocutluc	1970	3,146	2	1,499	-	-	-	1,501	-	1,501
Puente de Ixtla	1970	8,977	5	5,515	1	-	-	5,521	-	5,521
Temixco	1970	6,099	-	3,456	-	-	-	3,456	-	3,456
Tepalcingo	1970	5,051	-	2,833	-	-	-	2,833	-	2,833
Tepoztlán	1970	5,043	-	2,249	-	-	-	2,249	-	2,249
Tetecala	1970	1,681	3	584	-	-	-	587	-	587
Telela del Volcan	1970	3,841	8	1,751	8	11	-	1,778	-	1,778
Tiahuepan	1970	1,268	-	1,024	-	-	-	1,024	-	1,024
Tlaltizapan	1970	8,036	-	3,674	-	-	-	3,674	-	3,674
Tlaquiltenango	1970	6,665	-	4,675	-	-	-	4,675	-	4,675
Tlayacapan	1970	2,056	7	1,074	-	7	-	1,088	-	1,088
Totolapan	1970	1,242	32	505	2	-	-	539	-	539
Xochitepec	1970	4,012	25	2,046	-	20	-	2,091	-	2,091
Yautepec	1970	9,807	-	4,570	-	-	-	4,570	-	4,570
Yecapixtla	1970	4,116	-	3,486	-	-	-	3,486	-	3,486
Zacatepec de Hidalgo	1970	10,327	-	4,351	-	-	-	4,351	-	4,351
Zacualpan de Amilpas	1970	4,150	-	2,843	-	-	-	2,843	-	2,843
TOTAL DE LA ENTIDAD		235,962	1,045	111,014	92	149	246	112,546	-	112,546

Fuente: Comisión Federal Electoral.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1973

MUNICIPIO	AÑO	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM.	REG	NULOS	VALIDOS	TOTAL
Amacuzac	1973	3,103	-	1,384	-	-	-	-	1,384	1,384
Allalahuacan	1973	2,124	5	433	4	-	32	-	474	474
Axochiapan	1973	7,477	-	3,605	-	-	-	-	3,605	3,605
Ayala	1973	11,846	14	5,760	4	7	-	-	5,785	5,785
Coatlan del Rio	1973	3,361	-	2,531	-	-	-	-	2,531	2,531
Cuautla	1973	33,672	34	11,579	5	7	-	-	11,625	11,625
Cuernavaca	1973	88,039	1,945	22,665	207	146	678	-	25,641	25,641
Emiliano Zapata	1973	5,461	-	680	-	-	1,249	-	1,929	1,929
Huitzilac	1973	2,843	-	613	-	-	-	-	613	613
Jantefelco	1973	2,599	-	272	-	-	-	-	272	272
Jiutepec	1973	7,660	341	2,936	52	35	38	-	3,402	3,402
Jojutta de Juarez	1973	14,519	-	6,029	-	-	-	-	6,029	6,029
Jonacatepec	1973	3,140	-	1,415	-	-	-	-	1,415	1,415
Mazatepec	1973	2,346	-	739	-	-	3	-	742	742
Miacatlan	1973	6,950	6	2,264	6	11	2	-	2,289	2,289
Ocuiluco	1973	3,594	-	1,483	-	-	-	-	1,483	1,483
Puente de Ixtla	1973	10,873	-	5,240	-	-	-	-	5,240	5,240
Temixco	1973	7,741	97	4,124	9	26	-	-	4,256	4,256
Tepalcingo	1973	5,964	4	920	5	7	764	-	1,700	1,700
Tepoztlan	1973	6,037	-	2,842	-	-	-	-	2,842	2,842
Tepecala	1973	1,953	7	1,439	-	1	1	-	1,448	1,448
Tetela del Volcan	1973	4,029	9	740	6	8	-	-	763	763
Tlalnepantla	1973	1,503	-	196	-	-	23	-	219	219
Tlaltizapan	1973	8,856	-	4,377	-	-	-	-	4,377	4,377
Tlaquilenango	1973	8,364	-	3,139	-	-	-	-	3,139	3,139
Tlayacapan	1973	2,328	-	1,361	-	-	12	-	1,373	1,373
Totolapan	1973	1,756	-	424	-	-	-	-	424	424
Xochilepec	1973	5,346	-	1,991	-	-	-	-	1,991	1,991
Yautepec	1973	12,635	-	7,682	-	-	-	-	7,682	7,682
Yecapixlla	1973	5,237	-	3,291	-	-	-	-	3,291	3,291
Zacatepec de Hidalgo	1973	11,866	-	4,112	-	-	-	-	4,112	4,112
Zacualpan de Amilpas	1973	4,815	-	2,727	-	-	-	-	2,727	2,727
TOTAL DE LA ENTIDAD		298,037	2,462	108,993	298	248	2,802	-	114,803	114,803

Fuente: Comisión Federal Electoral.

TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1976

MUNICIPIO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
Amacuzac	1976	3,487	4	1,618	1	-	4	1,627	2,588	4,215
Atlallahucan	1976	2,538	-	1,151	-	-	77	1,228	-	1,228
Axochiapan	1976	7,974	-	5,795	-	-	-	5,795	-	5,795
Ayala	1976	14,191	-	8,645	205	-	-	8,850	76	8,926
Coatlan del Rio	1976	3,499	-	2,162	-	-	-	2,162	-	2,162
Cuautila	1976	39,970	-	33,684	-	-	-	33,684	1,265	34,949
Cuernavaca	1976	99,280	2,206	54,315	341	278	-	57,140	711	57,851
Emiliano Zapata	1976	6,357	78	2,641	-	-	-	2,719	-	2,719
Huitzilac	1976	3,000	70	808	7	14	-	899	21	920
Jantetelco	1976	3,137	-	1,791	17	-	-	1,808	-	1,808
Jiutepec	1976	9,568	420	2,825	111	58	-	3,414	-	3,414
Jojuta de Juarez	1976	16,360	5	8,253	8	-	-	8,266	-	8,266
Jonacatepec	1976	3,445	13	1,658	43	-	-	1,714	-	1,714
Mazatepec	1976	2,424	9	986	3	1	-	999	3	1,002
Miacatlan	1973	6,720	7	4,316	-	-	-	4,323	-	4,323
Ocuituco	1976	4,238	-	2,538	34	-	-	2,572	39	2,611
Puente de Ixtla	1976	12,071	80	3,720	76	40	4	3,920	554	4,474
Temixco	1976	10,519	272	5,122	135	94	-	5,623	-	5,623
Tepalcingo	1976	6,357	-	2,113	70	-	325	2,508	-	2,508
Tepoztlan	1976	6,767	89	3,746	27	39	-	3,901	-	3,901
Tepecala	1976	2,213	24	1,349	3	6	-	1,382	16	1,398
Tetela del Volcan	1976	4,143	-	2,195	47	-	-	2,242	32	2,274
Tlalnepantla	1976	1,660	-	1,149	-	-	-	1,149	-	1,149
Tlaltizapan	1976	9,503	136	6,778	39	39	-	6,992	-	6,992
Tlaquitenango	1976	8,996	7	4,718	103	4	-	4,832	-	4,832
Tlayacapan	1976	3,122	1	1,323	-	-	-	1,324	-	1,324
Totolapan	1976	2,138	-	1,107	-	-	-	1,107	-	1,107
Xochitepec	1976	5,598	64	1,692	34	28	7	1,825	-	1,825
Yautepec	1976	15,190	26	8,024	14	25	-	8,089	-	8,089
Yecapixtla	1976	5,755	-	3,754	-	-	-	3,754	7	3,761
Zacatepec de Hidalgo	1976	12,498	100	10,283	46	30	-	10,459	-	10,459
Zacualpan de Amilpas	1976	5,452	-	2,189	387	-	-	2,576	-	2,576
TOTAL DE LA ENTIDAD		338,170	3,611	192,448	1,751	656	417	198,883	5,312	204,195

Fuente: Comisión Federal Electoral.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

XXIII

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1979

MUNICIPIO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
Amacuzac	1979	3,484	-	1,905	-	-	-	1,905	-	1,905
Atlahuacan	1979	3,180	14	684	472	10	-	1,180	-	1,180
Axochiapan	1979	8,812	976	1,375	13	9	-	2,373	-	2,373
Ayala	1979	15,773	28	4,689	30	184	-	4,931	-	4,931
Coatlan del Rio	1979	3,725	506	1,057	22	135	-	1,720	-	1,720
Cuautila	1979	44,940	170	7,248	112	84	-	7,614	-	7,614
Cuemavaca	1979	113,269	-	48,291	1,545	1,996	3,095	54,927	17,410	72,337
Emiliano Zapata	1979	7,764	28	2,765	9	485	-	3,287	-	3,287
Huitzilac	1979	3,315	-	934	-	-	61	995	-	995
Jantetelco	1979	3,651	4	1,424	-	-	-	1,428	-	1,428
Jiutepec	1979	18,442	496	5,174	132	157	40	5,999	-	5,999
Jojutla de Juarez	1979	20,137	204	5,557	57	59	17	5,894	44	5,938
Jonacatepec	1979	3,442	1	1,328	3	5	-	1,337	-	1,337
Mazatepec	1979	2,648	-	1,233	-	-	-	1,233	-	1,233
Miacatlan	1979	6,633	-	1,558	-	-	-	1,558	-	1,558
Ocuilco	1979	4,032	1	1,652	3	-	-	1,656	-	1,656
Puente de Ixtla	1979	13,059	14	3,640	2	8	-	3,664	-	3,664
Temixco	1979	14,999	606	4,138	27	1,140	-	5,911	-	5,911
Temoac	1979	2,525	2	1,571	51	1	-	1,625	-	1,625
Tepalcingo	1979	6,982	-	1,419	296	-	-	1,715	-	1,715
Tepoztlán	1979	7,460	-	2,570	-	2,174	-	4,744	294	5,038
Tetecala	1979	2,560	-	787	-	-	-	787	-	787
Tetela del Volcan	1979	3,940	-	1,054	-	-	-	1,054	-	1,054
Tlalnepanitla	1979	1,691	33	502	18	10	-	563	-	563
Tlaltzapan	1979	13,504	-	4,006	-	-	150	4,156	46	4,202
Tlaquitenango	1979	11,287	-	8,705	-	-	-	8,705	-	8,705
Tlayacapan	1979	2,927	14	775	84	16	-	889	-	889
Totolapan	1979	2,092	4	373	1	6	-	384	-	384
Xochitepec	1979	6,981	-	86	2,286	17	40	2,429	-	2,429
Yau-tepec	1979	18,093	130	6,139	42	204	-	6,515	-	6,515
Yecapixtla	1979	6,575	-	3,195	-	-	-	3,195	-	3,195
Zacatepec de Hidalgo	1979	13,940	100	5,968	32	44	-	6,144	-	6,144
Zacualpan de Amilpas	1979	1,582	6	1,277	68	1	-	1,352	-	1,352
TOTAL DE LA ENTIDAD		393,444	3,337	133,079	5,305	6,745	3,403	151,869	17,794	169,663

Fuente: Comisión Federal Electoral

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1982.

MUNICIPIO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PCM	PST	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTALS
Amacuzac	1982	4,297	33	2,964	17	11	3	3	157	-	3,188	-	3,188
Alajahuacan	1982	3,599	5	1,981	3	2	2	1	-	-	1,994	-	1,994
Axochiapan	1982	9,128	4	3,218	5	8	410	3	3	-	3,651	-	3,651
Ayala	1982	17,325	150	15,767	166	50	24	53	215	-	16,425	-	16,425
Coatlan del Rio	1982	3,984	17	3,979	3	11	3	4	8	-	4,025	-	4,025
Cuautla	1982	51,049	793	17,439	221	87	256	349	548	-	19,693	-	19,693
Cuernavaca	1982	126,889	7,408	25,688	980	719	682	681	1,849	19	38,026	169	38,195
Emiliano Zapata	1982	9,169	101	5,661	39	1,499	15	15	62	-	7,392	-	7,392
Huitzilac	1982	3,393	151	2,194	14	28	3	36	25	-	2,451	-	2,451
Jantefelco	1982	4,363	19	1,595	11	4	2	47	53	-	1,731	-	1,731
Jiutepec	1982	21,883	862	13,084	160	126	99	129	529	-	14,989	-	14,989
Jojutla de Juarez	1982	22,379	292	16,725	87	48	41	130	848	-	18,171	-	18,171
Jonacatepec	1982	3,836	5	999	66	6	7	3	410	-	1,496	-	1,496
Mazatepec	1982	2,916	113	1,649	73	6	1	3	7	-	1,852	-	1,852
Miacatlan	1982	6,953	34	5,705	20	22	5	12	461	-	6,259	-	6,259
Ocuilco	1982	4,204	19	2,248	6	5	118	8	6	-	2,410	-	2,410
Puente de Ixtla	1982	14,072	87	3,084	56	59	85	238	307	-	3,916	-	3,916
Temixco	1982	16,722	395	7,806	331	110	47	68	198	-	8,955	-	8,955
Temaoc	1982	2,810	10	1,842	56	4	-	-	12	-	1,924	-	1,924
Tepalcingo	1982	7,121	-	5,515	-	-	-	-	30	-	5,545	-	5,545
Tepoztlan	1982	8,412	152	2,640	71	173	30	74	652	-	3,792	-	3,792
Telecala	1982	2,613	1	1,005	4	9	1	1	285	-	1,306	-	1,306
Telela de Volcan	1982	4,063	-	2,520	146	-	-	-	-	-	2,666	-	2,666
Tlalnepantla	1982	1,753	2	1,465	3	-	-	-	27	-	1,497	-	1,497
Tlaltizapan	1982	14,251	-	5,630	82	-	187	-	930	-	6,829	89	6,918
Tlaquiltengango	1982	12,013	34	8,215	22	20	21	569	108	-	8,989	-	8,989
Tlayacapan	1982	3,330	19	1,294	15	37	13	235	363	-	1,976	-	1,976
Totolapan	1982	2,262	15	1,965	-	28	1	2	4	-	2,015	-	2,015
Xochitepec	1982	7,731	60	5,991	23	11	10	2	325	-	6,422	-	6,422
Yautepec	1982	20,731	1,746	5,992	62	101	39	319	214	-	8,473	-	8,473
Yecapixtla	1982	7,079	91	4,389	71	45	-	-	74	-	4,670	-	4,670
Zacatepec de Hidalgo	1982	15,190	244	5,680	217	117	41	55	985	-	7,339	-	7,339
Zacualpan de Amilpas	1982	1,905	12	1,728	42	8	3	8	19	-	1,820	-	1,820
TOTAL DE LA ENTIDAD		437,425	12,874	187,657	3,072	3,354	2,149	3,048	9,714	19	221,887	258	222,145

Fuente: Comisión Federal Electoral

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1985.

MUNICIPIO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PMT	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL	
Amacuzac	17/04/85	5,586	-	2,975	-	-	-	-	97	-	-	-	53	3,125	50	3,175
Allalahuacan	17/04/85	3,565	6	2,979	-	-	1	1	-	-	-	-	2,987	3	2,990	
Axochiapan	17/04/85	10,254	2	2,939	-	-	1,210	-	-	-	-	-	4,151	115	4,266	
Ayala	17/04/85	18,990	108	8,957	27	35	17	4	72	4	-	-	9,224	-	9,224	
Coatlan del Rio	17/04/85	4,877	15	3,713	7	32	3	21	54	1	-	19	3,865	-	3,865	
Cuautla	17/04/85	58,040	4,261	19,328	113	196	125	653	424	464	-	-	25,564	-	25,564	
Cuernavaca	17/04/85	127,694	10,665	32,190	1,091	773	1,996	2,051	430	1,089	-	31	50,316	1,740	52,056	
Emiliano Zapata	17/04/85	9,735	-	4,379	-	-	-	-	-	-	-	-	4,379	192	4,571	
Huitzilac	17/04/85	4,403	87	2,740	17	12	1	41	6	6	-	-	2,910	175	3,085	
Jantetelco	17/04/85	4,613	12	1,834	3	6	-	-	-	1	-	-	1,856	-	1,856	
Jiutepec	17/04/85	29,708	918	8,504	115	356	51	377	129	930	-	-	11,380	588	11,968	
Jojutla de Juarez	17/04/85	28,635	2,180	9,431	93	116	43	76	343	421	-	-	12,703	-	12,703	
Jonacatepec	17/04/85	4,891	11	1,667	3	3	4	-	120	-	-	-	1,808	-	1,808	
Mazatepec	17/04/85	3,823	16	2,014	25	19	4	37	34	3	-	-	2,152	-	2,152	
Miacatlan	17/04/85	7,910	-	4,449	-	-	-	-	-	-	-	293	4,742	12	4,754	
Ocuilco	17/04/85	5,759	44	3,138	15	7	26	13	2	3	-	-	3,248	-	3,248	
Puente de Ixtla	17/04/85	14,748	61	10,211	28	19	17	47	94	8	-	-	10,485	-	10,485	
Temixco	17/04/85	20,351	662	5,704	14	117	59	73	142	293	-	-	7,064	-	7,064	
Temoac	17/04/85	3,565	6	1,492	14	4	13	9	1	-	-	-	1,539	-	1,539	
Tepalcingo	17/04/85	8,628	-	2,962	-	-	-	-	218	-	-	-	3,180	-	3,180	
Tepozotlan	17/04/85	9,110	66	5,955	5	21	3	7	517	4	-	-	6,578	-	6,578	
Tetecala	17/04/85	2,966	9	1,074	1	12	2	3	99	-	-	-	1,200	-	1,200	
Tetela del Volcan	17/04/85	4,884	8	3,614	93	6	2	-	-	-	-	-	3,723	-	3,723	
Tlalnepanilla	17/04/85	2,014	-	1,817	-	-	-	-	-	-	-	-	1,817	-	1,817	
Tlaltizapan	17/04/85	15,508	224	6,083	53	48	31	66	140	50	-	-	6,695	199	6,894	
Tlaquiltenango	17/04/85	12,851	73	8,072	51	7	8	69	48	30	-	-	8,358	-	8,358	
Playacapan	17/04/85	4,095	-	3,039	-	-	-	-	-	-	-	4	3,043	-	3,043	
Totolapan	17/04/85	2,857	16	2,534	3	3	5	4	5	-	-	-	2,570	19	2,589	
Xochitepec	17/04/85	8,145	87	3,498	19	16	13	48	62	17	-	-	3,760	249	4,009	
Yauatepec	17/04/85	23,950	354	11,699	77	140	42	339	176	223	-	-	13,050	-	13,050	
Yecapixtla	17/04/85	9,594	166	5,079	23	21	53	34	90	51	-	-	5,517	-	5,517	
Zacatepec de Hidalgo	17/04/85	16,937	277	4,739	79	155	29	92	1,229	385	-	-	6,985	161	7,146	
Zaculpan de Amimba	17/04/85	2,904	-	1,108	-	-	-	-	-	-	-	-	1,108	-	1,108	
TOTAL DE LA ENTIDAD		491,530	20,334	189,917	1,969	2,124	3,758	4,065	4,532	3,983	-	400	231,082	3,503	234,585	

Fuente: Comisión Federal Electoral

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1988.

MUNICIPIO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PMS	PPCRN	PRT	PMT	O REG VALIDOS	NULOS	TOTAL		
AMACUZAC	20/03/88	6,630	-	2,471	-	-	-	-	-	-	-	36	2,507	58	2,565	
ATLALAHUACAN*	18/09/88	4,201	-	1,432	-	50	-	6	230	-	-	-	1,718	-	1,718	
AXOCHIAPAN	20/03/88	11,806	-	2,896	-	-	812	-	-	-	-	-	3,708	182	3,890	
AYALA	20/03/88	24,386	712	12,553	128	-	-	-	259	-	-	2,046	15,698	130	15,828	
COATLAN DEL RIO	20/03/88	4,843	-	1,615	-	-	39	92	-	-	-	61	1,807	28	1,835	
CUAUTLA	20/03/88	67,721	3,003	10,518	213	1,963	340	774	746	575	-	-	18,132	-	18,132	
CUERNAVACA	20/03/88	150,423	9,397	29,265	1,679	1,191	774	2,125	3,482	1,240	-	-	49,153	-	49,153	
EMILIANO ZAPATA	20/03/88	12,241	-	4,996	76	-	-	-	906	-	-	-	281	6,259	115	6,374
HUITZILAC	20/03/88	4,541	-	2,201	-	-	-	-	-	-	-	-	299	2,500	213	2,713
JANTETELCO	20/03/88	5,135	-	2,492	-	-	-	-	-	-	-	-	162	2,654	45	2,699
JUTEPEC	20/03/88	36,822	1,672	6,910	-	-	-	441	-	282	-	-	9,305	1,469	10,774	
JOJUTLA DE JUAREZ	20/03/88	30,586	2,181	8,006	-	156	-	-	-	-	-	-	494	10,837	927	11,764
JONACATEPEC	20/03/88	5,620	-	2,602	-	-	-	116	-	-	-	-	46	2,764	-	2,764
MAZATEPEC	20/03/88	3,998	-	2,156	15	-	-	37	246	-	-	-	46	2,500	17	2,517
MIACATLAN	20/03/88	9,756	-	5,026	-	-	-	117	-	-	-	-	51	5,194	-	5,194
OCUITUICO	20/03/88	5,862	-	2,494	-	-	-	-	-	-	-	-	329	2,823	1,009	3,832
PUEENTE DE IXTLA	20/03/88	20,272	-	9,772	93	-	-	355	-	-	-	-	466	10,686	89	10,775
TEMIXCO	20/03/88	25,573	-	4,453	171	161	-	545	2,054	175	-	-	613	8,172	-	8,172
TEMOAC	20/03/88	4,015	-	1,023	163	-	-	-	440	-	-	-	58	1,684	-	1,684
TEPALCINGO	20/03/88	10,469	-	7,408	-	-	-	47	-	-	-	-	194	7,649	33	7,682
TEPOZTLAN	20/03/88	10,094	-	2,145	129	-	-	180	329	-	-	-	282	3,065	541	3,606
TETECALA	20/03/88	3,133	-	980	-	12	-	232	-	-	-	-	43	1,267	44	1,311
TETELA DEL VOLCAN	20/03/88	4,953	-	2,742	-	-	-	232	-	-	-	-	184	3,158	2	3,160
TLALNEPANTLA	20/03/88	2,038	-	530	-	-	-	-	-	-	-	-	72	602	-	602
TLALTIZAPAN	20/03/88	18,931	-	7,082	146	-	-	-	642	-	-	-	529	8,399	227	8,626
TLAQUILTENANGO	20/03/88	14,412	-	5,762	-	-	-	250	-	-	-	-	289	6,301	83	6,384
TLAYACAPAN	20/03/88	4,255	-	1,351	-	-	-	55	-	-	-	-	-	1,406	-	1,406
TOTOLAPAN	20/03/88	3,103	-	1,068	-	-	-	-	-	-	-	-	134	1,202	71	1,273
XOCHITEPEC	20/03/88	13,319	-	4,648	100	-	-	223	572	-	-	-	285	5,828	86	5,914
YAUTEPEC	20/03/88	29,007	-	6,071	171	-	-	237	695	-	-	-	613	7,787	388	8,175
YECAPIXTLA	20/03/88	10,522	-	7,413	-	-	-	-	-	-	-	-	35	7,448	608	8,056
ZACATEPEC DE HIDALG	20/03/88	20,422	-	3,588	236	-	-	684	895	-	-	-	618	6,021	329	6,350
ZACUALPAN DE AMILPA	20/03/88	3,411	-	1,989	130	-	-	-	52	-	-	-	78	2,249	6	2,255
TOTAL DE LA ENTIDAD		582,500	16,965	165,658	3,450	3,533	1,965	6,748	11,548	2,272	-	8,344	220,483	6,700	227,183	

Fuente: Comisión Federal Electoral

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1991

MUNICIPIO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PRT	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
AMACUZAC	17-Mar-91	-	-	1,274	13	-	-	734	78	-	-	2,099	-	2,099
ATLATLAHUACAN	17-Mar-91	-	-	429	-	-	-	154	2	-	-	585	-	585
AXOCHIAPAN	17-Mar-91	-	-	1,679	-	-	-	1,267	-	-	-	2,946	-	2,946
CIUDAD AYALA	17-Mar-91	-	471	3,642	-	-	-	1,088	-	-	-	5,201	-	5,201
COATLAN DEL RIO	17-Mar-91	-	-	1,413	-	-	-	695	-	-	-	2,108	-	2,108
CUAUTLA	17-Mar-91	-	1,026	8,906	-	2,474	98	453	-	-	-	12,957	-	12,957
CUERNAVACA	17-Mar-91	-	3,463	20,033	407	1,278	252	5,544	994	338	-	32,309	-	32,309
EMILIANO ZAPATA	17-Mar-91	-	-	2,471	-	-	-	1,524	166	-	-	4,161	-	4,161
HUITZILAC	17-Mar-91	-	-	838	-	-	-	680	83	-	-	1,601	-	1,601
JANTETELCO	17-Mar-91	-	-	1,479	-	-	-	253	6	-	-	1,738	-	1,738
JIUTEPEC	17-Mar-91	-	565	7,346	88	-	-	2,438	202	119	-	10,758	-	10,758
JOJUTLA	17-Mar-91	-	305	5,875	60	-	-	1,280	-	-	-	7,520	-	7,520
JONACATEPEC	17-Mar-91	-	-	888	-	-	-	226	4	-	-	1,118	-	1,118
MAZATEPEC	17-Mar-91	-	-	1,041	-	-	-	671	25	-	-	1,737	-	1,737
MIACATLAN	17-Mar-91	-	-	2,211	-	-	-	578	11	-	-	2,800	-	2,800
OCUITUCO	17-Mar-91	-	192	1,038	-	330	-	70	4	-	-	1,634	-	1,634
PUENTE DE IXTLA	17-Mar-91	-	-	4,168	-	-	-	1,293	148	-	-	5,609	-	5,609
TEMIXCO	17-Mar-91	-	-	3,783	-	137	43	1,278	286	64	-	5,591	-	5,591
TEMOAC	17-Mar-91	-	-	488	-	-	-	524	19	-	-	1,031	-	1,031
TEPALcingo	17-Mar-91	-	-	1,375	-	-	-	570	18	-	-	1,963	-	1,963
TEPOZTLAN	17-Mar-91	-	-	1,557	-	111	-	945	202	-	-	2,815	-	2,815
TETECALA	17-Mar-91	-	-	1,000	-	-	-	317	-	-	-	1,317	-	1,317
TETELA DEL VOLCAN	17-Mar-91	-	-	883	-	-	-	268	-	-	-	1,151	-	1,151
TLALNEPANTLA	17-Mar-91	-	-	196	-	8	-	45	-	-	-	249	-	249
TLALTIZAPAN	17-Mar-91	-	-	3,248	-	-	-	789	159	-	-	4,196	-	4,196
TLAQUILTENANGO	17-Mar-91	-	-	3,267	-	-	-	604	-	-	-	3,871	-	3,871
TLAYACAPAN	17-Mar-91	-	-	1,076	-	-	-	818	-	-	-	1,894	-	1,894
TOTOLAPAN	17-Mar-91	-	-	601	-	-	-	190	19	-	-	810	-	810
XOCHITEPEC	17-Mar-91	-	-	2,458	-	-	-	510	-	-	-	2,968	-	2,968
YAUTEPEC	17-Mar-91	-	-	4,845	-	237	-	1,347	159	322	-	6,910	-	6,910
YECAPIXTLA	17-Mar-91	-	-	1,045	-	160	-	580	-	-	-	1,785	-	1,785
ZACATEPEC	17-Mar-91	-	-	3,214	31	-	-	1,086	-	-	-	4,331	-	4,331
ZACUALPAN	17-Mar-91	-	-	947	-	-	-	325	-	-	-	1,272	-	1,272
TOTAL DE LA ENTIDAD		-	6,022	94,714	599	4,735	393	29,144	2,585	843	-	139,035	-	139,035

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Morelos

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

XXVIII

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1994

MUNICIPIO	FECHA	LIST NOM	PAN	PRI	PPS*	PARM	PDM	PRD	PCRN	PT	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
AMACUZAC	26/03/94	7,771	-	2,350	-	-	-	1,759	314	-	-	4,423	-	4,423
ATLATLAHUACAN	26/03/94	5,858	8	2,199	12	5	-	741	2	-	-	2,967	-	2,967
AXOCHIAPAN	26/03/94	14,056	-	4,108	53	2	-	2,752	55	-	-	6,970	-	6,970
CIUDAD AYALA	26/03/94	31,199	1,229	12,505	163	61	42	2,831	60	-	-	16,891	-	16,891
COATLAN DEL RIO	26/03/94	5,161	-	1,635	-	-	-	1,598	-	-	-	3,233	-	3,233
CUAUTLA	26/03/94	72,936	3,977	28,719	1,149	1,209	-	3,600	453	-	-	39,107	-	39,107
CUERNAVACA	26/03/94	179,533	19,191	65,742	1,830	1,292	268	18,814	1,986	-	-	109,123	-	109,123
EMILIANO ZAPATA	26/03/94	19,264	-	8,128	-	-	-	2,118	509	-	-	10,755	-	10,755
HUITZILAC	26/03/94	6,399	98	1,733	12	8	2	2,040	118	-	-	4,011	-	4,011
JANTETELCO	26/03/94	6,596	13	2,605	10	11	-	594	9	-	-	3,242	-	3,242
JIUTEPEC	26/03/94	68,207	4,998	25,400	630	390	77	8,312	505	-	-	40,312	-	40,312
JOJUTLA	26/03/94	29,755	370	12,141	202	238	-	4,790	219	-	-	17,960	-	17,960
JONACATEPEC	26/03/94	7,211	32	2,535	219	35	-	372	668	-	-	3,861	-	3,861
MAZATEPEC	26/03/94	4,463	-	1,835	-	31	-	1,389	-	-	-	3,255	-	3,255
MIACATLAN	26/03/94	11,020	86	4,146	30	37	3	1,612	24	-	-	5,938	-	5,938
OCUITUCO	26/03/94	7,085	1,779	2,277	13	2	-	169	264	-	-	4,504	-	4,504
PUNTE DE IXTLA	26/03/94	25,544	630	6,731	40	294	6	5,304	28	-	-	13,033	-	13,033
TEMIXCO	26/03/94	40,131	1,305	13,103	278	788	59	5,606	141	-	-	21,280	-	21,280
TEMOAC	26/03/94	5,411	-	1,657	150	6	3	873	7	-	-	2,696	-	2,696
TEPALCINGO	26/03/94	11,748	-	4,548	1,278	-	-	879	-	-	-	6,705	-	6,705
TEPOZTLAN	26/03/94	13,334	-	4,247	-	135	-	3,216	895	-	-	8,493	-	8,493
TETECALA	26/03/94	3,742	6	1,699	5	7	-	628	2	-	-	2,347	-	2,347
TETELA DEL VOLCA	26/03/94	7,131	10	2,896	8	10	2	801	7	-	-	3,734	-	3,734
TLALNEPANTLA	26/03/94	2,499	2	762	30	129	-	42	-	-	-	965	-	965
TLALTIZAPAN	26/03/94	21,972	326	6,482	63	108	-	1,915	3,721	-	-	12,615	-	12,615
TLAQUILTENANGO	26/03/94	15,680	360	5,754	-	42	-	2,513	57	-	-	8,726	-	8,726
TLAYACAPAN	26/03/94	6,033	9	1,942	90	3	-	1,106	7	-	-	3,157	-	3,157
TOTOLAPAN	26/03/94	3,894	-	1,092	29	-	-	506	-	-	-	1,627	-	1,627
XOCHITEPEC	26/03/94	18,900	484	7,410	72	210	-	2,173	74	-	-	10,423	-	10,423
YAUTEPEC	26/03/94	37,513	442	13,885	487	86	1,088	3,421	115	-	-	19,524	-	19,524
YECAPITLA	26/03/94	15,641	277	4,402	194	45	22	2,960	98	-	-	7,998	-	7,998
ZACATEPEC	26/03/94	19,549	-	7,160	125	-	-	3,364	661	-	-	11,310	-	11,310
ZACUALPAN	26/03/94	4,222	17	1,577	32	5	-	908	6	-	-	2,545	-	2,545
TOTAL DE LA ENTIDAD		729,458	35,649	263,405	7,204	5,189	1,572	89,706	11,005	-	-	413,730	-	413,730

Fuente: PRI- Comité Directivo Estatal de Morelos

TESIS CON
 FALTA DE DATOS

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 1997

MUNICIPIO	FECHA	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PCM	PPS	PDIM	NO REG. VALIDOS	NULOS		
AMACUZAC	16-Mar-97	161	2,620	2,281	109	92	22	107	9	2	-	5,403	142	5,545
ATLATLAHUACAN	16-Mar-97	326	2,186	1,127	1	202	-	1	-	-	2	3,845	142	3,987
AXOCHIAPAN	16-Mar-97	-	3,974	3,692	60	77	-	-	-	54	-	7,857	293	8,150
AYALA	16-Mar-97	5,324	6,679	4,626	237	340	99	469	52	10	7	17,843	595	18,438
COATLAN DEL R.	16-Mar-97	255	1,916	1,301	14	7	11	27	2	2	-	3,535	129	3,664
CUAUTLA	16-Mar-97	3,557	13,382	22,647	300	634	1,292	3,198	197	48	16	45,271	1,311	46,582
CUERNAVACA	16-Mar-97	37,517	37,117	25,562	3,908	1,965	4,655	6,545	724	343	84	118,420	3,909	122,329
E. ZAPATA	16-Mar-97	5,198	4,637	2,672	148	78	101	249	101	24	7	13,215	462	13,677
HUITZILAC	16-Mar-97	379	1,768	980	198	28	74	1,546	45	7	10	5,035	214	5,249
JANTETELCO	16-Mar-97	255	1,895	980	17	21	29	1,182	8	6	2	4,395	152	4,547
JIUTEPEC	16-Mar-97	11,817	12,327	15,995	410	802	1,652	2,609	218	67	37	45,934	1,370	47,304
JOJUTLA DE J.	16-Mar-97	712	7,444	9,794	186	825	109	471	58	15	-	19,614	527	20,141
JONACATEPEC	16-Mar-97	207	1,658	2,781	53	63	10	56	15	4	4	4,851	118	4,969
MAZATEPEC	16-Mar-97	18	1,281	2,026	22	2	3	-	-	1	-	3,353	269	3,622
MIACATLAN	16-Mar-97	2,472	2,495	1,571	55	52	254	2	20	9	-	6,930	162	7,092
OCUITUCO	16-Mar-97	1,571	1,828	1,183	6	162	19	4	6	3	-	4,782	-	4,782
PUNTE DE IXTLA	16-Mar-97	2,050	5,447	5,130	20	252	85	892	17	267	-	14,160	430	14,590
TEMXCO	16-Mar-97	4,293	8,946	6,210	720	456	811	2,731	173	107	-	24,447	919	25,366
TEMOAC	16-Mar-97	9	1,642	2,082	14	155	6	1	32	3	-	3,944	110	4,054
TEPALLINGO	16-Mar-97	376	3,515	3,727	25	266	9	2	8	4	1	7,933	304	8,237
TEPOZTLAN	16-Mar-97	82	2,177	5,861	226	29	39	15	6	6	-	8,441	431	8,872
TETECALA	16-Mar-97	333	1,027	1,170	-	2	-	-	-	-	-	2,532	150	2,682
TETELA DEL V.	16-Mar-97	693	2,204	1,977	12	27	30	312	12	6	7	5,280	109	5,389
TLALNEPANTLA	16-Mar-97	16	791	70	7	74	1	2	1	-	4	966	36	1,002
TLALTIZAPAN	16-Mar-97	646	4,794	8,087	123	290	130	27	19	8	12	14,136	472	14,608
TLALQUENANGO	16-Mar-97	641	4,455	3,023	28	1,017	151	208	22	12	4	9,561	236	9,797
TLAYACAPAN	16-Mar-97	26	2,251	1,807	12	54	23	16	5	1	4	4,199	113	4,312
TOTOLAPAN	16-Mar-97	-	1,464	688	-	48	-	-	-	-	21	2,221	150	2,371
XOCHITEPEC	16-Mar-97	1,913	5,080	2,311	104	103	228	2,420	50	18	6	12,233	476	12,709
YAUTEPEC	16-Mar-97	2,146	9,577	9,580	249	372	487	208	43	96	9	22,767	838	23,605
YECAPITLA	16-Mar-97	178	4,043	4,859	28	254	89	335	11	7	8	9,812	344	10,156
ZACATEPEC H.	16-Mar-97	2,187	4,586	5,716	92	189	96	19	16	10	-	12,911	181	13,092
ZACUALPAN A.	16-Mar-97	9	869	1,006	3	6	7	1,226	21	1	8	3,156	138	3,294
TOTAL DE LA ENTIDAD		85,367	166,075	162,522	7,387	8,944	10,522	24,880	1,891	1,141	253	468,962	15,232	484,214

Fuente: Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos

TRISIS CON
 FALLA DE CIRCUN

XXX

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS 2000

MUNICIPIO	FECHA	PAN	PRI	PRC por Mov	PT	PVEM	PCM	PARM	DS	PAS	NO REVALIDADOS	NULOS	TOTAL		
AMACUZAC	02-Jul-00	632	2,470	2,713	357	-	-	-	-	-	6	6,178	227	6,405	
ATLATELHUACAN	02-Jul-00	738	2,002	352	-	2,084	-	-	-	-	-	5,176	242	5,418	
AXOCHIAPAN	02-Jul-00	2,549	4,616	2,694	172	-	-	-	32	-	5	10,068	320	10,388	
AYALA	02-Jul-00	3,051	10,555	9,364	169	476	192	-	201	-	3	24,011	686	24,697	
COATLAN DEL R.	02-Jul-00	436	1,724	1,595	-	-	-	-	-	-	1	3,756	190	3,946	
CUAUTLA	02-Jul-00	15,764	18,445	17,928	624	2,025	1,481	-	1,937	191	2	58,397	1,425	59,822	
CUERNAVACA	02-Jul-00	96,171	43,731	12,341	816	1,445	415	576	1,360	315	18	157,188	2,386	159,574	
E. ZAPATA	02-Jul-00	8,144	5,840	3,337	-	142	140	-	-	-	-	17,603	539	18,142	
HUITZILAC	02-Jul-00	2,009	1,610	1,246	-	385	369	77	-	-	2	5,698	232	5,930	
JANTETELCO	02-Jul-00	-	1,714	1,565	-	1,578	162	-	-	-	-	5,019	372	5,391	
JUITEPEC	02-Jul-00	34,804	14,956	12,349	605	1,008	338	468	1,003	-	14	65,545	986	66,531	
JOJUTLA DE J.	02-Jul-00	9,384	8,133	4,543	388	224	-	127	-	-	10	22,609	597	23,406	
JONACATEPEC	02-Jul-00	1,055	2,270	682	-	-	1,414	-	284	-	-	5,705	232	5,937	
MAZATEPEC	02-Jul-00	1,051	1,254	1,608	-	-	-	-	-	-	-	3,913	130	4,043	
MIACATLAN	02-Jul-00	1,042	2,850	2,649	1,023	-	-	-	64	-	4	7,632	380	8,012	
OCUITUCO	02-Jul-00	1,167	1,533	1,176	103	-	109	-	1,338	-	-	5,426	265	5,691	
PUENTE DE IXTLA	02-Jul-00	5,741	8,620	4,443	595	-	135	-	-	-	28	19,562	674	20,236	
TEMIXCO	02-Jul-00	17,109	8,333	6,002	427	-	192	189	408	-	3	32,663	981	33,644	
TEMOAC	02-Jul-00	339	1,733	1,613	-	435	237	-	393	-	-	4,750	167	4,917	
TEPALCINGO	02-Jul-00	1,279	3,461	3,894	267	-	-	-	451	-	7	9,359	308	9,667	
TEPOZTLAN	02-Jul-00	3,437	2,547	3,544	-	-	-	1,953	352	-	79	11,912	464	12,376	
TETECALA	02-Jul-00	206	1,172	467	-	889	114	-	67	-	-	2,915	151	3,066	
TETELA DEL V.	02-Jul-00	1,544	2,188	1,919	50	28	102	-	-	-	-	5,831	150	5,981	
TLALNEPANTLA	02-Jul-00	-	844	777	-	-	-	-	-	-	-	16	1,637	76	1,713
TLALTIZAPAN	02-Jul-00	3,916	5,987	6,509	187	105	109	-	-	-	9	16,822	463	17,285	
TLALQUITEMANGO	02-Jul-00	1,642	4,628	4,475	260	97	-	-	25	-	14	11,141	331	11,472	
TLAYACAPAN	02-Jul-00	514	1,773	3,052	63	-	-	-	-	-	-	5,402	193	5,595	
TOTOLAPAN	02-Jul-00	442	914	886	28	-	753	-	-	-	4	3,027	114	3,141	
XOCHITEPEC	02-Jul-00	8,312	4,840	1,944	558	-	227	-	-	-	-	15,881	535	16,416	
YAUITEPEC	02-Jul-00	9,059	10,494	7,859	1,620	-	690	303	-	-	21	30,046	1,002	31,048	
YECAPITLA	02-Jul-00	2,498	4,628	4,824	131	-	262	-	-	-	7	12,350	532	12,882	
ZACATEPEC H.	02-Jul-00	5,970	4,318	2,863	1,477	108	917	77	-	-	6	15,736	354	16,090	
ZACUALPAN A.	02-Jul-00	-	-	-	-	-	1,821	-	-	-	-	1,963	1,297	3,260	
TOTAL DE LA ENTIDAD		240,005	190,183	131,213	9,920	11,029	10,179	3,770	8,057	506	259	605,121	17,001	622,122	

Fuente: Revista VOZ Y VOTO Julio/Agosto 200, INSTITUTO ELECTORAL DE MORELOS.

*Partido Electoral de Morelos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MORELOS 1970

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1970	90,205	862	51,208	56	57	274	52,457	-	52,457
II	1970	12,806	15	6,626	-	3	-	6,644	-	6,644
III	1970	15,422	33	8,613	6	18	-	8,670	-	8,670
IV	1970	35,532	-	17,277	-	-	-	17,277	-	17,277
V	1970	16,223	-	8,099	-	-	-	8,099	-	8,099
VI	1970	45,663	-	19,811	-	-	-	19,811	-	19,811
VII	1970	20,111	-	8,675	-	-	-	8,675	-	8,675
TOTAL DE LA ENTIDAD		235,962	910	120,309	62	78	274	121,633	-	121,633
Fuente: Comisión Federal Electoral.										

TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCION DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MORELOS 1976

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1976	73,579	1,657	41,130	510	228	597	44,122	563	44,685
II	1976	61,912	2,480	27,044	349	278	-	30,151	-	30,151
III	1976	14,856	46	8,860	23	14	-	8,943	-	8,943
IV	1976	21,156	154	6,775	174	-	42	7,145	100	7,245
IX	1976	26,365	-	14,168	458	-	-	14,626	717	15,343
V	1976	47,357	152	36,419	194	59	-	36,824	-	36,824
VI	1976	24,648	80	13,400	87	20	-	13,587	-	13,587
VII	1976	39,970	-	33,305	76	-	-	33,381	628	34,009
VIII	1976	28,327	-	17,343	217	-	-	17,560	289	17,849
TOTAL DE LA ENTIDAD		338,170	4,569	198,444	2,088	599	639	206,339	2,297	208,636

Fuente: Comisión Federal Electoral

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MORELOS 1982

DISTRITO	FECHA	PADRON	PAN	PRI	PST	PCM	PPS	PARM	PDM	NO RE	NULOS	TOTAL ¹
I	1982	67,339	2,403	17,156	1,811	671	602	551	476	18	162	23,850
II	1982	71,355	2,478	15,335	1,042	719	676	443	481	-	73	21,247
III	1982	47,774	1,279	27,797	734	337	521	391	275	18	-	31,352
IV	1982	16,466	165	12,243	483	24	147	56	20	-	-	13,138
V	1982	26,100	281	11,748	720	201	134	226	86	-	-	13,396
VI	1982	29,441	368	16,535	1,590	174	294	163	219	-	-	19,343
VII	1982	34,392	247	24,980	770	601	199	119	71	-	-	26,987
VIII	1982	31,675	1,015	13,385	912	316	227	487	112	-	-	16,454
IX	1982	51,049	515	17,233	517	409	229	193	297	-	-	19,393
X	1982	17,325	72	16,213	200	79	153	32	43	-	-	16,792
XI	1982	17,251	10	12,423	85	62	222	69	249	-	-	13,120
XII	1982	27,258	35	13,251	506	67	112	36	398	-	-	14,405
TOTAL DE LA ENTIDAD		437,425	8,868	198,299	9,370	3,660	3,516	2,766	2,727	36	235	229,477

Fuente Comisión Federal Electoral

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MORELOS 1988

DISTRITO	CABECERA	FECHA	PAORON	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PMS	PFCRN	PRT	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	CUERNAVACA	20-Mar-88	83,620	5,879	38,790	1,218	-	345	2,234	3,834	1,014	1,578	54,892	235	55,127
II	CUERNAVACA	20-Mar-88	81,438	4,148	17,449	903	-	365	1,405	1,377	656	580	26,883	270	27,153
III	TEMIXCO	20-Mar-88	74,636	1,827	17,022	522	-	231	1,095	2,531	1,559	353	25,140	520	25,660
IV	TÉTECALA	20-Mar-88	21,730	1,086	14,791	558	-	335	1,573	1,128	518	563	20,552	625	21,177
V	PUENTE DE IXTLA	20-Mar-88	40,221	1,345	21,784	646	-	448	2,109	1,407	575	560	28,874	412	29,286
VI	ZACATEPEC DE HIDALGO	20-Mar-88	39,353	463	9,872	239	-	103	570	517	123	355	12,242	310	12,552
VII	JOJUTLA DE JUAREZ	20-Mar-88	44,998	1,571	14,218	243	-	115	522	942	159	206	17,976	215	18,191
VIII	YAUTEPEC	20-Mar-88	24,604	728	14,352	229	-	131	623	770	271	356	17,460	516	17,976
X	CUAUTLA	20-Mar-88	24,386	636	13,130	125	-	51	1,989	242	42	129	16,344	713	17,057
IX	AYALA	20-Mar-88	67,721	2,625	11,136	207	-	344	742	843	679	1,048	17,624	433	18,057
XI	YECAPIXTLA	20-Mar-88	24,748	1,205	20,255	654	-	83	1,438	1,490	47	368	25,540	203	25,743
XII	JONACATEPEC	20-Mar-88	37,045	1,301	26,904	323	-	702	1,192	1,538	405	454	32,819	580	33,399
TOTAL DE LA ENTIDAD			564,500	22,814	219,703	5,867	-	3,253	15,492	16,619	6,048	6,550	296,346	5,032	301,378

Fuente: Comisión Federal Electoral

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MORELOS 1994

DISTRITO	CABECERA	FECHA	LIST. NOM.	PAN	PRI**	PPS**	PARM*	PDM	PRD	FCRN**	PT**	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	Cuernavaca	27-Mar-94	69,097	5,341	26,716	797	-	-	9,372	-	-	-	42,226	-	42,226
II	Cuernavaca	27-Mar-94	67,732	6,927	24,573	980	-	101	7,763	-	-	-	40,344	-	40,344
III	Cuernavaca	27-Mar-94	62,437	6,249	23,841	689	-	94	7,911	-	-	-	38,784	-	38,784
IV	Temixco	27-Mar-94	59,395	1,974	22,624	510	-	87	8,009	-	-	-	33204*	-	-
V	Jiutepec	27-Mar-94	68,207	4,852	26,512	778	-	79	8,872	-	-	-	41,093	-	41,093
VI	Tetecala	27-Mar-94	24,386	90	9,823	77	-	7	4,809	-	-	-	14,806	-	14,806
VII	Puente de Ixtla	27-Mar-94	52,215	1,188	18,257	-	-	275	8,424	-	-	-	28,144	-	28,144
VIII	Zacatepec	27-Mar-94	41,521	914	16,837	251	-	25	5,916	-	-	-	23,943	-	23,943
IX	Jojutla	27-Mar-94	45,435	882	18,803	285	-	33	7,079	-	-	-	27,082	-	27,082
X	Yautepec	27-Mar-94	55,797	1,153	20,505	639	-	399	5,867	-	-	-	28,563	-	28,563
XI	Cuautla	27-Mar-94	37,420	1,769	14,866	620	-	404	1,937	-	-	-	19,596	-	19,596
XII	Cuautla	27-Mar-94	35,516	1,907	14,935	466	-	197	2,008	-	-	-	19513*	-	-
XIII	Ciudad Ayala	27-Mar-94	31,199	1,107	12,400	165	-	34	2,791	-	-	-	16,497	-	16,497
XIV	Yecapixtla	27-Mar-94	34,079	1,857	12,549	347	-	37	4,477	-	-	-	19267*	-	-
XV	Jonacatepec	27-Mar-94	45,058	319	17,496	1,158	-	20	5,217	-	-	-	24,210	-	24,210
TOTAL DE LA ENTIDAD			729,494	36,529	280,737	7,762	-	1,792	90,452	-	-	-	345,288	-	345,288

* LOS DATOS NO COINCIDEN CON LOS DE LA FUENTE

***COALICION PRI-PFCRN-PARM

** COALICION PPS-PT

Fuente:PRI-Comite Directivo Estatal del Estado de Morelos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN